traslados

83

G 7 9 9

Señor

JUEZ 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

SECCION SEGUNDA-BOGOTA D.C.

E. S. D.

OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
2020 MAR 9 PM 3 25
CONSEJO DE ESTADO
RECIBIDO

236009

REF: Expediente Nº 110013342-046-2019-00149-00
Demandante: Administración Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Demandada: **TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO**

YOLANDA CAMPOS RODRIGUEZ, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía **Nº 20.498.571** expedida en El Colegio Cundinamarca, Tarjeta Profesional **Nº 48070 del C.S.J**, domiciliada en la Calle 16 Nº 9 42 Oficina 119 de Bogotá, Email: yolandacampos1@hotmail.com, en mi carácter de apoderada judicial, según poder legalmente conferido por la señora TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO, mayor de edad identificada con C.C. Nº 41.482.069, Expedida en Bogotá, residente en el Bloque MC, entrada 7, apto 408 del Barrio Timiza de Bogotá email anmur75@yahoo.com, mediante el presente escrito doy CONTESTACION **A LA DEMANDA PRESENTADA POR LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** (Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho), encontrándonos dentro del término establecido para ello :

A LA DESIGNACION DE LAS PARTES Y SUS REPRESENTANTES :

Como apoderada judicial de la demanda **TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO**, manifiesto que no hay objeción alguna al presente Acápite, solo solicito el reconocimiento de la personería para actuar, en defensa de los Derechos que le corresponden a mi representada.

AL MEDIO DE CONTROL FORMULADO:

Nulidad y Restablecimiento del Derecho y art. 93 de **CPACA** "Acción de Lesividad" en concordancia con el art. 138 del **CPACA**, contra le **RESOLUCION SUB** 30 7272 de Nov. 26 de 2018, proferida por la Jurisdicción Determinación II Función ASIG SUV III

1

de COLPENSIONES, en la cual se reconoce el pago de una **INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE LA PENSION DE VEJEZ,** por una sola vez a la señora **TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO. La Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones,** presenta demanda con el fin de revocarla por su ilegalidad.

El presente tramite lo Aceptamos por las siguientes razones de fondos

1.-La demandada **TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO** el día 21 de Sept. del 2016, solicitó ante la **ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES-COLPENSIONES,** el reconocimiento y pago de una pensión de vejez, radicada bajo el Nº 2016-11093146.

2.- Con fecha Enero 16 del 2017, **la ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, profirió la **Resolución Nº GNR 15355,** en la cual **Niega** el reconocimiento y pago de la pensión solicitada porque la **peticionaria, no acreditaba los requisitos mínimos de edad y/o semanas cotizadas,** Resolución notificada el día 23 de Enero del 2017.

3.- **La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, con fecha del 07 de Feb. del 2017 hace su pronunciamiento, resolviendo los recursos presentados y con **Resolución NºGNR 42403** confirma la decisión tomada en la Resolución **GNR 15355** de enero 16 del 2017 y adicionalmente con esta Resolución, adjunta oficio ofreciendo otras posibilidades a la señora **TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO**, como es la de solicitar la **corrección**, de las inconsistencias que existen en **la historia laboral .**

4.-Con fecha Abril 03 del 2017 ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES-COLPENSIONES, emite la **Resolución Nº DIR 2630** Resolviendo los recursos de Reposición y en Subsidiado el de Apelación, radicados ante esta entidad bajo el número **2017-1184083** resolviendo las inconformidades manifestadas por **TERESA DE JESUS RAMIREZ** en la **Ley 758** de 1999 y art.12 y/o Acuerdo Nº 049 del 01 de Febrero de 1990; solicitando la aplicación del **Principio de favorabilidad** de acuerdo a lo dispuesto por la Sala Laboral de **LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** en el año 2005. Y en el **Resuelve** es confirmada en todas sus partes la **resolución NºGNR 15355** de enero 16 dèl 2017 y el principio de favorabilidad deprecada.

5.- para el año 2018, la señora **TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO**, radico solicitud **de traslado de los recursos económicos** depositados en la **FUENTE FINANCIERA PSAP** al **FONDO de BENEFICIOS ECONOMICOS PERIODICOS BEPS**, según el oficio radicado con el Nº2018-11663287, obteniendo respuesta por

parte de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIA PENSIONES-COLPENSIONES** el día 27 de julio del 2018, donde le informa que ya se habían trasladado los recursos correspondientes a las cotizaciones, al **programa de subsidio** al aporte de pensión **PSAP,** con esta información la señora **TERESA DE JESUS MURILLO** procedió a elaborar autorización para el giro de los recursos por concepto de **indemnización sustitutiva de pensión de vejez,** al **programa** de **BEPS,** autorización radicada con fecha sept.17 del año 2018.

6.-Radicado el documento anteriormente mencionado (Autorización de Traslado de Recursos), la **ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES-COLPENSIONES,** emitió la **Resolución Nº SUB 307272** con fecha Nov.26 del 2018,donde se hace **reconocimiento y pago** de la **Indemnización sustitutiva de una pensión de vejez,** ordenando pago por la cuantía de **$ 5.890.134, e informando que estos dineros ingresarían en la nomina del periodo 201812 y** que se pagaría el **2019 01 a la central del Banco Fondo BEPS** de **COLPENSIONES** , pronunciamiento que hizo La **ADMINISTRADORA DE PENSIONES** y que hasta el día de hoy no ha cumplido, lesionándose así el Haber Económico de la demandada, por incumplimiento de lo ordenado de la resolución mencionada.

7.- La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES con fecha 25 de febrero del 2018 ,profiere nueva **Resolución bajo el Nº APSUB 638,** con fecha febrero 25 del 2018 **"Autorizando el giro de los recursos pensiónales de TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO al programa BEPS"** y ante esta decisión requiere a **TERESA DE JESUS RAMIREZ,** para que en forma clara y expresa diera autorización para **"Revocar"** directamente la **Resolución SUB 307272** de nov. 26 del 2018. Y con Fecha 25 de febrero del 2019. COLPENSIONES, le remite comunicación adjuntando el **"AUTO DE ARCHIVO EN RELACION CON LA SOLICITUD DE LA PRESTACION ECONOMICA",** acto Administrativo que también vulneraba sus derechos por lo cual no se presento a Autorizar la Revocación de la Resolución Invocada.

8.- con fecha 19 de marzo del 2019 COLPENSIONES, da respuesta con el oficio Nº PQR BEPS de la reclamación presentada por la señora TERESA **DE JESUS RAMIREZ,** en la cual ella solicita información detallada del destino dado a los **fondos** enviados al **Programa BEPS**, este Fondo manifiesta sus disculpas respecto de la destinación de dichos recursos económicos al **programa de Beneficios Periodicos-Beps**, y desde luego requiriéndola para que allegara su manifestación clara y expresa para **Revocar** de forma Directa la **Resolución EUB 307272,** de nov. 26 del 2018. Con los documentos aquí mencionados se confirma que **TERESA DE JESUS RAMIREZ,** no ha sido beneficiada en sus derechos como cotizante.

9.-**la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES,** en mayo 30 del 2019 envía Oficio, dando respuesta a la solicitud presentada por **TERESA DE JESUS RAMIREZ,** radicada con el Nº 2018-11663957 informándole que

: " no es procedente otorgarle el BENEFICIO ECONOMICO PERIODO-BEPS", por las siguientes razones:

a. Que cuenta con una protección en la vejez, ya que es beneficiaria de **prestación económica denominada "pensión de sobreviviente.",** desconociendo de esta manera sus Derechos como cotizante.

b. Que teniendo en cuenta lo anterior se procederá a realizar la **devolución de sus ahorros,** es por ello que la invitan al punto de atención BEPS, para hacer el trámite correspondiente., la demandada TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO, no ha efectuado tramite alguno oponiéndose de esta manera al incumplimiento presentado al reconocimiento de su pensión.

Como es de analizarse, La **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, no ha beneficiado favorablemente a TERESA DE JESUS RAMIREZ, con ninguna de las **Resoluciones**, vulnerando todos sus **Derechos** como Peticionaria de **Pensión Indemnizatoria Sustitutiva,** como tampoco se le han reconocido los Bonos BEPS;
No obstante del cobro que se pretende Revocar por doble pago , en forma arbitraria también la Empresa **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES,** vulnera el Derecho de la Reclamación de su Pensión como cotizante, manifestándole que es beneficiara de **" PENSION DE SOBREVIVIENTE",** sin respaldar su decisión en reglamento Jurídico que lo acredite.

Por las razones aquí expuestas aceptamos solicitud de la **NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCION Nº SUB 307272, de fecha nov.26** del 2018, por ir en contra De Los Derechos Legales que le asisten a **TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILO**, como cotizante.

A LAS PRETENSIONES:

1.-Me opongo a las pretensiones de la demanda en la forma como han sido presentadas a efecto a que desaparezca totalmente la **Resolución** SUB 307272 de Nov.26 del 2018 ,para que en su lugar se dé tramite a **Pensión de Vejez,** a favor de **TERESA DE JESUS RAMIREZ**, en un pago único por el valor de $5.890.134 pesos, teniendo en cuenta un total de 498 semanas cotizadas, valor depositado al **Fondo BEPS,** directamente por COLPENSIONES.

2.- Aceptamos la solicitud de descontar el valor doblemente girado por cotización subsidiada del programa Aporte Pensión " PSAP".

HECHOS Y OMISIONES QUE FUNDAMENTAN LAS PRETENSIONES

1.- es cierto
2.- es parcialmente cierto
3.- es cierto
4.- es cierto
5.- es cierto
6.- es cierto
7.- no es cierto, que se pruebe
8.- parcialmente cierto, que se pruebe
9.-cierto
10.- cierto
11.-cierto

NORMAS VIOLADAS Y CONCEPTOS DE SU VIOLACION

Las normas relacionadas están debidamente aplicadas al presente caso

PRUEBAS

Documentales:

a.- Copia de la Resolución 15355 de enero 16 del 2017 (Reconocimiento y pago de una Pensión de Vejez).

b.- Copia Oficio de Colpensiones de fecha 03 de febrero de 2017 aceptando tramite de recursos de Ley.

c.- Solicitud de indemnización Sustitutiva presentado por TERESA DE JESUS RAMIREZ

d.- Resolución Nº GNR 42403 Febrero 07 del 2017 que niega reconocimiento de pensión de vejez.

e.- Formato Autorización de Traslado a BEPS de TERESA DE JESUS RAMIREZ de feche 17 de septiembre de 2018.

f.- Copia Autorización Traslado Subsidio PSAP a BEPS - Anualidad vitalicia, solicitud presentada por TERESA DE JESUS RAMIREZ.

g.- Copia Resolución Nº SUB 307272 de Nov. 26 del 2018 (Resolución en la cual se solicitud su Revocación.

h.- Copia, Oficio de Colpensiones de fecha Dic. 20 del 2018 (Donde se comunica la entrega del Acto Administrativo SUV 307272)

i.- Copia Resolución Nº APSUB 638 de febrero 25 del 2019 **(Donde se Autoriza giro de Recursos por concepto de Indemnización Sustitutiva de Vejez al Programa BEPS).**

j.- Copia Autorización de TERESA DE JESUS RAMIREZ para el Traslado de la Indemnización Sustitutiva de Vejez al Programa de Beneficios Económicos Periódico- BEPS - de sep. 17 del 2018.

k.- Copia Oficio de Colpensiones de fecha feb. 25 del 2019 (Donde se informa la Expedición del **Auto Archivo** con la Solicitud de la Prestación Económica de la señora TERESA DE JESUS RAMIREZ.

l.- Se adjunta solicitud hecha a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** para que se expida el Auto que ordena el archivo de la solicitud de prestaciones económicas a nombre de la demandada, documento que se aportara recibida la contestación de la solicitud.

m.- Oficio Respuesta PQRS BEPS de la destinación dada a los recursos en el programa de beneficios económicos Periódicos BEPS.

n.- Copia Resolución SUB107361 de mayo 06 del 2019 donde se autoriza el giro de los Recursos por Concepto de Indemnización Constitutiva de Vejez al Programa BEPS.

Respetuosamente,

Yolanda Campos Rodriguez

YOLANDA CAMPOS RODRIGUEZ
C.C. Nº 20.498.571
T. P. Nº 48070 del C.S.J

89

Yolanda Campos Rodríguez
Abogada - Derecho de Familia

Señor
JUEZ 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCION 2ª – BOGOTÁ,D.C.
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 110013342-046-2019-00149-00
DDTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
DDA: TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO

EXCEPCIONES DE MÉRITO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 175 del Código Contencioso Administrativo, presento ante su Despacho las siguientes excepciones:

1.- **INCUMPLIMIENTO DE LA DEMANDATE AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DE PENSIÓN SUSTITUTIVA DE VEJEZ.**

La demandante Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones -, incumplió con lo estipulado en la **Resolución 307272 de Noviembre 26 del 2018**, donde se reconoce el pago **"de una indemnización de pensión sustitutiva de vejez por una sola vez a TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO"**, Acto Administrativo que no reconoció lo decidido en el **resuelve.** Alegando doble pago en la liquidación presentada en la misma, por lo cual hoy tampoco a efectuado entrega de los Bonos **BEPS,** tantas veces mencionados; afortunadamente, Colpensiones incumplió lo resuelto en la Resolución No. 307272 de noviembre 26 del 2018 toda vez que su obligación es tramitar y pagar la pensión de vejez por contar con más de 1.000 semanas cotizadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 100 de 1993.

2.- DECISIÓN EQUIVOCADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO No. 307272 DE NOVIEMBRE 30 DEL 2018 CON EL CUAL SE PRETENDE SANCIONAR A LA PRETENSORA DE SU PENSIÓN.

La Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones negó reconocer la pensión y pago de la pensión de vejez de TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO, sino que equivocadamente trata de sancionarla negándole el pago de los dineros depositados como cotizante a su pensión o ahorros pensionales, manifestándole que no tiene derecho por ser beneficiada de una **pensión sustitutiva de sobreviviente,** refiriéndose a la pensión sustitutiva de su fallecido

7

esposo, vulnerando el derecho que ella tiene como cotizante, con lo cual se quiere decir la única beneficiada sería la Administradora de Pensiones y no **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO,** ya que para el presente caso sería la perdedora al no reconocerse el reembolso de los dineros que solo ella aportó de sus propios recursos económicos.

3.- INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A LA DEMANDANTE.

El incumplimiento en el reconocimiento de la indemnización de pensión sustitutiva de vejez, impidió que la demandada **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO,** presentara su aceptación a la revocación de la **resolución No. 307272** de Noviembre 26 del 2018, hasta tanto se reconociera sus derechos como cotizante, hecho que no ha sucedido en la actualidad y que en el momento oportuno mi representada lo rechazará categóricamente.

4.- TEMERIDAD Y MALA FE.

Es cierto, que la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones – pretende revocar, la Resolución No. 307272 de Noviembre 26 del 2018, reclamando un doble pago de la suma liquidada y presentada en la misma; desconociendo los perjuicios económicos causados a la demandada **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO,** quien de buena fe y con pleno derecho solicitó el reconocimiento de su pensión de vejez como cotizante, la cual fue negada y no pagada, a cambio de una irrisoria dádiva ofreciéndole el traslado de sus **ahorros pensionales** al programa de los Bonos BEPS, trámite que también fue negado mediante resolución GNBR 42403 de Febrero 7 de 2017, manifestándole "**que no tiene derecho a este beneficio por recibir prestación económica denominada PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE**", desconociendo de esta manera sus derechos como cotizante.

5.- NADIE PUEDE ALEGAR SU PROPIA CULPA EN BENEFICIO PROPIO.

En el presente caso se constata que la única beneficiada es la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, por las siguientes razones de fondo:

a) Los ahorros pensionales y reclamados por la Administradora se encuentran en las arcas del Programa BEPS,
b) Hasta el día de hoy la demandante no ha efectuado reconocimiento alguno de los derechos que le corresponden a la demandada como cotizante.

3

FUNDAMENTO JURISPRUDENCIAL

Las excepciones aquí presentadas corresponden a un derecho de contradicción y es a la demandada a quien le corresponde que los hechos expuestos por parte de la demandante son distintos a los pretendidos, ya que las partes no gozan del privilegio de que se les crea lo que afirman, sino que deben respaldar sus aseveraciones probando el supuesto hecho consagrando el efecto jurídico que se persigue (Art. 1757 de la Ley Sustancia. Para el Profesos **QUIJANO PARRA** "***la carga de la prueba es una noción procesal que consiste en una regla de juicio que le indica a las partes demostrar cuando no aparecen probadas***".

PRETENSIONES

Primera: Declarar probadas las excepciones de mérito o perentorias propuestas.

Segunda: Condenar a la demandante Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones - al pago de costas procesales, tácense y liquídense conjuntamente.

Respetuosamente,

YOLANDA CAMPOS RODRÍGUEZ
C.C. No. 20.498.571 El Colegio Cundinamarca
T.P. No. 48.070 del C. S. de la J.
Calle 141 No. 7 B 91 Int. 108
Celular No. 319-6713914

Yolanda Campos Rodríguez
Abogada - Derecho de Familia

Señor
JUEZ 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCION 2ª – BOGOTÁ,D.C.
E. S. D.

REF: EXPEDIENTE No. 110013342-046-2019-00149-00
DDTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
DDA: TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO

ASUNTO: DEMANDA DE RECONVENCIÓN

YOLANDA CAMPOS RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificada con C.C. No. 20.498.571 expedida en El Colegio Cundinamarca, T.P. No. 48.070 del C. S. de la J., domiciliada en la calle 141 No. 7 B 91 Int. 108 de esta ciudad, E-mail: yolancacampos1@hotmail.com obrando como Apoderada Judicial de la señora **TERESA DE JESUS RAMÍREZ DE MURILLO**, mayor de edad identificada con C.C. No. 41.482.069 expedida en Bogotá, E-mail: anmur75@yahoo.com, según poder legalmente conferido, mediante el presente escrito presento a su Despacho **DEMANDA DE RECONVENCIÓN,** contra la Administradora Colombiana de Pensiones - **COLPENSIONES,** con domicilio en la carrera 11 No. 72-33, Torre B de esta ciudad, correo electrónico: andresconciliatus@gmail.com, acción que se ejerce basado en los siguientes:

HECHOS

1) La señora **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, radicó documentos ante la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, con el fin de solicitar el reconocimiento y pago de su pensión de vejez.

2) Con Resolución **No. GNR15355** de fecha febrero 16 del 2017, la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones niega su reconocimiento manifestándole que "no acredita los requisitos mínimos de edad y/o semanas cotizadas".

3) Contra la mencionada resolución presentó **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, los recursos de ley y se acogió al principio de favorabilidad, apoyándose en la Ley 558 de 199, Art. 12 y/o acuerdo 049 de febrero 1º de 1999 y por parte de la Administradora de Pensiones confirma en todas sus partes la resolución GNR15355 de febrero 16 del año 2017.

4) Ante la confirmación de la mencionada resolución, la demandante presenta ante la Administradora de Pensiones solicitud de traslado de sus ahorros pensionales al Fondo de beneficios económicos periódicos BEPS, obteniendo como respuesta que éstos ahorros ya se habían trasladado al Fondo mediante la resolución **EUB307272** de noviembre 26 del 2018, haciendo reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de vejez ordenándose pago por la cuantía de $5.890.134,oo aclarando que éstos dineros ingresarían en la nómina 2018/12, y que se pagaría el día 2019/01 en la Central del Banco Fondo BEPS de Colpensiones, ofrecimiento que hasta el día de hoy no se ha cumplido por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones.

5) Estos ahorros pensionales fueron depositados al programa BEPS, y no se dio la debida información a la interesada y hoy la Empresa Administradora de Pensiones demanda administrativamente a **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, para revocar la resolución **EUB307272** de noviembre 26/2018, alegando doble pago de los dineros o semanas cotizadas y liquidadas, recibiendo meses mas tarde una nueva comunicación que no procedía para ella el beneficio económico periódico BEPS, por contar con una "protección en la vejez por ser beneficiaria de prestación económica denominada **PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE,** olvidando la Administradora de Pensiones que se estaba vulnerando su derecho como cotizante a pensión de vejez como se establece en el Art. 36 de la Ley 100 de 1993".

6) No obstante de los numerosos atropellos presentados por la Administradora de Pensiones contra la solicitud de pensión solicitada por **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, se le desconocen todos sus derechos y a la vez se le reclama la devolución de los depósitos hechos de sus propios recursos económicos que entregó como cotizante.

7) Revisada la historia laboral, encontramos inconsistencias o desanotaciones en las semanas relacionadas por lo cual presentó ante la Administradora de Pensiones, solicitud de revisión con los recibos que soportan los pagos hechos a la antigua Seguros Social hoy Colpensiones, dineros depositados a través del **Consorcio Prosperar.**

8) La señora **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, es beneficiaria del derecho pensional por edad, tiempo cotizado que corresponde a más de 1.066 semanas, de acuerdo al Art. 36 de

la Ley 100 de 1993, que la ampara por cotizar a partir del año 1971 al mes de enero del 2013, como consta en los pagos efectuados y presentados a la Administradora de Pensiones y los cuales adjuntamos al presente expediente.

PRETENSIONES:

Primera.- Solicito al señor Juez que conceda el reconocimiento y pago de la pensión de vejez a **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, por contar con los requisitos mínimos (edad y tiempo cotizado), por medio de la Administradora Colombiana de Pensiones, Art. 36 Ley 100 de 1993. Previamente revisados los aportes presentados y actualizada la historia laboral.

Segunda.- Que se reconozcan los daños económicos causados a **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, por las acciones ejercidas en su contra, previa tasación pericial.

Tercera.- Condenar a la demandada al pago de costas procesales debidamente tazadas y liquidadas por su Despacho.

HECHOS Y OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTAN LAS PRETENSIONES

1.- La señora **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, nació el día 10 de junio de 1950

2.- La señora **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, tiene cotizadas más de 1.066 semanas.

3.- Mediante resolución **No. GNR15355** de fecha febrero 16 de 2017, la Administradora de Pensiones negó el reconocimiento pensional.

4.- Con resolución **No.EUB207272** de noviembre 26 de 2018, que está por revocarse, se niega su pago.

PRUEBAS:

Solicito al señor Juez, tener como tales, los documentos aportados en el libelo demandatorio, contestación y excepciones de la demanda como también las aportadas con la demanda de reconvención.

FUNDAMENTOS JURISPRUDENCIALES

Toda persona que se crea lesionada en un derecho subjetivo amparado por una norma jurídica, podrá pedir que se declare la nulidad del acto expreso o presunto y se le restablezca el derecho, también podrá solicitar que se le repare el daño causado.

Para el reconocimiento de una pensión de vejez debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 12 del decreto 758 del 11 de abril de 1990 que dispone: Tendrá derecho a la pensión de vejez las personas que reúnan los siguientes requisitos: a) Sesenta o más años de edad i es varón y 55 o más de edad si es mujer; b) Un mínimo de 500 semanas cotizadas y pagadas durante los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de las edades mínimas, o haber **acreditado un número de 1000 semanas de cotización y sufragas en cualquier tiempo** (subrayado fuera de texto).

TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO, cuenta con la edad requerida, (más de 55 años), cumplidos el 10 de junio del 2005 y 1.066 semanas de cotización, debidamente pagadas al Seguro Social y Consorcio Prosperar, a partir de 1971 al mes de enero del 2013, fecha límite para acceder al Régimen de Transición, como se contempla en el acto administrativo del 1º de julio del 2005, presentando en contra de la demandante un perjuicio irreparable "cuando existe un menoscabo moral o material injustificado que es irreparable, debido a que el bien jurídicamente protegido se deteriora hasta el punto que ya no puede ser recuperado en su integridad". "Respecto de sus características esenciales, se debe asegurar la debida y cabal protección con los derechos fundamentales comprometido".

En este sentido específico el amparo constitucional procede cuando la falta de pago de la prestación genera un alto grado de vulneración a los derechos fundamentales del afectado que para el caso **TERESA DE JESÚS RAMÍREZ DE MURILLO**, a quien se le deben amparar los siguientes derechos:

a) La edad puesto que es una persona de la tercera edad, sujeto de protección constitucional, las condiciones de vulnerabilidad en que se puede encontrar, las circunstancias económicas en la que se encuentra; que se hayan agotado ciertas actividades administrativas y judiciales, tendientes a obtener el reconocimiento del derecho, el tiempo transcurrido entre su solicitud pensional y la interposición de la negativa y el posible conocimiento que tenga cerca de la defensa de sus derechos y por último que tenga cierto nivel de convicción sobre la titularidad de los derechos reclamados. (Sentencia C-189 del 2006).

5

NOTIFICACIONES:

Solicito al señor Juez, tener en cuenta las direcciones aportadas en el libe lo demandatorio para las correspondientes notificaciones

Respetuosamente,

YOLANDA CAMPOS RODRÍGUEZ
C.C. No. 20.498.571 El Colegio Cundinamarca
T.P. No. 48.070 del C. S. de la J.
Calle 141 No. 7 B 91 Int. 108

97

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO GNR 15355
RADICADO No. 2016_11093146 16 ENE 2017

Por la cual se niega el reconocimiento y pago de una pensión de VEJEZ.

EL GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, identificado(a) con CC No. 41,482,069, solicita el 21 de septiembre de 2016 el reconocimiento y pago de una pensión de VEJEZ, radicada bajo el No 2016_11093146.

Que el (la) peticionario(a) cotizó los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30

15

GNR 15355
16 ENE 2017

MURILLO				
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO	24
TERESA DEJESUS RAMIREZ	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30

GNR 15355
16 ENE 2017

MURILLO				
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30

GNR 15355
16 ENE 2017

MURILLO				
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30

GNR 15355
16 ENE 2017

MURILLO				
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30

GNR 15355
16 ENE 2017

MURILLO				
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110301	20110326	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6,641 días laborados, correspondientes a 948 semanas.

Que nació el 10 de junio de 1950 y actualmente cuenta con 66 años de edad.

Es necesario señalar que el status de pensionado sólo se adquiere cuando coincidan los requisitos mínimos de semanas de cotización y edad de acuerdo al año respectivo conforme al siguiente cuadro explicativo en el cual se establecen las reglas de la ley 797 de 2003 en su artículo 9 así:

GNR 15355
16 ENE 2017

AÑO	SEMANAS MÍNIMAS	EDAD MUJERES	EDAD HOMBRES
2005	1050	55	60
2006	1075	55	60
2007	1100	55	60
2008	1125	55	60
2009	1150	55	60
2010	1175	55	60
2011	1200	55	60
2012	1225	55	60
2013	1250	55	60
2014	1275	57	62
2015	1300	57	62

Que en consideración a lo anterior, el(a) peticionario(a) no logra acreditar los requisitos mínimos de edad y/o semanas cotizadas, razón por la cual se niega la prestación solicitada.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Código Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Negar el Reconocimiento y pago de la Pensión de VEJEZ solicitada por el (la) señor (a) **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, ya identificado (a), de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al (la) **Señor (a) RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o de Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO UCROS VELASQUEZ

GNR 15355
16 ENE 2017

GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

REVISOR AUTOMATICO

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-04-501,1

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

BOGOTÁ, 3 de febrero de 2017 BZ2017_1184083-0298849

Señor (a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
CRA 72M # 40C-76 SUR BL MC APTO 408
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA D.C

Referencia: Radicado No 2017_1184083 del 3 de febrero de 2017
Ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación: Cédula de ciudadanía 41482069
Tipo de Trámite: Reconocimiento Recurso Pensión de Vejez

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención al trámite interposición de Recursos iniciado por Usted, nos permitimos informarle que su solicitud ha sido recibida, la cual atenderemos dentro de los términos de la ley; sin embargo de presentarse alguna inconsistencia en su información nos estaremos comunicando con usted para informarle y si es el caso solicitarle la corrección de la misma.

Así mismo, le comunicamos que a la fecha, se está dando traslado al área correspondiente para que inicie el estudio de su solicitud.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formato solicitud de prestaciones económicas	2
Solicitud escrita de interposición de recurso de reposición sustentando los motivos por los cuales se interpone	2
Acto administrativo expedido por el ISS contra el cual se interpone el recurso	7
Documento de identidad del afiliado	1
Documentos anexos entregados por el ciudadano	1

2017_1185648 - GN0367014988211

Atentamente,

ROSA MERCEDES NIÑO AMAYA
GERENTE NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO

Resolucion - Niegan Reconoci/ Pension Vejez

102

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2017_1184083

GNR 42403
07 FEB 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRE... (VEJEZ- RECURSO DE REPOSICIÓN)

EL GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución GNR 15355 del 16 de Enero de 2017, ésta entidad niega el reconocimiento de una Pensión de VEJEZ, a la Señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, identificada con CC No. 41.482.069.

Que la anterior Resolución se notificó el 23 de Enero de 2017.

Que la Señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, ya identificada, encontrándose en el término otorgado, en escrito presentado el 03 de Febrero de 2017, radicado bajo el número 2017_1184083, interpuso recurso de Reposición en subsidio de Apelación, en contra de la Resolución GNR 15355 del 16 de Enero de 2017, previas las formalidades legales señaladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, manifestando sus razones, básicamente en los siguientes términos:

*"(...) 1) Que mu solicitud de reconocimiento y pago de **PENSIÓN DE VEJEZ**, sea resuelta con base en la Ley 758 de 1990, Art 12 y/o el Acuerdo 049 de Febrero 1 de 1990*

*2) Que se aplique el **PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD** de acuerdo a lo dispuesto por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el año 2005(...)"*

CONSIDERACIONES

Para resolver, se considera:

Que la peticionaria cotizó los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74

20

GNR 42403
07 FEB 2017

INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ. MURILLO	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30

TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO	24
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30

GNR 42403
07 FEB 2017

TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30

TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30

GNR 42403
07 FEB 2017

TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110301	20110326	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30

TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6,641 días laborados, correspondientes a 948 semanas.

Que nació el 10 de junio de 1950 y actualmente cuenta con 66 años de edad.

Que el articulo 36 de la Ley 100 de 1993 consagra el régimen de transición para aquellas personas que al momento de entrar en vigencia dicha norma tengan treinta y cinco (35) o mas años de edad si son mujeres o cuarenta (40) o mas años de edad si son hombres o 15 años de servicio.

Que revisado el expediente se observa que la afiliada al 1 de abril de 1994 contaba con 44 años de edad y con menos de 750 semanas, conservando inicialmente el régimen de transición y por consiguiente el estudio de la prestación se realiza de conformidad con lo previsto en el Decreto 758 de 1990 que señala como requisitos para acceder a la pensión de Vejez:

Artículo 12. REQUISITOS DE LA PENSION POR VEJEZ. Tendrán derecho a la pensión de vejez las personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Sesenta (60) o más años de edad si se es varón o cincuenta y cinco (55) o más años de edad, si se es mujer y,

b) Un mínimo de quinientas (500) semanas de cotización pagadas durante los **últimos veinte (20) años anteriores al cumplimiento de las edades mínimas, o haber acreditado un número de un mil (1.000) semanas de cotización, sufragadas en cualquier tiempo.**

Que de lo anotado en los considerandos que anteceden, se concluye que no es factible conceder la pensión de vejez con base en la norma anteriormente enunciada, puesto que la solicitante no consolida 500 semanas en los 20 años anteriores al cumplimiento de la edad mínima requerida para acceder a la pensión de Vejez, ni 1000 semanas de cotización en cualquier tiempo, precisando que dicha norma solo toma en cuenta los aportes realizados al ISS hoy Colpensiones con los cuales la solicitante consolida 948 semanas

Que la asegurada, la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, ya identificada, a razón de NO conservar el Régimen de Transición, se hizo procedente el estudio de la prestación a la luz de la Ley 100 de 1993,

modificada por la Ley 797 de 2003, que señala como requisitos para acceder a la pensión de vejez:

i) Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre, incrementándose a partir de 1 de enero del año 2014 la edad de las mujeres a cincuenta y siete (57) años y para los hombres a sesenta y dos (62) años.

ii) Haber cotizado un mínimo de mil (1000) semanas en cualquier tiempo, incrementando a partir del 1 de enero de 2005 el número de semanas en 50 y a partir del 1 de enero de 2006 en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

AÑO	SEMANAS MÍNIMAS	EDAD MUJERES	EDAD HOMBRES
2005	1050	55	60
2006	1075	55	60
2007	1100	55	60
2008	1125	55	60
2009	1150	55	60
2010	1175	55	60
2011	1200	55	60
2012	1225	55	60
2013	1250	55	60
2014	1275	57	62
2015	1300	57	62

Que por lo anteriormente expuesto, se debe cumplir con los dos requisitos exigidos por la ley que es el tiempo o semanas cotizadas y la edad.

Que en consideración a lo anterior, la peticionaria, aunque logra acreditar el requisito de la edad, NO logra acreditar el requisito de las semanas cotizadas, que para el año 2017, son 1300 semanas, razón por la cual se niega la prestación solicitada.

Finalmente se le hace saber a la interesada que podrá continuar cotizando para completar los requisitos exigidos en la Ley para acceder a la pensión de vejez (Articulo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Articulo 9 de la Ley 797 de 2003) o en su defecto, solicitar la indemnización sustitutiva prevista en el articulo 37 de la Ley 100 de 1993, previa manifestación de la imposibilidad de continuar cotizando al Sistema.

De otra parte, se informa al solicitante que de tener inconformidad con la historia laboral del afiliado, puede solicitar la corrección de la misma, aportando la documentación que consideren necesaria para tal fin.

Recuerde que para realizar el trámite de corrección de historia laboral, puede solicitar la verificación de las mismas haciendo uso de los formularios que COLPENSIONES ha dispuesto para tal fin, los cuales puede obtener en la pagina www.colpensiones.gov.co ingresando en el enlace de descarga del Formulario e Instructivo que requiera o en cualquiera de nuestros Puntos de Atención COLPENSIONES – PAC, CADES o SuperCADES.

GNR 42403
07 FEB 2017

Es importante mencionar que antes de solicitar sus correcciones haciendo uso de los formularios, lea detenidamente las instrucciones de diligenciamiento contenidas en el instructivo respectivo dispuesto para tal fin.

El Formulario de Datos Generales del Solicitante FORMA 1 es obligatorio y lo debe presentar con la Forma 2 y/o Forma 3 de acuerdo a su requerimiento.

Una vez diligenciados los formularios, con los respectivos soportes, los puede radicar en cualquiera de nuestros Puntos de Atención COLPENSIONES – PAC, CADES o SUPERCADES.

De conformidad con las razones que anteceden se procederá a negar la solicitud presentada.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Acto Legislativo 01 de 2005 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar en todas y cada una de sus partes la Resolución recurrida GNR 15355 del 16 de Enero de 2017, conforme el recurso presentado por la solicitante **RAMÍREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, ya identificada, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al (los) interesado(s) y/o apoderado(s) haciéndole(s) saber que el recurso de APELACIÓN PRESENTADO será enviado al superior jerárquico para los fines pertinentes.

Dada en Bogotá, D.C.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO UCROS VELASQUEZ
GERENTE NACIONAL DE RECONOCIMIENTO
COLPENSIONES

DIANA ROCIO ROJAS SOSA

GNR 42403
07 FEB 2017

JULY CAROLINA CANAS ESPITIA
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-05-502,1

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

107

BOGOTÁ, 2018/9/17

Señor(a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

Referencia: 2018_11659377

Tipo de Trámite: Modelo de posibilidad

La Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones atendiendo su solicitud realiza la simulación de posibilidad de pensión como parte de la asesoria integral en virtud del artículo 2.2.14.5.5. del Decreto 1833 de 2016 adicionado por el artículo 1 del Decreto 387 de 2018. Esta proyección se efectúa con base en la información suministrada por el solicitante y con los datos registrados en los sistemas de información con los que cuenta la entidad.

Si una vez revisada su simulacion, considera que existen inconsistencias en la historia laboral que reposa en Colpensiones, sugerimos solicitar la corrección de la misma por medio de los formatos correspondientes y radicarlos en el Punto de Atención Colpensiones más cercano a su residencia.

Por lo anterior, es importante que tenga en cuenta que los datos relacionados son susceptibles de posibles actualizaciones en nuestros sistemas de información.

En caso de requerir información adicional, puede acérquese a cualquiera de nuestros Puntos de Atención Colpensiones y puntos BEPS o comunicarse con la línea de atención al ciudadano en Bogotá 4890909 y 018000410909 para el resto del País, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente,

María del Pilar Hernández Barcenas
Directora de Atención y Servicio
Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES

25

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

A continuación encontrará el resultado de las diferentes posibilidades de pensión que fueron proyectadas y el cálculo del posible BEP a recibir periódicamente:

1. INFORMACIÓN BÁSICA CIUDADANO

Nombre del ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Tipo y Número de documento ciudadano: Cédula de ciudadanía: 41482069

2. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CIUDADANO PARA LA SIMULACIÓN DE POSIBILIDAD DE PENSIÓN

Posibilidad de Pensión por Invalidez

¿Ciudadano manifiesta invalidez propia?: No
% de deficiencia: (según dictamen)
Fecha de Estructuración: (según dictamen)
Perdida capacidad laboral: (según dictamen)

Posibilidad de Pensión Anticipada por Hijo Inválido

¿Ciudadano manifiesta invalidez en hijo?: No
Porcentaje de Invalidez de Hijo:

Posibilidad de Pensión Familiar

¿Ciudadano tiene, Cónyuges/compañeros permanentes? No
Tipo y Número de documento cónyuge del ciudadano: :
Fecha de nacimiento del cónyuge/compañero permanente:

Nivel SISBEN solicitante: Nivel Sin Definir

Nivel SISBEN Cónyuge:

¿Ciudadano ha sido madre comunitaria o sustituta?: **No**

3. INFORMACIÓN DE HISTORIA LABORAL DEL CIUDADANO PARA SIMULACIÓN

Semanas Historia Laboral Colpensiones	948.71
Semanas reportadas por el ciudadano*	0
Simultaneas Colpensiones	0
TOTAL SEMANAS RPM	***948.71***
Semanas Historia Laboral RAIS	0
Semanas reportadas por el ciudadano*	0

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

Simultaneas RAIS	0
TOTAL SEMANAS RAIS	***0***
Semanas Tiempos Públicos	0
Semanas reportadas por el ciudadano*	0
Simultaneas Públicos	0
TOTAL SEMANAS TIEMPOS PÚBLICOS	***0***
Semanas RAIS Cónyuge	0
Semanas RPM Cónyuge Colpensiones	0
Total Semanas	0

* Los tiempos públicos cotizados con entidades diferentes al Instituto de Seguro Social hoy Colpensiones **NO** hacen parte de la indemnización sustitutiva que se proyecta en el presente documento.(Conforme al Decreto 1730 de 2001). La proyección realizada en la presente asesoría es un **cálculo provisional** que no se debe entender como una situación jurídica individual y concreta o **un derecho adquirido** en favor del solicitante, teniendo en cuenta que los cálculos son efectuados con la información disponible en los sistemas de información de Colpensiones al momento de evaluar la posibilidad de pensión y con las manifestaciones de información proporcionada por el solicitante y que algunos parámetros técnicos, como el cambio anual en el ingreso base de cotización y la fidelidad de cotización pueden implicar variaciones en la probabilidad de acceder a alguna prestación dentro del régimen o el monto de la misma, por lo que **si Usted considera que la información no corresponde con las cotizaciones efectuadas** en el Sistema General de Pensiones o con otras entidades, **(debe efectuar la solicitud de corrección respectiva por medio de los formatos correspondientes y radicarlos en el Punto de Atención Colpensiones más cercano a su residencia).**

4. INFORMACIÓN DE LA FF – PSAP BEPS

Semanas Cotizadas en PSAP	748
Aportes PSAP	$ 2.443.296,74
Subsidio a Trasladar de PSAP a BEPS*	$ 5.703.066,00
Rentabilidad del Aporte PSAP	$ 0,00
Rentabilidad del Subsidio a Trasladar de PSAP a BEPS*	$ 9.088.547,00
Valor total del traslado de la FF – PSAP a BEPS	$ 17.234.909,74

* En caso que usted decida acogerse al decreto 387 de 2018, se trasladaran estos recursos a su cuenta BEPS y harán parte de su ahorro.

5. SIMULACIÓN DE POSIBILIDAD DE PENSIÓN

Alerta Posibilidad de Pensión[1]		Semanas Faltantes para Pensión	Esfuerzo Requerido para una Pensión
			Proyección de edad de Pensión (Si el ciudadano cotiza periódicamente los 12 meses)
1.Posibilidad de Pensión de Vejez	No	351.29	75
2.Ciudadano Cumple Condiciones de Pensión de Transición	No		

[1] La alerta de posibilidad de pensión es una proyección basada en la información suministrada y validada por el solicitante y no se debe entender como una situación jurídica individual o un derecho adquirido en favor del solicitante.

3.Posibilidad de Pensión de Vejez Anticipada por Invalidez	No	0	0
4.Posibilidad de Pensión por Invalidez Propia	No		
5.Posibilidad de Pensión de Vejez Anticipada por Hijo Invalido	No	0	0
6.Posibilidad de Pensión Familiar	No	0	0

6. SIMULACIÓN CÁLCULO DEL VALOR DEL BEP

Valor aproximado del BEP[2]	$ 84.725,92
Valor aproximado del BEP con Traslado de Recurso de la Fuente de Financiación PSAP[3]	$ 260.933,74

Una vez revisada la información contenida en la simulación, usted ha dado las siguientes respuestas sobre la asesoría prestada:

6. CIERRE DE ASESORÍA	SI/NO
1. ¿Tiene claro el número de semanas y edad que requiere para poder acceder a una pensión?	Si
2. ¿Tiene conocimiento de las semanas con las que usted cuenta en su historia laboral actualmente?	Si
3. ¿Ha comprendido la información acerca de los diferentes tipos de prestación de prima media (Condiciones de Pensión de Transición, Pensión de Vejez, Pensión de Vejez Anticipada por Invalidez, Pensión por Invalidez Propia, Pensión de Vejez Anticipada por Hijo Invalido, Pensión Familiar).?[4]	Si
4. ¿En la asesoría realizada se le ha proporcionado la proyección de edad de pensión?	Si
5. ¿Conoce las características sobre el mecanismo de protección a la vejez – Beneficios Económicos Periódicos BEPS?	Si
6. ¿Se le ha informado en la asesoría que la proyección de pensión, el valor de la ISPV y Valor del BEP que ha recibido es un cálculo provisional y que no debe ser entendido como una situación jurídica individual y concreta o un derecho adquirido?	Si
7. ¿Se le ha informado en la asesoría acerca de los requisitos, restricciones y	Si

[2] El valor aproximado del BEP incluye el traslado de la ISPV del RPM.

[3] El valor aproximado del BEP incluye el traslado de recursos la Fuente de Financiación PSAP a BEPS

[4] La alerta de posibilidad de pensión es una proyección basada en la información suministrada y validada por el solicitante y no se debe entender como una situación jurídica individual o un derecho adquirido en favor del solicitante.

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

beneficios de hacer el traslado de la ISPV al Programa de Beneficios Económicos Periódicos?	
8. ¿Ha comprendido que: Las Ex Madres Comunitarias y las Ex Madres Sustitutas, vinculadas al programa BEPS, que autoricen trasladar los subsidios PSAP a BEPS y soliciten Anualidad Vitalicia, se les reconocerá adicionalmente el beneficio del Adulto Mayor - ICBF (Ley 1450 de 2011 y Decreto 1833 de 2016)?	Si

En constancia de lo anterior,

Yo, TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO, identificado con Cédula de ciudadanía - 41482069, declaro que he recibido la Asesoría integral y simulación de posibilidad de pensión por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, con el objeto de conocer los riesgos y beneficios de realizar el traslado de los recursos de PSAP a BEPS.

Tere R. de Murillo

FIRMA DEL SOLICITANTE
NOMBRE DEL SOLICITANTE
CC 41482069
Ciudad de expedición:
41482069 Bta.

Elaboró: FRANCISCO JAVIER AYALA, Punto de Atención: Punto BEPS- Cade la Gaitana

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

Autorización de protección y tratamiento de datos personales

1. **AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN:** Por medio del presente documento, yo TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía - 41482069 otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado, e irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de Colpensiones, así como la consulta, búsqueda, recolección, y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan mi información para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por Colpensiones. Mi información podrá ser compartida con las demás administradoras de pensiones del Sistema General de Pensiones para efectos de permitir el suministro adecuado de la asesoría requerida en las condiciones previstas en la regulación aplicable.

2. **AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN:** Yo TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía - 41482069 acepto y autorizo de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, directamente o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada en mi documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. En desarrollo de esta autorización COLPENSIONES podrá implementar herramientas tecnológicas para el intercambio de información con las administradoras de pensiones del Sistema General de Pensiones para facilitar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el suministro de asesoría a los afiliados/ciudadanos.

3. La información obtenida sólo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

Tca R. de Murillo

Firma del Afiliado/Ciudadano

Referencia: 2018_11659377
BOGOTÁ, 9/17/2018 3:54:25 PM
Punto BEPS- Cade la Gaitana

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

BOGOTÁ, 19 de marzo de 2019

BZ2019_3566950-0827676

Señor (a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
KR 72 M # 40 C - 76 SUR BQ MC EN 7 APTO 408
BOGOTÁ, D.C. – BOGOTÁ, D.C.

Referencia:	Radicado No. 2019_3566950
Ciudadano:	TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación:	Cédula de ciudadanía - 41482069
Tipo de Solicitud:	Respuesta PQRS BEPS

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de COLPENSIONES, Administradora del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos, BEPS. En respuesta a la solicitud radicada por usted, nos permitimos informarle:

Presentamos nuestras más sinceras disculpas y lamentamos enormemente cualquier molestia que le hubiéremos causado, respecto de su Destinación de Recursos en el Programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS.

Atendiendo su manifestación de inconformidad por demora en su trámite de Anualidad Vitalicia bajo radicado 2018_11663957 del 17 de septiembre de 2018, es pertinente indicar que la Dirección de Prestaciones Económicas de Colpensiones, expidió un Auto de Pruebas con fecha 25 de febrero de 2019, cuya comunicación ha sido remitida a la dirección de residencia que reposa en nuestros sistemas de información.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere de su presentación personal en el término de un (1) mes para allegar su manifestación clara y expresa con el fin de revocar de forma directa la resolución SUB 307272 del 26 de noviembre de 2018, a través de la cual le fue reconocida una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez y fue trasladada de acuerdo con su autorización, a su cuenta individual BEPS.

Así las cosas, respetuosamente le invitamos a que se acerque a un Punto de Atención de Colpensiones (PAC), donde le brindarán toda la información referente a lo expuesto en la parte motiva y resolutiva de la comunicación anteriormente mencionada, para que manifieste su autorización de lo allí estipulado, y así, dar continuidad a su trámite de Anualidad Vitalicia.

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

Continuación Respuesta Radicado No <Radicado> del <DIA_MES_ANO>

Por último, le recordamos que para Colpensiones es muy importante que pueda recibir un ingreso por el resto de su vida para así tener su vejez protegida y tranquila.

En caso de requerir información adicional, puede comunicarse con la línea de atención al ciudadano en Bogotá 4870300 y 018000410777 para el resto del país, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

Alexandra Hernandez Moreno
Gerente de Redes e Incentivos
Vicepresidencia de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Proyectó: Laura A. Abumar S.
Revisó: Fabián A. Aponte Montagut

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Jhoana REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2017_1184083_2 DIR 2630
03 ABR 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (VEJEZ-RECURSO DE APELACIÓN)

EL DIRECTOR DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución GNR 15355 del 16 de Enero de 2017, ésta entidad niega el reconocimiento de una Pensión de VEJEZ, a la Señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, identificada con CC No. 41.482.069., por no reunir los requisitos de la Ley 797 de 2003.

Que la anterior Resolución se notificó el 23 de Enero de 2017.

Que la anterior Resolución se notificó el 23 de Enero de 2017 y la Señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, ya identificada, encontrándose en el término otorgado, en escrito presentado el 03 de Febrero de 2017, radicado bajo el número 2017_1184083, interpuso recurso de Reposición en subsidio de Apelación, en contra de la Resolución GNR 15355 del 16 de Enero de 2017, previas las formalidades legales señaladas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, manifestando sus razones, básicamente en los siguientes términos:

*"(...) 1) Que mu solicitud de reconocimiento y pago de **PENSIÓN DE VEJEZ**, sea resuelta con base en la Ley 758 de 1990, Art 12 y/o el Acuerdo 049 de Febrero 1 de 1990*

*2) Que se aplique el **PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD** de acuerdo a lo dispuesto por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el año 2005(...)"*

Que mediante Resolución GNR 42403 del 07 de febrero de 2017 se resolvió un recurso de reposición y se confirmó la Resolución GNR 15355 del 16 de Enero de 2017, dejando abierta la vía gubernativa.

DIR 2630
03 ABR 2017

Que teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. GNR 42403 del 07 de febrero de 2017 , se dejó abierta la vía gubernativa a través del recurso de apelación, se procederá a resolver la petición elevada por el asegurado mediante esta instancia

CONSIDERACIONES

Para resolver, se considera:

Que el (la) peticionario (a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19981231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990831	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20001231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20011231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020201	20020331	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20031231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050201	20051231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080201	20081231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090201	20091231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100201	20101231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110201	20110326	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110401	20111231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120601	20120831	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121001	20121231	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6,641 días laborados, correspondientes a 948 semanas.

Que nació el 10 de junio de 1950 y actualmente cuenta con 66 años de edad.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se realizara el estudio del régimen de transición contemplado en el inciso segundo del artículo 36 de la Ley 100 de

1993, que dispone la edad para acceder a la pensión de vejez, el tiempo de servicio o el número de semanas cotizadas, y el monto de la pensión de vejez de las personas que al momento de entrar en vigencia el Sistema tengan treinta y cinco (35) o más años de edad si son mujeres o cuarenta (40) o más años de edad si son hombres, o quince (15) o más años de servicios cotizados, será la establecida en el régimen anterior al cual se encuentren afiliados.

Que el parágrafo transitorio 4º del artículo 1º del Acto Legislativo 1 de 2005, señala que el régimen de transición establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas que desarrollen dicho régimen, no podrá extenderse más allá del 31 de julio de 2010; excepto para los trabajadores que estando en dicho régimen, además, tengan cotizadas al menos 750 semanas o su equivalente en tiempo de servicios a la entrada en vigencia de citado acto legislativo (25 de julio de 2005), a los cuales se les mantendrá dicho régimen hasta el año 2014.

Que de acuerdo a lo anterior se le manifiesta al solicitante que este si cumple con los requisitos necesarios para acceder al Régimen de transición contenido en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993.

Que para analizar la petición de reconocimiento de una pensión de vejez, es pertinente traer a colación las siguientes normas de orden legal:

Que el artículo 12 del Decreto 758 del 11 de abril de 1990, dispone: "*Tendrán derecho a la pensión de vejez las personas que reúnan los siguientes requisitos: a) Sesenta (60) o más años de edad si se es varón o cincuenta y cinco (55) o más años de edad, si se es mujer y, b) Un mínimo de quinientas (500) semanas de cotización pagadas durante los últimos veinte (20) años anteriores al cumplimiento de las edades mínimas, o haber acreditado un número de un mil (1.000) semanas de cotización, sufragadas en cualquier tiempo*".

Que si bien es cierto la asegurada cuenta con la edad requerida de 55 años, ya que los cumplió el 10 de junio de 2005, también lo es que no acredita 500 semanas cotizadas de manera exclusiva al ISS dentro de los 20 años anteriores al cumplimiento de la edad es decir del 10 de junio de 1985 al 10 de junio de 2005, toda vez que tiene 365 semanas de cotización exclusivas al ISS para este periodo, ni tampoco cuenta con mil semanas cotizadas en cualquier tiempo de manera exclusiva al ISS, anteriores al 31 de diciembre de 2014, fecha límite para acceder al régimen de transición según lo contemplado en el Acto Legislativo del 1 de Julio 2005, pues tan solo cotizo para esta fecha 948 semanas, razón por la cual no es procedente el reconocimiento de la pensión de vejez en virtud del Decreto 758 de 1990.

DIR 2630
03 ABR 2017

Que como quiera que no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 758 de 1990, se estudió la prestación a la luz de la Ley 100 de 1993, modificada por la Ley 797 de 2003, que señala como requisitos para acceder a la pensión de vejez:

i) Haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre, incrementándose a partir de 1 de enero del año 2014 la edad de las mujeres a cincuenta y siete (57) años y para los hombres a sesenta y dos (62) años.
ii) Haber cotizado un mínimo de mil (1000) semanas en cualquier tiempo, incrementando a partir del 1 de enero de 2005 el número de semanas en 50 y a partir del 1 de enero de 2006 en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que de acuerdo a lo expuesto se procederá a estudiar la solicitud conforme lo establecido en la ley 797 de 2003, es necesario señalar que el status de pensionado sólo se adquiere cuando coincidan los requisitos mínimos de semanas de cotización y edad de acuerdo al año respectivo conforme al siguiente cuadro explicativo en el cual se establecen las reglas de la ley 797 de 2003 en su artículo 9 así:

AÑO	SEMANAS MÍNIMAS	EDAD MUJERES	EDAD HOMBRES
2005	1050	55	60
2006	1075	55	60
2007	1100	55	60
2008	1125	55	60
2009	1150	55	60
2010	1175	55	60
2011	1200	55	60
2012	1225	55	60
2013	1250	55	60
2014	1275	57	62
2015	1300	57	62

Que si bien es cierto la peticionaria actualmente cuenta la edad de 66 años, también lo es que no cumple con el requisito de las semanas cotizadas es decir con 1300, pues tan solo tiene 948, razón por la cual y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, no cumple con los requisitos exigidos por la Ley 797 de 2003, para acceder a la prestación solicitada.

Que cualquier tipo de corrección de Historia Laboral debe solicitar la verificación de la misma haciendo uso de los formularios que COLPENSIONES

DIR 2630
03 ABR 2017

ha dispuesto para tal fin, los cuales puede obtener en la página web (http://www.colpensiones.gov.co) ingresando en el enlace de descarga del Formulario e Instructivo que requiera o en cualquiera de nuestros Puntos de Atención COLPENSIONES PAC, CADES o SuperCADES. El Formulario de Datos Generales del Solicitante FORMA 1 es obligatorio y lo debe presentar con la Forma 2 y/o Forma 3 de acuerdo a su requerimiento. Una vez diligenciados los formularios, **con los respectivos soportes**, los puede radicar en cualquiera de nuestros Puntos de Atención COLPENSIONES PAC.

Finalmente se le hace saber al interesado (a) que podrá continuar cotizando para completar los requisitos exigidos en la Ley para acceder a la pensión de vejez (Articulo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el Articulo 9 de la Ley 797 de 2003) o en su defecto, solicitar la indemnización sustitutiva prevista en el articulo 37 de la Ley 100 de 1993, previa manifestación de la imposibilidad de continuar cotizando al Sistema.

Así las cosas, no existiendo razones de hecho o de derecho que permitan acceder a la solicitud incoada, se confirma en todas y cada una de sus partes la Resolución No. GNR 15355 del 16 de Enero de 2017.

Son disposiciones aplicables: Decreto 758 de 1990 Y Ley 797 de 2003, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar en todas y cada una de sus partes la Resolución No. GNR 15355 del 16 de Enero de 2017, conforme el recurso presentado por el (la) señor (a) **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, ya identificado (a), de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al (los) interesado(s) y/o apoderado(s) haciéndole(s) saber que con la presente queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá, D.C.

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIR 2630
03 ABR 2017

MALKY KATRINA FERRO AHCAR
DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS (AD HOC)
COLPENSIONES

INGRID PAOLA ALFONSO SANDOVAL

LEIDY SAAVEDRA ZAMBRANO
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-1005-503,1

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2016
ACTUALIZADO A: 14 septiembre 2016

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	**Cédula de Ciudadanía**	Fecha de Nacimiento:	**10/06/1950**
Número de Documento:	**41482069**	Fecha Afiliación:	**31/01/1973**
Nombre:	**TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO**	Correo Electrónico:	**tramirezdemurillo@gmail.com**
Dirección:	**CRA. 72 M No. 40 C 76 SUR BL. MC**	Ubicación:	**Urbana**
Estado Afiliación:	**Activo Cotizante**		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes año a año.

[1]Identificación Aportante	[2] Nombre o Razón Social	[3] Desde	[4]Hasta	[5] Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1008204590	INST COL DE NORMAS T	01/10/1971	15/03/1975	$ $2.430	180,29	0,00	0,00	180,29
1008204590	INST COL DE NORMAS T	25/01/1976	15/06/1976	$ $2.430	20,43	0,00	0,00	20,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/03/1998	31/12/1998	$ $203.825	42,86	0,00	0,00	42,86
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/1999	31/08/1999	$ $236.460	34,29	0,00	0,00	34,29
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/10/1999	31/12/1999	$ $236.460	12,86	0,00	0,00	12,86
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/2000	31/01/2000	$ $260.100	3,71	0,00	0,00	3,71
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/03/2000	31/12/2000	$ $260.100	42,86	0,00	0,00	42,86
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/2001	31/12/2001	$ $286.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/2002	31/03/2002	$ $309.000	12,00	0,00	0,00	12,00
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/05/2002	31/01/2003	$ $309.000	38,57	0,00	0,00	38,57
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2003	31/01/2004	$ $332.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2004	31/01/2005	$ $358.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2005	31/01/2006	$ $381.500	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2006	31/01/2007	$ $408.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2007	31/01/2008	$ $433.700	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2008	31/01/2009	$ $461.500	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2009	31/01/2010	$ $496.900	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2010	31/01/2011	$ $515.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2011	31/01/2012	$ $535.600	50,86	0,00	0,00	50,86
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2012	30/04/2012	$ $566.700	12,86	0,00	0,00	12,86
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/06/2012	31/08/2012	$ $566.700	12,86	0,00	0,00	12,86
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/10/2012	31/01/2013	$ $566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2013	28/02/2013	$ $589.500	4,29	0,00	0,00	4,29
							[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS:	948,71

Si usted laboró en entidades del sector público antes de la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones y estas no cotizarón a Colpensiones (Antes ISS), el presente reporte de Historia Laboral no reflejará esos periodos; por lo tanto, para ser tenidos en cuenta al momento de solicitar el reconocimiento pensional, deberá anexar los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales expide el correspondiente empleador. Para mayor información ingrese a www.colpensiones.gov.co

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov	[21] Días Rep	[22] Días Cot	[23]Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199803	16/12/1998	250078S0024966	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199804	28/04/1998	250078S0010690	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199805	28/04/1998	250078S0034413	$ 203.825	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199806	19/05/1998	250078S0010691	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199807	02/07/1998	250078S0010692	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2016
ACTUALIZADO A: 14 septiembre 2016

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Período	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov	[21] Días Rep	[22] Días Cot	[23]Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199808	29/08/1998	250078S0010693	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199809	29/08/1998	250078S0024967	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199810	29/09/1998	250078S0024963	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199811	30/10/1998	250078S0024964	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199812	27/11/1998	250078S0024965	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199901	17/02/1999	250078S0010694	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199902	17/02/1999	250078S0034414	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199903	09/03/1999	250078S0010695	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199904	27/04/1999	250078S0024968	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199905	27/05/1999	250018S0012314	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199906	29/06/1999	250078S0024969	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199907	29/07/1999	250078S0024971	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199908	28/08/1999	250078S0024970	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199910	06/10/1999	250005S0020220	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199911	06/10/1999	250005S0037868	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	199912	26/11/1999	250078S0024972	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200001	28/12/1999	250078S0024973	$ 236.460	$ 34.180	-$ 933		30	26	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200003	06/03/2000	54075925000627	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200004	28/03/2000	54076425000727	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200005	28/03/2000	54076425000728	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200006	05/05/2000	54075925000950	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200007	07/06/2000	54075925001100	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200008	28/07/2000	52004202014291	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200009	06/09/2000	54073625001206	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200010	02/10/2000	54172725002110	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ DE MURILLO TERESA	NO	200011	29/11/2000	54172725002863	$ 260.000	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200012	06/12/2000	190068S0005239	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200101	14/12/2000	54075925002003	$ 260.100	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200102	29/01/2001	190068S0005235	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200103	29/01/2001	190068S0005240	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200104	07/03/2001	190068S0005241	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200105	10/04/2001	520021S0005748	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200106	04/05/2001	190068S0005242	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200107	30/05/2001	190068S0005236	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200108	10/07/2001	52004202016706	$ 286.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200109	10/08/2001	190068S0005243	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200110	06/09/2001	190068S0005237	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200111	10/10/2001	520025S0034078	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200112	07/11/2001	190068S0005238	$ 286.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200201	12/12/2001	190069S0006404	$ 286.000	$ 39.801	-$ 1.914		30	24	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200202	21/02/2002	230200S0004424	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200203	21/02/2002	230200S0040881	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200205	09/05/2002	52004202019047	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200206	09/05/2002	52004202019048	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2016
ACTUALIZADO A: 14 septiembre 2016

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov	[21] Días Rep	[22] Días Cot	[23]Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200207	14/06/2002	52004202019338	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200208	04/07/2002	52000302025595	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200209	09/07/2002	010060S0007969	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200210	13/08/2002	520042S0016069	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200211	30/10/2002	230255S0008157	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200212	30/10/2002	230255S0022283	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200301	27/12/2002	230220S0006050	$ 309.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200302	27/12/2002	230220S0006050	$ 309.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200303	12/02/2003	020120S0001181	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200304	19/02/2003	02002201000423	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200305	06/03/2003	020060S0007135	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200306	16/04/2003	52004202021780	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200307	08/05/2003	520042S0016070	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200308	10/06/2003	520042S0016071	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200309	09/07/2003	520042S0016072	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200310	13/08/2003	520042S0016073	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200311	10/09/2003	541156S0002951	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200312	09/10/2003	541156S0002952	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200401	12/11/2003	500009S0000348	$ 332.000	$ 48.148	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200401	11/02/2004	190068S0005244	$ 332.000	$ 0	$ 0		0	0	***-Pago en Proceso de Verificación ***
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200402	10/12/2003	230278S0006051	$ 332.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200403	06/01/2004	540462S0004064	$ 332.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200404	11/02/2004	190068S0005245	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200405	09/03/2004	542197S0002378	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200406	12/04/2004	190068S0005246	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200407	11/05/2004	190068S0005247	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200408	09/06/2004	190068S0005248	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200409	12/07/2004	190068S0005249	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200410	11/08/2004	190068S0005250	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200411	10/09/2004	190068S0005251	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200412	13/10/2004	540759S0008581	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200501	10/11/2004	190068S0005252	$ 358.000	$ 53.740	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200502	13/12/2004	190068S0005253	$ 358.000	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200503	29/12/2004	190077S0000981	$ 358.000	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200504	10/02/2005	540759S0008582	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200505	07/03/2005	540759S0008583	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200506	11/04/2005	230278S0006052	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200507	11/05/2005	050666S0001223	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200508	13/06/2005	230240S0004103	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200509	13/07/2005	010068S0001193	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200510	10/08/2005	230278S0006053	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200511	07/09/2005	500005S0000900	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200512	11/10/2005	010068S0001192	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200601	11/11/2005	520009S0005813	$ 381.500	$ 59.143	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2016
ACTUALIZADO A: 14 septiembre 2016

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov	[21] Días Rep	[22] Días Cot	[23]Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200602	07/12/2005	010060S0007970	$ 381.500	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200603	06/01/2006	230278S0006054	$ 381.500	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200604	09/02/2006	541636S0000755	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200605	10/03/2006	230278S0006055	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200606	11/04/2006	010060S0007971	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200607	09/05/2006	010060S0007973	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200608	12/06/2006	010060S0007972	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200609	13/07/2006	010223S0000806	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200610	11/08/2006	520042S0016074	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200611	12/09/2006	130759S0001226	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200612	03/10/2006	500049S0000715	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200701	14/11/2006	500666S0003610	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200702	04/12/2006	020948S0000651	$ 408.000	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200703	12/01/2007	010068S0001194	$ 408.000	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200704	09/02/2007	500013S0003178	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200705	12/03/2007	500666S0003612	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200706	09/04/2007	010060S0007974	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200707	07/05/2007	130471S0000094	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200708	04/06/2007	500666S0003611	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200709	06/07/2007	010032S0002896	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200710	03/08/2007	130471S0000093	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200711	07/09/2007	100140S0000010	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200712	05/10/2007	010060S0007975	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200801	14/11/2007	230200S0029247	$ 433.700	$ 66.774	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200802	12/12/2007	500516S0000483	$ 433.700	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200803	08/01/2008	500666S0003613	$ 433.700	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200804	14/02/2008	500641S0000452	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200805	13/03/2008	500666S0003614	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200806	14/04/2008	514737S0000392	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200807	16/05/2008	514767S0000047	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200808	14/06/2008	514737S0000393	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200809	14/07/2008	010132S0000113	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200810	14/08/2008	514737S0000670	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200811	12/09/2008	514737S0000844	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200812	09/10/2008	020022S0003752	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200812	19/12/2008	514737S0001236	$ 461.500	$ 0	$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200901	15/10/2008	230278S0009133	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200902	18/11/2008	514737S0001053	$ 461.500	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200903	17/12/2008	514737S0001220	$ 461.500	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200904	13/02/2009	514737S0001541	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200905	13/03/2009	230230S0005189	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	NO	200906	16/04/2009	514737S0001765	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	200907	15/05/2009	514737U0000528	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	200908	12/06/2009	514737U0000628	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

Colpensiones

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2016
ACTUALIZADO A: 14 septiembre 2016

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[11] Identificación Aportante	[12] Nombre o Razón Social	[13] RA	[14] Periodo	[15] Fecha De Pago	[16] Referencia de Pago	[17]IBC Reportado	[18]Cotización	[19]Cotización Mora Sin Intereses	[20] Nov	[21] Días Rep	[22] Días Cot	[23]Observación
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	200909	14/07/2009	514737U0000745	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	200910	18/08/2009	514737U0000877	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	200911	14/09/2009	514737U0000980	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	200912	15/10/2009	230278U0000468	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201001	17/11/2009	510005U0000124	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201002	14/12/2009	514737U0001292	$ 496.900	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201003	12/02/2010	510005U0000168	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201004	11/03/2010	514732U0000545	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201005	16/04/2010	510005U0000196	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201006	14/05/2010	510005U0000227	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201007	16/06/2010	510089U0000066	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201008	15/07/2010	510005U0000273	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201009	13/08/2010	230278U0000938	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201010	14/09/2010	510005U0000321	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201011	14/10/2010	510077U0000139	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201012	16/11/2010	510005U0000360	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201101	15/12/2010	510089U0000092	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201102	17/01/2011	520042U0005680	$ 515.000	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201103	14/02/2011	010060U0004640	$ 535.600	$ 83.487	-$ 2.209		30	26	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201104	07/04/2011	130115U0000142	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201105	13/05/2011	010060U0005208	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201106	15/06/2011	010060U0005406	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	NO	201107	15/07/2011	010060U0005604	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201108	12/08/2011	010132U0006527	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201109	14/09/2011	010132U0006812	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201110	14/10/2011	010060U0006240	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201111	16/11/2011	010132U0007448	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201112	15/12/2011	010060U0006695	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201201	16/01/2012	010132U0008060	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201202	14/02/2012	010132U0008358	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201203	14/03/2012	010132U0008712	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201204	17/04/2012	010132U0009040	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201206	01/06/2012	010060U0007902	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201207	03/07/2012	010060U0008229	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201208	13/08/2012	130115U0001126	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201210	01/10/2012	52N02120459252	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201211	07/11/2012	01N02120459257	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201212	11/12/2012	01N02120459262	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201301	10/01/2013	01N02120459270	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	NO	201302	08/02/2013	01N02130853248	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Pagó como Régimen Subsidiado

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 septiembre/2016
ACTUALIZADO A: 14 septiembre 2016

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADA

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

11. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
12. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
13. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
14. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
15. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
16. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Stickero referencia de pago PILA).
17. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
18. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
19. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
20. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
21. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
22. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
23. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Colpensiones

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONOMICA

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2017_3548016

PUNTO COLPENSIONES: SUPERCADE CALLE 13
SUBTRÁMITE(S) DE RENOCONOCIMIENTO: 2017_3434721
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 41482069
NOMBRE CAUSANTE: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

En BOGOTÁ - BOGOTA D.C el 5 de abril de 2017

Se presentó TERESA RAMIREZ DE MURILLO, identificado con CC 41482069 en calidad de Interesado. Con el fin de notificarse de la resolución N° DIR 2630 del 3 de abril de 2017, mediante la cual Confirma la resolución GNR 15351.

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI___ NO ____ procede los recursos de reposición y subsidio de apelación, los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ___ NO:___ NO APLICA _____ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y7o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 204 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES_____

FIRMA:
NOMBRE NOTIFICADO:
TERESA RAMIREZ DE MURILLO

CC 41482069

FIRMA:
NOMBRE NOTIFICADOR: VIVIANA ANDREA CUMACO
CC 63098130

18

36

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

BOGOTÁ, 27/07/2018

Señor(a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
KR 72 M # 40 C - 76 SUR BQ MC EN 7 APTDO 408
2640983

BOGOTÁ, D.C.

Referencia: 2018_11663287

Tipo de Trámite: Solicitud de traslado de recursos de la Fuente de Financiación - PSAP a Beneficios Económicos Periódicos BEPS

Estimado Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo de COLPENSIONES, Administradora del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS.

Queremos informarle que ya fueron trasladados a su cuenta individual BEPS, los recursos correspondientes a las cotizaciones que usted realizó a través del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP.

Le felicitamos por pensar en un futuro con bienestar y por confiarnos la administración de su dinero, los cuales son fruto de su constancia y disciplina.

En caso de requerir información adicional, puede acérquese a cualquiera de nuestros Puntos de Atención Colpensiones y puntos BEPS o comunicarse con la línea de atención al ciudadano en Bogotá 4890909 y 018000410909 para el resto del País, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

GOBIERNO DE COLOMBIA

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

María del Pilar Hernández Barcenas
Directora de Atención y Servicio
Administradora Colombiana de Pensiones –COLPENSIONES

Solicitud Traslado Indemnización Sustitutiva de Pensión al Programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

120

Colpensiones

PROSPERIDAD PARA TODOS

FORMATO AUTORIZACIÓN TRASLADO A BEPS

Señores
COLPENSIONES
Ciudad

Asunto: AUTORIZACIÓN DE GIRO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ AL PROGRAMA BEPS.

Yo Teresa Dejeas Ramirez identificado(a) con C.C. No. 41482069, de Bogota de acuerdo con lo señalado en el numeral 8° del artículo 16 del Decreto 604 de 2013, el cual fue modificado por el artículo 5 del Decreto 2983 de 2013, de manera voluntaria y expresa los autorizo, para que los recursos que me correspondieren por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, sean trasladados al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, al cual me encuentro vinculado.

Atentamente;

Firma de Solicitante

Huella

41482069
No. de Documento

Ciudad: Bogota

Fecha: 17-09-2018

Colpensiones

PROSPERIDAD PARA TODOS

FORMATO AUTORIZACIÓN TRASLADO A BEPS

Señores
COLPENSIONES
Ciudad

Asunto: AUTORIZACIÓN DE GIRO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ AL PROGRAMA BEPS.

Yo Teresa Dejeas Ramirez identificado(a) con C.C. No. 41482069, de Bogota de acuerdo con lo señalado en el numeral 8° del artículo 16 del Decreto 604 de 2013, el cual fue modificado por el artículo 5 del Decreto 2983 de 2013, de manera voluntaria y expresa los autorizo, para que los recursos que me correspondieren por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, sean trasladados al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, al cual me encuentro vinculado.

Atentamente;

Firma de Solicitante

Huella

41482069
No. de Documento

Ciudad: Bogota

Fecha: 17-09-2018

122

Bogotá D.C., 12/04/2018

Señores
COLPENSIONES
Ciudad

Asunto: Autorización traslado subsidio PSAP a BEPS - Anualidad Vitalicia.

Respetados Señores:

Yo TERESA RAMIREZ DE MURILLO identificado(a) con C.C. No. 41'482.069 de BOGOTA DC, de conformidad con lo establecido en el Decreto 387 de 2018, mediante el cual se reglamentaron las condiciones para el traslado del Subsidio de Aporte a la Pensión al programa BEPS, autorizo que Colpensiones adelante las gestiones necesarias para que se efectúe el traslado de los subsidios PSAP al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS con destino a constituir la Anualidad Vitalicia señalada en el Artículo 2.2.13.5.2. del Decreto 1833 de 2016.

Declaro que conozco las condiciones y efectos de solicitar el traslado, entre ellas que:

1. Los recursos del Subsidio de Aporte a la Pensión – PSAP que hayan sido devueltos al Fondo de Solidaridad Pensional no podrán ser trasladados al programa BEPS.
2. En caso de solicitar la Devolución de Ahorros en un único pago, sólo se realizará la devolución de los aportes realizados por el vinculado, sin el Subsidio PSAP.
3. El incentivo periódico del 20% no será reconocido respecto de las sumas trasladadas por concepto de Subsidio de Aporte a la Pensión – PSAP.
4. El retracto de la solicitud de traslado del Subsidio PSAP con destino al programa BEPS debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a radicación de la presente autorización y superado este plazo se entenderá retirado del programa PSAP y no podrá hacer uso de esta alternativa.

Atentamente;

Tere R. de Murillo
Firma de Solicitante
No. de Documento: 41'482.069 BTA. DC
Dirección de Correspondencia: CRA. 72 M No. 40 C 76 SUR BLOQUE
Teléfono fijo: 2640983 MZ EN TIRANA 7 APTO. 408
Teléfono celular: (300) 2449498
Municipio – Departamento: BOGOTA DC

40

Copia

Solicitar Copia - Auto de Archivo con la Solicitud de Prestaciones económicas de la Sra Teresa de Jesús - fecha Febrero 25/2019.

- Copia Rad. 2019-2375194-9 de Feb. 21/2019
- " " PQRS BEPS - Marzo 19/2019.

Reconoci/ Indemnización Sustitutiva 2

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2018_12584582 SUB 307272
26 NOV 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** identificado(a) con CC No. 41,482,069, solicita el 4 de octubre de 2018 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2018_12584582.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19981231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990831	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20001231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20011231	TIEMPO SERVICIO	360
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO	24
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020201	20020331	TIEMPO SERVICIO	60
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20031231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30

41

MURILLO				
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050201	20051231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080201	20081231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090201	20091231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100201	20101231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110201	20110326	TIEMPO SERVICIO	56
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110401	20111231	TIEMPO SERVICIO	270
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120601	20120831	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121001	20121231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6,641 días laborados, correspondientes a 948 semanas.

Que nació el 10 de junio de 1950 y actualmente cuenta con 68 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que respecto a la solicitud presentada por el(a) peticionario(a) es necesario hacer las siguientes consideraciones de orden legal:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92

TECNICAS				
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19981231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990831	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20001231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20011231	TIEMPO SERVICIO	360
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO	24
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020201	20020331	TIEMPO SERVICIO	60
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20031231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050201	20051231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080201	20081231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090201	20091231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100201	20101231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110201	20110326	TIEMPO SERVICIO	56
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110401	20111231	TIEMPO SERVICIO	270
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 307272
26 NOV 2018

RAMIREZ MURILLO				
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120601	20120831	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121001	20121231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme a lo anterior, el interesado acredita un total de 6,641 días laborados, correspondientes a 948 semanas Colpensiones.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que respecto a la solicitud presentada por el(a) peticionario(a) es necesario hacer las siguientes consideraciones de orden legal:

Que el Acto Legislativo 01 de 2005 que adicionó el artículo 48 de la Constitución Política de 1991, consagró la posibilidad de determinar los casos en que se puedan conceder beneficios económicos periódicos inferiores al salario mínimo mensual legal vigente, a personas de escasos recursos que no cumplan con las condiciones requeridas para tener derecho a una pensión.

Que la Ley 1328 de 2009, en su artículo 87, señaló los requisitos para acceder al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS, determinó la posibilidad de establecer incentivos periódicos y puntuales y/o aleatorios y estableció que el Gobierno Nacional debe reglamentar dicho mecanismo, siguiendo las recomendaciones del Conpes Social.

Que mediante CONPES 156 de 2012, se estableció el diseño e implementación de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS y se recomendó al Gobierno Nacional la expedición de la reglamentación, como parte de los Servicios Sociales Complementarios para aumentar la protección y así generar mejores condiciones de vida en la Vejez.

Que mediante Decreto 604 del 1 de abril de 2013, el cual fue modificado parcialmente por los Decretos 1872 de 2013 y 2983 de 2013, se reglamentó el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, que hace parte del Sistema de Protección a la Vejez y constituye una alternativa para la protección a largo plazo de las personas, uniendo el esfuerzo de ahorro que realicen por medio de este mecanismo, con el subsidio o incentivo entregado por parte del Estado, materializándose así los principios de participación y solidaridad.

Que el numeral 5° del artículo 16 del Decreto 604 de 2013, el cual fue modificado por el artículo 8 del Decreto 2983 de 2013 establece : " Si la persona se encuentra afiliada al Sistema General de Pensiones en cualquiera de sus regímenes y no logra cumplir los requisitos para obtener la pensión, si lo decide voluntariamente, los recursos por concepto de devolución de saldos o indemnización sustitutiva, según aplique, podrán destinarse como ahorro al

mecanismo BEPS, con el fin de obtener o incrementar la suma periódica que la persona planea contratar. Los recursos de la indemnización sustitutiva o la devolución de saldos se tendrán en cuenta para el cálculo del incentivo periódico y el valor de los títulos que pagará Colpensiones a los tres años siguientes de haber otorgado el Beneficio Económico Periódico contarán con el respaldo presupuestal de la Nación teniendo en cuenta lo contemplado en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso, el incentivo periódico se calculará propendiendo por estimular la permanencia y el ahorro de largo plazo para la vejez buscando mejorar las anualidades vitalicias BEPS a obtener como protección a la vejez. Para el efecto, los Ministerios de: Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y el DNP podrán definir las condiciones, teniendo en cuenta que el incentivo es del 20% sobre el monto de la devolución de saldos o indemnización sustitutiva.

Que obra en el expediente pensional autorización voluntaria y expresa para que los recursos que le correspondan por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, sean trasladados al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 604 de 2013, el cual fue modificado por el artículo 8 del Decreto 2983 de 2013.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 948 semanas asi:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1971	IBC	2,790.00	2,790.00	2,237,220.00
1972	IBC	15,480.00	15,480.00	10,889,790.00
1973	IBC	20,760.00	20,760.00	12,810,600.00
1974	IBC	21,240.00	21,240.00	10,563,489.00
1975	IBC	6,075.00	6,075.00	2,391,211.00
1976	IBC	11,421.00	11,421.00	3,817,121.00
1998	IBC	2,038,250.00	2,038,250.00	6,329,511.00
1999	IBC	2,601,060.00	2,601,060.00	6,921,376.00
2000	IBC	2,826,420.00	2,826,420.00	6,885,518.00
2001	IBC	3,432,000.00	3,432,000.00	7,688,083.00
2002	IBC	3,337,200.00	3,337,200.00	6,944,467.00
2003	IBC	3,961,000.00	3,961,000.00	7,704,035.00
2004	IBC	4,270,000.00	4,270,000.00	7,798,889.00
2005	IBC	4,554,500.00	4,554,500.00	7,884,841.00
2006	IBC	4,869,500.00	4,869,500.00	8,040,224.00
2007	IBC	5,178,700.00	5,178,700.00	8,184,108.00
2008	IBC	5,510,200.00	5,510,200.00	8,239,181.00
2009	IBC	5,927,400.00	5,927,400.00	8,231,638.00
2010	IBC	6,161,900.00	6,161,900.00	8,389,508.00
2011	IBC	6,335,187.00	6,335,187.00	8,360,418.00
2012	IBC	5,635,900.00	5,635,900.00	7,170,137.00
2013	IBC	1,156,200.00	1,156,200.00	1,435,909.00

Indemnización = $5,890,134.00

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

SUB 307272
26 NOV 2018

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** ya identificado, en cuantía de $5,890,134.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 201812 que se paga en el periodo 201901 en la central de pagos del banco FONDO BEPS de COLPENSIONES FONDO BEPS.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
SUBDIRECTOR DETERMINACION II FUNCION ASIG SUB III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

REVISOR AUTOMATICO

SUB 307272
26 NOV 2018

1034 8/8

COL-ISV-03-504,1

Colpensiones

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIÓN ECONOMICA

COLPENSIONES

VICEPRESIDENCIA SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2017_1495524

PUNTO COLPENSIONES: SUPERCADE CALLE 13
SUBTRÁMITE(S) DE RENOCONOCIMIENTO: 2017_1332895
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 41482069
NOMBRE CAUSANTE: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

En BOGOTÁ - BOGOTA D.C el 11 de febrero de 2017

Se presentó TERESA RAMIREZ DE MURILLO, identificado con CC 41482069 en calidad de Interesado. Con el fin de notificarse de la resolución N° GNR 42403 del 7 de febrero de 2017, mediante la cual Se resuelve recurso de reposición

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI X NO ____ procede los recursos de reposición y subsidio de apelación, los cuales deben ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ___ NO: X NO APLICA _____ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y7o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 204 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES_____

FIRMA: Tere R. de Murillo
NOMBRE NOTIFICADO:
TERESA RAMIREZ DE MURILLO

CC 41482069

FIRMA:
NOMBRE NOTIFICADOR: GABRIEL ALFONSO AYALA GUTIERREZ

45

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

1 78

Bogotá, 20 de diciembre de 2018 BZ2018_15003482-3900438

Señor (a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
KR 72 M 40 C 76 SUR BQ MC EN 7 AP 4
BOGOTA D.C - BOGOTÁ, D.C.

1034 1/8

Referencia: Notificación por Aviso 2018_15003482 de 10/4/2018 12:00:00 AM
Ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación: Cédula de ciudadanía 41482069
Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia, le informamos que se ha vencido el término para notificarse personalmente, por lo tanto anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo SUB 307272, mediante el cual se resuelve la solicitud. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente a la entrega de esta comunicación en el lugar de destino; en virtud del artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Enterado de su contenido, se informa que la procedencia de los recursos se mencionan en la parte resolutiva del acto administrativo, en caso que procedan los recursos de reposición y/o subsidio de apelación deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros puntos de atención al ciudadano; comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, con la línea nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ BARCENAS
Directora de Atención y Servicio

Anexo: Copia acto administrativo SUB 307272 26 de noviembre de 2018

GOBIERNO DE COLOMBIA

www.colpensiones.gov.co
@Colpensiones
ColpensionesOficial
Colpensionescomunicaciones
Línea gratuita 018000 410909

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

129

Bogotá, 25 de febrero de 2019

BZ2019_2375194_9-0575083

Señor(a):
TERESA DE JESUS RAMIREZ
KR 72 M 40 C - 76 SUR BQ MC ENTRADA 7 APTO 408
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA D.C

Referencia: Radicado No. 2019_2375194_9 de 2019/2/21
Ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación: CC 41482069
Tipo de Trámite: Reconocimiento, Indemnización vejez

Respectado(a) Señor(a)

Reciban un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Como resultado de la solicitud de la referencia, le comunicamos que se expidió Auto de Archivo en relación con la solicitud de prestación económica del señor TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO, Auto que se anexa a este escrito.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ BARCENAS
Directora de Atención y Servicio

47

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

1

BOGOTÁ, 19 de marzo de 2019 BZ2019_3566950-0827676

Señor (a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
KR 72 M # 40 C - 76 SUR BQ MC EN 7 APTO 408
BOGOTÁ, D.C. – BOGOTÁ, D.C.

1450 1/2

Referencia: Radicado No. 2019_3566950
Ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación: Cédula de ciudadanía - 41482069
Tipo de Solicitud: Respuesta PQRS BEPS

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de COLPENSIONES, Administradora del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos, BEPS. En respuesta a la solicitud radicada por usted, nos permitimos informarle:

Presentamos nuestras más sinceras disculpas y lamentamos enormemente cualquier molestia que le hubiéremos causado, respecto de su Destinación de Recursos en el Programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS.

Atendiendo su manifestación de inconformidad por demora en su trámite de Anualidad Vitalicia bajo radicado 2018_11663957 del 17 de septiembre de 2018, es pertinente indicar que la Dirección de Prestaciones Económicas de Colpensiones, expidió un Auto de Pruebas con fecha 25 de febrero de 2019, cuya comunicación ha sido remitida a la dirección de residencia que reposa en nuestros sistemas de información.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere de su presentación personal en el término de un (1) mes para allegar su manifestación clara y expresa con el fin de revocar de forma directa la resolución SUB 307272 del 26 de noviembre de 2018, a través de la cual le fue reconocida una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez y fue trasladada de acuerdo con su autorización, a su cuenta individual BEPS.

Así las cosas, respetuosamente le invitamos a que se acerque a un Punto de Atención de Colpensiones (PAC), donde le brindarán toda la información referente a lo expuesto en la parte motiva y resolutiva de la comunicación anteriormente mencionada, para que manifieste su autorización de lo allí estipulado, y así, dar continuidad a su trámite de Anualidad Vitalicia.

Continuación Respuesta Radicado No <Radicado> del <DIA_MES_ANO>

Por último, le recordamos que para Colpensiones es muy importante que pueda recibir un ingreso por el resto de su vida para así tener su vejez protegida y tranquila.

En caso de requerir información adicional, puede comunicarse con la línea de atención al ciudadano en Bogotá 4870300 y 018000410777 para el resto del país, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

Alexandra Hernandez Moreno
Gerente de Redes e Incentivos
Vicepresidencia de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Proyectó: Laura A. Abumar S.
Revisó: Fabián A. Aponte Montagut

Colpensiones
Ven por tu futuro

BEPS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

131

GRI-2019-011109

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2019

Señor(a)	: **TERESA DE JESUS RAMIREZ De MURILLO**
Dirección	: **KR 72 M # 40 C - 76 SUR BQ MC EN 7 APTDO 408**
Correo Electrónico	:
Celular	: **3002449498**
Teléfono	: **2640983**
Ciudad - Dpto	: **BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D. C.**

Asunto: Respuesta Solicitud Otorgamiento BEPS con Destinación "Anualidad Vitalicia" – Radicado No. 2018_11663957.

Respetado(a) Señor(a) **TERESA:**

En atención a su solicitud de otorgamiento BEPS con destinación de "Anualidad Vitalicia", y conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1328 de 2009 y los artículos 11 y 12 del Decreto 604 de 2013, modificado parcialmente por el Decreto 2983 de 2013, le informamos que NO es procedente otorgar el Beneficio Económico Periódico – BEP, por las siguientes razones:

De acuerdo con nuestros sistemas de información, usted ya cuenta con una protección en la vejez, ya que es beneficiario de la prestación económica denominada Pensión de Sobrevivencia, circunstancia que hace improcedente la Destinación de su Anualidad Vitalicia Beps.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a realizar la devolución de sus ahorros, es por ello que le invitamos al punto de atención BEPS más cercano a su residencia (Ver en www.beps.gov.co), recuerde llevar su cedula de ciudadanía, certificación de su cuenta bancaria (ahorros o corriente). Si usted no tiene cuenta bancaria, podrá autorizar el pago por ventanilla en la sucursal del Banco Bancolombia más cercana a su casa.

En el punto Beps, nuestro gestor radicará el trámite correspondiente.

De no estar de acuerdo con alguno de los anteriores términos, puede así manifestarlo a través de una solicitud de reconsideración, señalando el número de radicado indicado en la parte superior de esta comunicación y argumentar las razones de su inconformidad.

En caso de requerir información adicional, comuníquese con nuestra línea de atención al ciudadano en Bogotá 4870300 o la línea nacional 018000 41 07 77 en donde estaremos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

49

Colpensiones
Ven por tu futuro

BEPS
Beneficios Económicos Periódicos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO
Gerente de Redes e Incentivos
Vicepresidencia de Beneficios Económicos Periódicos

Revisó: Angie Julieth Alza Pinzon
Elaboró: Angie Julieth Alza Pinzon

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

132

Colpensiones

Conserve este número de radicado con el que le entregaremos la respuesta en el Módulo de Servicio.

COLPENSIONES
2018_15214907
29/11/2018 04:29:10 PM
SUPERCADE CALLE 13
BOGOTA D.C - BOGOTA, D.C.
NOMINA PENSIONADOS
IMAGENES:3

D2018152149075201

"Su futuro lo construimos entre los dos"
www.colpensiones.gov.co
Bogotá: 489 09 09. Medellín: 283 60 90. Línea Gratuita Nacional: 01 8000 410 909.

50

Resolucion- Autorizacion Giro Recursos al Programa BEPS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

AUTO DE PRUEBAS Nº
RADICADO No. 2019_2375194_9

APSUB 638
25 FEB 2019

POR LA CUAL SE DA APERTURA A TÉRMINO PROBATORIO E ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo, y

CONSIDERANDO

Que la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** identificada con CC No. 41,482,069, solicita el 4 de octubre de 2018 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2018_12584582.

Que dentro de los documentos aportados en la solicitud se encuentra autorización para el giro de recursos por concepto de indemnización Sustitutiva de Vejez al programa BEPS.

Que mediante Resolución **SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018**, esta entidad reconoce una indemnización sustitutiva de la pensión de vejez a favor de la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** identificada con CC No. 41,482,069, en un pago único por valor de $5.890.134, teniendo en cuenta un total de 948 semanas cotizadas, valores que fueron reconocidos al Fondo BEPS.

Que la Resolución SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, fue notificada el 27 de diciembre de 2018.

CONSIDERACIONES

Que procede esta Administradora a estudiar nuevamente el expediente administrativo de la asegurada así:

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19981231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990831	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20001231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20011231	TIEMPO SERVICIO	360
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO	24
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020201	20020331	TIEMPO SERVICIO	60
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20031231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30

ST

	1	1		
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050201	20051231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080201	20081231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090201	20091231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100201	20101231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110201	20110326	TIEMPO SERVICIO	56
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110401	20111231	TIEMPO SERVICIO	270
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120601	20120831	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121001	20121231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6,641 días laborados, correspondientes a 948 semanas.

Que nació el 10 de junio de 1950 y actualmente cuenta con 68 años de edad.

Que como ya se indicó mediante acto administrativo SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, se reconoció una Indemnización de Pensión de Vejez a favor de la interesada en un pago único de $5.890.134 con fundamento en 948 semanas cotizadas según su historia laboral, pago en el cual fue girado exclusivamente el valor del aporte del ciudadano para los periodos subsidiados en forma actualizada, cuyo resultado fue girado al fondo BEPS.

<u>DE LA DESTINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ AL PROGRAMA BEPS</u>

Que el Acto Legislativo 01 de 2005 que adicionó el artículo 48 de la Constitución Política de 1991, consagró la posibilidad de determinar los casos en que se puedan conceder beneficios económicos periódicos inferiores al salario mínimo mensual legal vigente, a personas de escasos recursos que no cumplan con las condiciones requeridas para tener derecho a una pensión.

Que la Ley 1328 de 2009, en su artículo 87, señaló los requisitos para acceder al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS, determinó la posibilidad de establecer incentivos periódicos y puntuales y/o aleatorios y estableció que el Gobierno Nacional debe reglamentar dicho mecanismo, siguiendo las recomendaciones del Conpes Social.

Que mediante CONPES 156 de 2012, se estableció el diseño e implementación de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS y se recomendó al Gobierno Nacional la expedición de la reglamentación, como parte de los Servicios Sociales Complementarios para aumentar la protección y así generar mejores condiciones de vida en la Vejez.

Que mediante decreto 1833 de 2016, se compilaron las normas del Sistema General de Pensiones, incorporando en su título 13 la reglamentación expedida para el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos

134

Periódicos BEPS, que hace parte del sistema de protección a la vejez y constituye una alternativa para la protección a largo plazo de las personas, uniendo esfuerzo de ahorro que realicen por medio de este mecanismo, con el subsidio o incentivo entregado por parte del Estado, materializándose así los principios de participación y solidaridad.

Que el numeral 8 del artículo 2.2.13.7.3 del Decreto 1833 2016, establece "8. Si la persona se encuentra afiliada al sistema general de pensiones en cualquiera de sus regímenes y no logra cumplir los requisitos para obtener la pensión, si lo decide voluntariamente, los recursos por concepto de devolución de saldos o indemnización sustitutiva, según aplique, podrán destinarse como ahorro al mecanismo BEPS, con el fin de obtener o incrementar la suma periódica que la persona planea contratar. Los recursos de la indemnización sustitutiva o la devolución de saldos se tendrán en cuenta para el cálculo del incentivo periódico y el valor de los títulos que pagará Colpensiones a los tres años siguientes de haber otorgado el Beneficio Económico Periódico contarán con el respaldo presupuestal de la Nación teniendo en cuenta lo contemplado en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso, el incentivo periódico se calculará propendiendo por estimular la permanencia y el ahorro de largo plazo para la vejez buscando mejorar las anualidades vitalicias BEPS a obtener como protección a la vejez. Para el efecto, los Ministerios de: Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y el DNP podrán definir las condiciones, teniendo en cuenta que el incentivo es del 20% sobre el monto de la devolución de saldos o indemnización sustitutiva."

Que obra en el expediente pensional Radicado 2018_12584582, autorización voluntaria y expresa para que los recursos que le correspondan por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, sean trasladados al programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS, de acuerdo con lo señalado en el decreto 1833 de 2016 mediante el cual se compilan las normas del sistema general de pensiones.

Que verificado el aplicativo de Historia Laboral, se registra que la interesada realizó aportes a través del programa de Subsidio al aporte en Pensión -PSAP.

Que el Decreto 387 del 26 de Febrero de 2018 mediante el cual se regula ***Traslado del Programa Subsidio al Aporte (PSAP) para Pensión al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)*** *establece en su articulo* ***Artículo 2.2.14.5.5.:***

> ***Trámite para el traslado del Subsidio de Aporte para Pensión a BEPS.*** *La Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) verificará de acuerdo con las certificaciones de que trata el artículo anterior, que éste no tenga la posibilidad de hacerse acreedor al reconocimiento de la pensión de vejez, que no se hayan devuelto los recursos por concepto de subsidios al Fondo de Solidaridad Pensional ni se haya reconocido y pagado indemnización sustitutiva, de ser así, validará el cumplimiento de requisitos de que trata el artículo 2.2.14.5.3. del presente capítulo e informará al administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional acerca de la solicitud de traslado.*
>
> *El administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional verificará con las bases de datos de beneficiarios los subsidios otorgados por dicho Fondo al interesado, así como el valor de los mismos y emitirá una certificación con destino a Colpensiones, para que esta última confronte la información suministrada con la historia laboral del aspirante. De no existir inconsistencias Colpensiones informará al interesado su aceptación de traslado del Subsidio de Aporte para Pensión con destino a BEPS, precisando tanto el valor del subsidio como de los rendimientos a trasladar.*
>
> *Caso contrario se debe realizar la verificación de la información entre el administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional y la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), para aclarar cualquier inconsistencia.*

Que revisado el aplicativo de Historia Laboral se encuentra que las cotizaciones realizadas a través del régimen subsidiado en pensiones presentan la siguiente

52

observación:

"Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%"

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.14.5.6 y Artículo 2.2.14.5.7. del Decreto 387 del 26 de Febrero de 2018:

> ***Artículo 2.2.14.5.6. Porcentaje del Subsidio de Aporte para Pensión que se trasladará a BEPS.*** *A las personas que han pertenecido o se encuentran como beneficiarias del Subsidio al Aporte para Pensión y decidan voluntariamente vincularse a BEPS, se les autoriza el traslado del 100% del subsidio otorgado a través del Fondo de Solidaridad Pensional y que ha sido transferido a la administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, para que éste se asuma como parte del ahorro en BEPS.*
>
> ***Artículo 2.2.14.5.7. Plazo para el traslado.*** *Las personas de las que trata el artículo 2.2.14.5.2. del presente capítulo tendrán el plazo de un (1) año contado a partir de la finalización del término previsto en el artículo 2.2.14.5.11. de este capítulo, para solicitar su vinculación a BEPS y el traslado del Subsidio de Aporte para Pensión otorgado por el Fondo de Solidaridad Pensional; pasado este plazo, y durante el año siguiente se autoriza el traslado del 50% del subsidio otorgado a través del Fondo de Solidaridad Pensional. Superado los plazos descritos no se realizará traslado de subsidios.*

Que verificado el expediente pensional se evidencia que mediante radicado No. 2018_11663287 la interesada, solicitó el traslado de cotizaciones del Programa Subsidio Aporte Pensión (PSAP) a BEPS giro que fue acreditado el día 07 de noviembre de 2018 a su cuenta individual.

Que visto lo anterior, es necesario indicarle al ciudadano que existió doble giro de los aportes cotizados en su historia laboral como subsidiados PSAP, lo anterior toda vez que como ya se identificó, fueron girados:

1. Por parte de la Subdirección de Determinación del Derecho a través de la Resolución SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, el valor de $5.890.134 teniendo en cuenta 948 semanas, incluyendo las semanas subsidiadas PSAP y dirigidas al Fondo BEPS.

2. Y de otro lado, por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos, a favor de la interesada nuevamente a su cuenta individual BEPS, el valor correspondiente al aporte PSAP, subsidios PSAP y sus rendimientos.

Que lo anterior origina un doble pago pues idénticos recursos respecto del porcentaje correspondiente a la cotización del ciudadano en los periodos de cotización subsidiado PSAP, fueron girados dos veces; tanto en la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez como en el traslado de recursos PSAP a BEPS.

Que aclarado lo anterior procede esta Subdirección a elaborar el estudio de lo que correctamente le corresponde a la peticionaria por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, así las cosas se deben tener en cuenta UNICAMENTE las semanas cotizadas **como dependiente y/o Independiente las cuales corresponden a las siguientes vinculaciones:**

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143

Que en este orden, la interesada acredita un total de 1.405 días laborados, correspondientes a 200 semanas, pues de las 948 tenidas en cuenta en el acto administrativo de reconocimiento de indemnización Sub 307272 del 26 de Noviembre de 2018, fueron excluidas las semanas subsidiadas PSAP que como ya se indicó se giraron por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos a su

135

cuenta individual BEPS.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 100 de 1993 se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a 200 semanas así:

AÑO	VALOR AÑO LEGAL	VALOR ACTUALIZADO LEGAL	TOTAL ACTUALIZADO
1993	$614,583.00	$4,904,607.00	$4,904,607.00

Indemnización = $ 1.921.883 (2018)

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Que una vez obtenida la anterior liquidación se evidencia que el valor correcto a reconocer es de $1.921.883, valor del pago único por concepto de indemnización sustitutiva de pensión de vejez para el año 2018.

Que teniendo en cuenta que el valor correcto a girar al Fondo BEPS por concepto de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez corresponde a la suma de **$1.921.883,** se genera una diferencia entre el valor de la indemnización reconocida mediante resolución **SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018 cuya suma girada a su cuenta individual BEPS correspondió a $5.890.134** como se evidencia en el siguiente cuadro:

INDEMNIZACIÓN RECONOCIDA SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018	$ 5.890.134.oo
VALOR CORRECTO A RECONOCER POR CONCEPTO DE LA INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ A 2018	$ 1.921.883.oo
DIFERENCIA	$ 3.968.251oo

Que toda vez que existe una diferencia a favor de esta entidad entre la indemnización reconocida a través de la Resolución **307272 del 26 de Noviembre de 2018** y la aquí liquidada, es necesario SOLICITAR A LA INTERESADA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REVOCAR LA RESOLUCION No. SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, que como ya se advirtió, reconoció un valor erróneo por concepto de indemnización sustitutiva de vejez, pues dicho acto administrativo tuvo en cuenta para su liquidación semanas que a su vez fueron giradas por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos generando así un doble pago por los valores ya señalados.

Lo anterior con fundamento en las siguientes consideraciones de orden legal:

Que de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "

Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.

53

2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.

3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona." Negrilla fuera del texto

"Artículo 97. Revocación de actos de carácter particular y concreto. Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.

Si el titular niega su consentimiento y la autoridad considera que el acto es contrario a la Constitución o a la ley, deberá demandarlo ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Si la Administración considera que el acto ocurrió por medios ilegales o fraudulentos lo demandará sin acudir al procedimiento previo de conciliación y solicitará al juez su suspensión provisional.

Parágrafo. En el trámite de la revocación directa se garantizarán los derechos de audiencia y defensa."

Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dispone:

*"**Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."

Que en este orden se le otorga a la interesada el término de un (1) mes para que allegue:

- **AUTORIZACION CLARA Y EXPRESA PARA REVOCAR LA RESOLUCIÓN N°. SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.**

Que el articulo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 establece que *"durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrán aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. Contra el acto que decida la solicitud de pruebas no proceden recursos."*

Que es importante informarle al ciudadano, que los términos legales para resolver lo que en derecho corresponda estarán suspendidos hasta el momento en el que se agote la presente etapa probatoria.

Que en merito de los expuesto,

RESUELVE

136

APSUB 638
25 FEB 2019

ARTÍCULO PRIMERO: Requerir a la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS** ya identificada, para que en el término de un (1) mes, allegue manifestación clara y expresa de autorización para la revocatoria directa de la resolución **SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018,** según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner de presente a la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** que vencido el término de un (1) mes contado a partir de la comunicación del presente auto sin que hayan sido allegado el documento solicitado se remitirá el expediente a la Gerencia Nacional de Defensa Judicial para lo de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar de la presente decisión a la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo informándole que en su contra no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C.,

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTOR DETERMINACION IX FUNCION ASIG SUB III
COLPENSIONES

DEISY CAROLINA SANABRIA SAOSA
ANALISTA COLPENSIONES

WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ GARZON

COL-APRUE-01-505.2

54

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

Bogotá, 25 de febrero de 2019 BZ2019_2375194_9-0575083

Señor(a):
TERESA DE JESUS RAMIREZ
KR 72 M 40 C - 76 SUR BQ MC ENTRADA 7 APTO 408
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA D.C

Referencia: Radicado No. 2019_2375194_9 de 2019/2/21
Ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación: CC 41482069
Tipo de Trámite: Reconocimiento, Indemnización vejez

Respectado(a) Señor(a)

Reciban un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Como resultado de la solicitud de la referencia, le comunicamos que se expidió Auto de Archivo en relación con la solicitud de prestación económica del señor TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO, Auto que se anexa a este escrito.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ BARCENAS
Directora de Atención y Servicio

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

1

1450 1/2

BOGOTÁ, 19 de marzo de 2019

BZ2019_3566950-0827676

Señor (a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
KR 72 M # 40 C - 76 SUR BQ MC EN 7 APTO 408
BOGOTÁ, D.C. – BOGOTÁ, D.C.

1450 1/2

Referencia: Radicado No. 2019_3566950
Ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación: Cédula de ciudadanía - 41482069
Tipo de Solicitud: Respuesta PQRS BEPS

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de COLPENSIONES, Administradora del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos, BEPS. En respuesta a la solicitud radicada por usted, nos permitimos informarle:

Presentamos nuestras más sinceras disculpas y lamentamos enormemente cualquier molestia que le hubiéremos causado, respecto de su Destinación de Recursos en el Programa de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS.

Atendiendo su manifestación de inconformidad por demora en su trámite de Anualidad Vitalicia bajo radicado 2018_11663957 del 17 de septiembre de 2018, es pertinente indicar que la Dirección de Prestaciones Económicas de Colpensiones, expidió un Auto de Pruebas con fecha 25 de febrero de 2019, cuya comunicación ha sido remitida a la dirección de residencia que reposa en nuestros sistemas de información.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere de su presentación personal en el término de un (1) mes, para allegar su manifestación clara y expresa con el fin de revocar de forma directa la resolución SUB 307272 del 26 de noviembre de 2018, a través de la cual le fue reconocida una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez y fue trasladada de acuerdo con su autorización, a su cuenta individual BEPS.

Así las cosas, respetuosamente le invitamos a que se acerque a un Punto de Atención de Colpensiones (PAC), donde le brindarán toda la información referente a lo expuesto en la parte motiva y resolutiva de la comunicación anteriormente mencionada, para que manifieste su autorización de lo allí estipulado, y así, dar continuidad a su trámite de Anualidad Vitalicia.

Continuación Respuesta Radicado No <Radicado> del <DIA_MES_ANO>

Por último, le recordamos que para Colpensiones es muy importante que pueda recibir un ingreso por el resto de su vida para así tener su vejez protegida y tranquila.

En caso de requerir información adicional, puede comunicarse con la línea de atención al ciudadano en Bogotá 4870300 y 018000410777 para el resto del país, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

Alexandra Hernandez Moreno
Gerente de Redes e Incentivos
Vicepresidencia de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Proyectó: Laura A. Abumar S.
Revisó: Fabián A. Aponte Montagut

Colpensiones
Ven por tu futuro

BEPS
Beneficios Económicos Periódicos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2019

GRI-2019-011109

Señor(a)	: **TERESA DE JESUS RAMIREZ De MURILLO**
Dirección	: **KR 72 M # 40 C - 76 SUR BQ MC EN 7 APTDO 408**
Correo Electrónico	:
Celular	: **3002449498**
Teléfono	: **2640983**
Ciudad - Dpto	: **BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D. C.**

Asunto: Respuesta Solicitud Otorgamiento BEPS con Destinación "Anualidad Vitalicia" – Radicado No. 2018_11663957.

Respetado(a) Señor(a) **TERESA:**

En atención a su solicitud de otorgamiento BEPS con destinación de "Anualidad Vitalicia", y conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1328 de 2009 y los artículos 11 y 12 del Decreto 604 de 2013, modificado parcialmente por el Decreto 2983 de 2013, le informamos que NO es procedente otorgar el Beneficio Económico Periódico – BEP, por las siguientes razones:

De acuerdo con nuestros sistemas de información, usted ya cuenta con una protección en la vejez, ya que es beneficiario de la prestación económica denominada Pensión de Sobrevivencia, circunstancia que hace improcedente la Destinación de su Anualidad Vitalicia Beps.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a realizar la devolución de sus ahorros, es por ello que le invitamos al punto de atención BEPS más cercano a su residencia (Ver en www.beps.gov.co), recuerde llevar su cedula de ciudadanía, certificación de su cuenta bancaria (ahorros o corriente). Si usted no tiene cuenta bancaria, podrá autorizar el pago por ventanilla en la sucursal del Banco Bancolombia más cercana a su casa.

En el punto Beps, nuestro gestor radicará el trámite correspondiente.

De no estar de acuerdo con alguno de los anteriores términos, puede así manifestarlo a través de una solicitud de reconsideración, señalando el número de radicado indicado en la parte superior de esta comunicación y argumentar las razones de su inconformidad.

En caso de requerir información adicional, comuníquese con nuestra línea de atención al ciudadano en Bogotá 4870300 o la línea nacional 018000 41 07 77 en donde estaremos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Ven por tu futuro

BEPS
Beneficios Económicos Periódicos

dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Atentamente,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO
Gerente de Redes e Incentivos
Vicepresidencia de Beneficios Económicos Periódicos

Revisó: Angie Julieth Alza Pinzon
Elaboró: Angie Julieth Alza Pinzon

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2019_2375194_9

SUB 107361
06 MAY 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ BEPS- ORDINARIA**

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

ANTECEDENTES

Que la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** identificada con CC No. 41,482,069, solicita el 4 de octubre de 2018 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2018_12584582.

Que dentro de los documentos aportados en la solicitud se encuentra autorización para el giro de recursos por concepto de indemnización Sustitutiva de Vejez al programa BEPS.

Que mediante Resolución **SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018,** esta entidad reconoce una indemnización sustitutiva de la pensión de vejez a favor de la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** identificada con CC No. 41,482,069, en un pago único por valor de $5.890.134, teniendo en cuenta un total de 948 semanas cotizadas, valores que fueron reconocidos al Fondo BEPS.

Que la Resolución SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, fue notificada el 27 de diciembre de 2018.

Que verificado el expediente pensional se encontró que la resolución SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018 mediante la cual se reconoció la Indemnización sustitutiva de la Pensión de Vejez a favor de la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS** fue liquidada de forma errada, por lo que mediante Auto de Pruebas **APSUB 638 del 25 de febrero de 2019**, esta entidad solicito a la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** ya identificada, autorización clara y expresa para revocar la resolución **SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018.**

Que verificado el expediente pensional se observa que el auto **APSUB 638 del 25 de febrero de 2019** fue efectivamente entregado mediante radicado No. 2019_2550632 el día 27 de Febrero de 2019, a través de guía No. GA87022991722.

Que cumplido el término otorgado –Un (1) mes- para allegar la documentación solicitada, no se evidencia pronunciamiento por parte de la señora **RAMIREZ DE**

MURILLO TERESA DE JESUS, por lo que esta Subdirección procederá de conformidad con la legislación vigente.

CONSIDERACIONES

Que por lo expuesto, procede esta Administradora a estudiar nuevamente el expediente administrativo de la asegurada así:

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19981231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990831	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20001231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20011231	TIEMPO SERVICIO	360
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO	24
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020201	20020331	TIEMPO SERVICIO	60
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20031231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050201	20051231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20060201	20061231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20080201	20081231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20090201	20091231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20100201	20101231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110201	20110326	TIEMPO SERVICIO	56
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20110401	20111231	TIEMPO SERVICIO	270
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120201	20120430	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20120601	20120831	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20121001	20121231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6,641 días laborados, correspondientes a 948 semanas.

Que nació el 10 de junio de 1950 y actualmente cuenta con 68 años de edad.

Que como ya se indicó mediante acto administrativo SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, se reconoció una Indemnización de Pensión de Vejez a favor de la interesada en un pago único de $5.890.134 con fundamento en 948 semanas cotizadas según su historia laboral, pago en el cual fue girado

exclusivamente el valor del aporte del ciudadano para los periodos subsidiados en forma actualizada, cuyo resultado fue girado al fondo BEPS.

DE LA DESTINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ AL PROGRAMA BEPS

Que el Acto Legislativo 01 de 2005 que adicionó el artículo 48 de la Constitución Política de 1991, consagró la posibilidad de determinar los casos en que se puedan conceder beneficios económicos periódicos inferiores al salario mínimo mensual legal vigente, a personas de escasos recursos que no cumplan con las condiciones requeridas para tener derecho a una pensión.

Que la Ley 1328 de 2009, en su artículo 87, señaló los requisitos para acceder al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS, determinó la posibilidad de establecer incentivos periódicos y puntuales y/o aleatorios y estableció que el Gobierno Nacional debe reglamentar dicho mecanismo, siguiendo las recomendaciones del Conpes Social.

Que mediante CONPES 156 de 2012, se estableció el diseño e implementación de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS y se recomendó al Gobierno Nacional la expedición de la reglamentación, como parte de los Servicios Sociales Complementarios para aumentar la protección y así generar mejores condiciones de vida en la Vejez.

Que mediante decreto 1833 de 2016, se compilaron las normas del Sistema General de Pensiones, incorporando en su título 13 la reglamentación expedida para el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, que hace parte del sistema de protección a la vejez y constituye una alternativa para la protección a largo plazo de las personas, uniendo esfuerzo de ahorro que realicen por medio de este mecanismo, con el subsidio o incentivo entregado por parte del Estado, materializándose así los principios de participación y solidaridad.

Que el numeral 8 del artículo 2.2.13.7.3 del Decreto 1833 2016, establece "8. Si la persona se encuentra afiliada al sistema general de pensiones en cualquiera de sus regímenes y no logra cumplir los requisitos para obtener la pensión, si lo decide voluntariamente, los recursos por concepto de devolución de saldos o indemnización sustitutiva, según aplique, podrán destinarse como ahorro al mecanismo BEPS, con el fin de obtener o incrementar la suma periódica que la persona planea contratar. Los recursos de la indemnización sustitutiva o la devolución de saldos se tendrán en cuenta para el cálculo del incentivo periódico y el valor de los títulos que pagará Colpensiones a los tres años siguientes de haber otorgado el Beneficio Económico Periódico contarán con el respaldo presupuestal de la Nación teniendo en cuenta lo contemplado en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso, el incentivo periódico se calculará propendiendo por estimular la permanencia y el ahorro de largo plazo para la vejez buscando mejorar las anualidades vitalicias BEPS a obtener como protección a la vejez. Para el efecto, los Ministerios de: Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y el DNP podrán definir las condiciones, teniendo en cuenta que el incentivo es del 20% sobre el monto de la

devolución de saldos o indemnización sustitutiva."

Que obra en el expediente pensional Radicado 2018_12584582, autorización voluntaria y expresa para que los recursos que le correspondan por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, sean trasladados al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, de acuerdo con lo señalado en el decreto 1833 de 2016 mediante el cual se compilan las normas del sistema general de pensiones.

Que verificado el aplicativo de Historia Laboral, se registra que la interesada realizó aportes a través del programa de Subsidio al aporte en Pensión –PSAP.

Que el Decreto 387 del 26 de Febrero de 2018 mediante el cual se regula ***Traslado del Programa Subsidio al Aporte (PSAP) para Pensión al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)*** *establece en su articulo* ***Artículo 2.2.14.5.5.:***

> ***Trámite para el traslado del Subsidio de Aporte para Pensión a BEPS.*** *La Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) verificará de acuerdo con las certificaciones de que trata el artículo anterior, que éste no tenga la posibilidad de hacerse acreedor al reconocimiento de la pensión de vejez, que no se hayan devuelto los recursos por concepto de subsidios al Fondo de Solidaridad Pensional ni se haya reconocido y pagado indemnización sustitutiva, de ser así, validará el cumplimiento de requisitos de que trata el artículo 2.2.14.5.3. del presente capítulo e informará al administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional acerca de la solicitud de traslado.*
>
> *El administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional verificará con las bases de datos de beneficiarios los subsidios otorgados por dicho Fondo al interesado, así como el valor de los mismos y emitirá una certificación con destino a Colpensiones, para que esta última confronte la información suministrada con la historia laboral del aspirante. De no existir inconsistencias Colpensiones informará al interesado su aceptación de traslado del Subsidio de Aporte para Pensión con destino a BEPS, precisando tanto el valor del subsidio como de los rendimientos a trasladar.*
>
> *Caso contrario se debe realizar la verificación de la información entre el administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional y la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), para aclarar cualquier inconsistencia.*

Que revisado el aplicativo de Historia Laboral se encuentra que las cotizaciones realizadas a través del régimen subsidiado en pensiones presentan la siguiente observación:

"Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%"

De conformidad con lo señalado en el **Artículo 2.2.14.5.6** y **Artículo 2.2.14.5.7.**

del Decreto 387 del 26 de Febrero de 2018:

> ***Artículo 2.2.14.5.6. Porcentaje del Subsidio de Aporte para Pensión que se trasladará a BEPS.*** *A las personas que han pertenecido o se encuentran como beneficiarias del Subsidio al Aporte para Pensión y decidan voluntariamente vincularse a BEPS, se les autoriza el traslado del 100% del subsidio otorgado a través del Fondo de Solidaridad Pensional y que ha sido transferido a la administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, para que éste se asuma como parte del ahorro en BEPS.*
>
> ***Artículo 2.2.14.5.7. Plazo para el traslado.*** *Las personas de las que trata el artículo 2.2.14.5.2. del presente capítulo tendrán el plazo de un (1) año contado a partir de la finalización del término previsto en el artículo 2.2.14.5.11. de este capítulo, para solicitar su vinculación a BEPS y el traslado del Subsidio de Aporte para Pensión otorgado por el Fondo de Solidaridad Pensional; pasado este plazo, y durante el año siguiente se autoriza el traslado del 50% del subsidio otorgado a través del Fondo de Solidaridad Pensional. Superado los plazos descritos no se realizará traslado de subsidios.*

Que verificado el expediente pensional se evidencia que mediante radicado No. 2018_11663287 la interesada, solicitó el traslado de cotizaciones del Programa Subsidio Aporte Pensión (PSAP) a BEPS giro que fue acreditado el día 07 de noviembre de 2018 a su cuenta individual.

Que visto lo anterior, es necesario indicarle al ciudadano que existió doble giro de los aportes cotizados en su historia laboral como subsidiados PSAP, lo anterior toda vez que como ya se identificó, fueron girados:

1. Por parte de la Subdirección de Determinación del Derecho a través de la Resolución SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, el valor de $5.890.134 teniendo en cuenta 948 semanas, incluyendo las semanas subsidiadas PSAP y dirigidas al Fondo BEPS.

2. Y de otro lado, por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos, a favor de la interesada nuevamente a su cuenta individual BEPS, el valor correspondiente al aporte PSAP, subsidios PSAP y sus rendimientos.

Que lo anterior origina un doble pago pues idénticos recursos respecto del porcentaje correspondiente a la cotización del ciudadano en los periodos de cotización subsidiado PSAP, fueron girados dos veces; tanto en la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez como en el traslado de recursos PSAP a BEPS.

Que aclarado lo anterior procede esta Subdirección a elaborar el estudio de lo que correctamente le corresponde a la peticionaria por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, así las cosas se deben tener en cuenta UNICAMENTE las semanas cotizadas **como dependiente y/o**

Independiente las cuales corresponden a las siguientes vinculaciones:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760125	19760615	TIEMPO SERVICIO	143

Que en este orden, la interesada acredita un total de 1.405 días laborados, correspondientes a 200 semanas, pues de las 948 tenidas en cuenta en el acto administrativo de reconocimiento de indemnización Sub 307272 del 26 de Noviembre de 2018, fueron excluidas las semanas subsidiadas PSAP que como ya se indicó se giraron por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos a su cuenta individual BEPS.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 100 de 1993 se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a 200 semanas así:

AÑO	VALOR AÑO LEGAL	VALOR ACTUALIZADO LEGAL	TOTAL ACTUALIZADO
1993	$614,583.00	$4,904,607.00	$4,904,607.00

Indemnización = $ 1.921.883 (2018)

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Que una vez obtenida la anterior liquidación se evidencia que el valor correcto a reconocer es de $1.921.883, valor del pago único por concepto de indemnización sustitutiva de pensión de vejez para el año 2018.

Que teniendo en cuenta que el valor correcto a girar al Fondo BEPS por concepto de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez corresponde a la suma de **$1.921.883,** se genera una diferencia entre el valor de la indemnización reconocida mediante resolución **SUB 307272 del 26 de**

Noviembre de 2018 cuya suma girada a su cuenta individual BEPS correspondió a $5.890.134 como se evidencia en el siguiente cuadro:

INDEMNIZACIÓN RECONOCIDA SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018	**$ 5.890.134.00**
VALOR CORRECTO A RECONOCER POR CONCEPTO DE LA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ A 2018	**$ 1.921.883.00**
DIFERENCIA	**$ 3.968.251.00**

DE LA REVOCATORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO **SUB 307272 del 26 de noviembre de 2018**

Que toda vez que existe una diferencia a favor de esta entidad entre la indemnización reconocida a través de la Resolución **SUB 307272 del 26 de noviembre de 2018** y la aquí liquidada correspondiente a $3,968,251.00, como se indicó en los antecedentes de la presente resolución, mediante Auto de Pruebas **APSUB 638 del 25 de febrero de 2019**, esta entidad solicito a la Señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS,** ya identificada, autorización clara y expresa para revocar la resolución **SUB 307272 del 26 de noviembre de 2018.**

Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece:

> *"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:*
>
> *1. **Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.***
>
> *2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
>
> *3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona." Negrilla fuera del texto (...)*
>
> *"Artículo 97. Revocación de actos de carácter particular y concreto. Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.*
>
> *Si el titular niega su consentimiento y la autoridad considera que el acto es contrario a la Constitución o a la ley, deberá demandarlo ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.*
>
> *Si la Administración considera que el acto ocurrió por medios ilegales o fraudulentos lo demandará sin acudir al procedimiento previo de conciliación y solicitará al juez su suspensión provisional.*

61

SUB 107361
06 MAY 2019

Parágrafo. En el trámite de la revocación directa se garantizarán los derechos de audiencia y defensa."

Que vencido el término otorgado en el Auto **APSUB 638 del 25 de febrero de 2019** la Señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS** NO se ha pronunciado frente a la autorización revocar el Acto Administrativo SUB 307272 del 26 de noviembre de 2018, mediante el cual se le reconoció una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez.

Que por lo anterior, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad se remite el presente caso a la Gerencia de Defensa Judicial – Dirección de Procesos Judiciales de Colpensiones con el fin de que se dé inicio a la acción que corresponda.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Decreto 1833 de 2016, Decreto 387 de 2018 y Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Remitir el presente Acto Administrativo a la Gerencia de Defensa Judicial – Dirección de Procesos Judiciales para adelantar las acciones que correspondan en el caso de la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, ya identificada, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a la Señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se expide en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

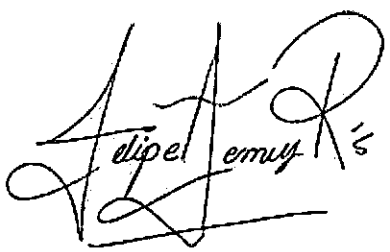

SUB 107361
06 MAY 2019

FELIPE ARTURO LEMUS RAMOS
SUBDIRECTOR DETERMINACION I FUNC ASIG SUB IX
COLPENSIONES

JEYMI JULIETH ROJAS MELO
ANALISTA COLPENSIONES

MARIA FERNANDA JIMENEZ JIMENEZ

COL-ISV-04 506,2

62

145

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020

Señores
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
Carrera 13 No.32-09
Bogotá D.C.

REF.: DERECHO DE PETICIÒN ARTÌCULO 23 CONS. POL. NAL.
SOLICITUD CERTIFICACIÒN –VINCULACIÒN A BONOS BEPS A TERESA DE JESÙS RAMÌREZ DE MURILLO C.C. No.41'482.069

Yo Teresa de Jesús Ramírez de Murillo identificada con la cédula de ciudadanía No.41'482.069 de Bogotá D.C., residente en la dirección carrera 72 M número 40 C – 76 sur bloque MC entrada 7 apartamento 408 en Bogotá D.C., con correo electrónico anmur75@yahoo.com haciendo uso del derecho de petición, establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, solicito a ustedes se certifiquen a mi nombre los siguiente puntos:

1. Tiempo de vinculación al Fondo de Solidaridad Pensional como beneficiaria de los bonos BEPS.

2. Se certifique que clase de beneficios se me han otorgado a través de estos bonos.

3. Valores con los cuales he sido beneficiada a través de estos bonos.

4. Fecha desde cuando me están pagando estos bonos, en la que conste desde cuando soy beneficiada de los bonos BEPS.

5. Número de cuenta y banco a los cuales se han consignado dichos bonos.

6. Qué porcentaje de la pensión indemnizatoria sustitutiva aportó COLPENSIONES, para ser beneficiada por estos bonos.

63

7. Cada cuanto me pagan los bonos BEPS.
8. Relación de bonos pagados a mí favor.
9. Sumas de dinero pagadas por este concepto.

Lo anterior con el fin de dar contestación a acción judicial.

Atentamente,

TERESA DE JESÙS RAMÌREZ DE MURILLO
Celular: 3002449498
Correo electrónico: anmur75@yahoo.com

147

colpensiones

BZ2020_2636990-0538718

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020

Señor (a)
TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Carrera 72 M No 40 C - 76 Sur Bloque MC En 7 Apartamento 408 Timiza
Bogotá, D.C. Bogotá D.C

Referencia: Radicado No. 2020_2560996
Ciudadano: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
Identificación: Cédula de ciudadanía 41482069
Tipo de Tramite: Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES. En respuesta a su petición según radicado señalado en la referencia, uya pretensión se basó en: "Copia del auto de archivo de la solicitud de prestaciones conómicas" de manera atenta nos permitimos adjuntar copia de los documentos olicitados.

n caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de ención COLPENSIONES (PAC) o comunicarse con la línea de atención telefónica, en nde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

entamente,

IANA PAOLA ANDRADE JAIMES
ctora de Bienes y Servicios asignada de Directora Documental

5 Folios
ensa Lizeth Dávila Castro, Tecnólogo 6
mar Cristancho Tecnólogo 6 / Julián Pardo- Tecnólogo 6
na Macana Díaz, Profesional Máster 06

65

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

AUTO DE PRUEBAS Nº
RADICADO No. 2019_2375194_9 APSUB 638
25 FEB 2019

POR LA CUAL SE DA APERTURA A TÉRMINO PROBATORIO E ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo, y

CONSIDERANDO

Que la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, identificada con CC No. 41,482,069, solicitó el 4 de octubre de 2018 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2018_12584582.

Que dentro de los documentos aportados, en la solicitud se encuentra autorización para el giro de recursos por concepto de Indemnización Sustitutiva de Vejez al programa BEPS.

Que mediante Resolución **SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018**, esta entidad reconoce una indemnización sustitutiva de la pensión de vejez a favor de la señora **RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS**, identificada con CC No. 41,482,069, en un pago único por valor de $5.890.134, teniendo en cuenta un total de 948 semanas cotizadas, valores que fueron reconocidos al Fondo BEPS.

Que la Resolución SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, fue notificada el 27 de diciembre de 2018.

CONSIDERACIONES

Que procede esta Administradora a estudiar nuevamente el expediente administrativo de la asegurada así:

Que la peticionaria ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711001	19711231	TIEMPO SERVICIO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVICIO	307
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVICIO	699
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVICIO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760121	19760615	TIEMPO SERVICIO	143
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19980301	19981231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19990101	19990831	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000101	20000126	TIEMPO SERVICIO	26
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20000301	20001231	TIEMPO SERVICIO	300
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20010101	20011231	TIEMPO SERVICIO	360
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020101	20020124	TIEMPO SERVICIO	24
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020201	20020331	TIEMPO SERVICIO	60
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20020501	20021231	TIEMPO SERVICIO	240
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20030201	20031231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO	330
TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30

APSUB 638
25 FEB 2018

TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2000020	2000120	TIEMPO SERVICIO	CIO	100
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2000010	2000011	TIEMPO SERVICIO	CIO	10
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2000020	2000121	TIEMPO SERVICIO	CIO	100
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2007010	2007019	TIEMPO SERVICIO	CIO	90
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2007020	2007121	TIEMPO SERVICIO	CIO	100
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2008010	2008019	TIEMPO SERVICIO	CIO	10
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2008020	2008120	TIEMPO SERVICIO	CIO	100
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2009010	2009019	TIEMPO SERVICIO	CIO	10
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2009020	2009120	TIEMPO SERVICIO	CIO	100
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2010010	2010019	TIEMPO SERVICIO	CIO	10
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2010020	2010120	TIEMPO SERVICIO	CIO	100
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2011010	2011019	TIEMPO SERVICIO	CIO	10
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2011020	2011031	TIEMPO SERVICIO	CIO	11
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2011040	2011120	TIEMPO SERVICIO	CIO	270
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2012010	2012019	TIEMPO SERVICIO	CIO	10
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2012020	2012049	TIEMPO SERVICIO	CIO	90
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2012060	2012093	TIEMPO SERVICIO	CIO	90
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2012100	2012127	TIEMPO SERVICIO	CIO	90
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2013010	2013019	TIEMPO SERVICIO	CIO	10
TERESA DE JESUS RAMIREZ MURILLO	2013020	2013022	TIEMPO SERVICIO	CIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 6.641 días laborados, correspondientes a 948 semanas.

Que nació el 10 de junio de 1950 y actualmente cuenta con 68 años de edad.

Que como ya se indicó mediante acto administrativo SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, se reconoció una Indemnización de Pensión de Vejez a favor de la interesada en un pago único de $5.890.134 con fundamento en 948 semanas cotizadas según su historia laboral, pago en el cual fue girado exclusivamente el valor del aporte del ciudadano para los periodos subsidiados en forma actualizada, cuyo resultado fue girado al fondo BEPS.

<u>DE LA DESTINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ AL PROGRAMA BEPS</u>

Que el Acto Legislativo 01 de 2005 que adicionó el artículo 48 de la Constitución Política de 1991, consagró la posibilidad de determinar los casos en que se puedan conceder beneficios económicos periódicos inferiores al salario mínimo mensual legal vigente, a personas de escasos recursos que no cumplan con las condiciones requeridas para tener derecho a una pensión.

Que la Ley 1328 de 2009, en su artículo 87, señaló los requisitos para acceder al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS, determinó la posibilidad de establecer incentivos periódicos y puntuales y/o aleatorios y estableció que el Gobierno Nacional debe reglamentar dicho mecanismo, siguiendo las recomendaciones del Conpes Social.

Que mediante CONPES 156 de 2012, se estableció el diseño e implementación de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS y se recomendó al Gobierno Nacional la expedición de la reglamentación, como parte de los Servicios Sociales Complementarios para aumentar la protección y así generar mejores condiciones de vida en la Vejez.

Que mediante decreto 1833 de 2016, se compilaron las normas del Sistema General de Pensiones, incorporando en su título 13 la reglamentación expedida para el acceso, y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos

APSUB 638
25 FEB 2019

Periódicos BEPS, que hace parte del sistema de protección a la vejez y constituye una alternativa para la protección a largo plazo de las personas, uniendo esfuerzo de ahorro que realicen por medio de este mecanismo, con el subsidio o incentivo entregado por parte del Estado, materializándose así los principios de participación y solidaridad.

Que el numeral 8 del artículo 2.2.13.7.3 del Decreto 1833 2016, establece "8. Si la persona se encuentra afiliada al sistema general de pensiones en cualquiera de sus regímenes y no logra cumplir los requisitos para obtener la pensión, si lo decide voluntariamente, los recursos por concepto de devolución de saldos o indemnización sustitutiva, según aplique, podrán destinarse como ahorro al mecanismo BEPS, con el fin de obtener o incrementar la suma periódica que la persona planea contratar. Los recursos de la indemnización sustitutiva o la devolución de saldos se tendrán en cuenta para el cálculo del incentivo periódico y el valor de los títulos que pagará Colpensiones a los tres años siguientes de haber otorgado el Beneficio Económico Periódico contarán con el respaldo presupuestal de la Nación teniendo en cuenta lo contemplado en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso, el incentivo periódico se calculará propendiendo por estimular la permanencia y el ahorro de largo plazo para la vejez buscando mejorar las anualidades vitalicias BEPS a obtener como protección a la vejez. Para el efecto, los Ministerios de: Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y el DNP podrán definir las condiciones, teniendo en cuenta que el incentivo es del 20% sobre el monto de la devolución de saldos o indemnización sustitutiva."

Que obra en el expediente pensional Radicado 2018_12584582, autorización voluntaria y expresa para que los recursos que le correspondan por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, sean trasladados al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, de acuerdo con lo señalado en el decreto 1833 de 2016 mediante el cual se compilan las normas del sistema general de pensiones.

Que verificado el aplicativo de Historia Laboral, se registra que la interesada realizó aportes a través del programa de Subsidio al aporte en Pensión – PSAP.

Que el Decreto 387 del 26 de Febrero de 2018 mediante el cual se regula *Traslado del Programa Subsidio al Aporte (PSAP) para Pensión al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)* establece en su artículo Artículo 2.2.14.5.5.:

> *Trámite para el traslado del Subsidio de Aporte para Pensión a BEPS. La Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) verificará de acuerdo con las certificaciones de que trata el artículo anterior, que éste no tenga la posibilidad de hacerse acreedor al reconocimiento de la pensión de vejez, que no se hayan devuelto los recursos por concepto de subsidios al Fondo de Solidaridad Pensional ni se haya reconocido y pagado indemnización sustitutiva, de ser así, validará el cumplimiento de requisitos de que trata el artículo 2.2.14.5.3. del presente capítulo e informará al administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional acerca de la solicitud de traslado.*
>
> *El administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional verificará con las bases de datos de beneficiarios los subsidios otorgados por dicho Fondo al interesado, así como el valor de los mismos y emitirá una certificación con destino a Colpensiones, para que esta última confronte la información suministrada con la historia laboral del aspirante. De no existir inconsistencias Colpensiones informará al interesado su aceptación de traslado del Subsidio de Aporte para Pensión con destino a BEPS, precisando, tanto el valor del subsidio como de los rendimientos a trasladar.*
>
> *Caso contrario se debe realizar la verificación de la información entre el administrador fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional y la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), para aclarar cualquier inconsistencia.*

Que revisado el aplicativo de Historia Laboral se encuentra que las cotizaciones realizadas a través del régimen subsidiado en pensiones presentan la siguiente

APSUB 638
25 FEB 2019

Observación:

"Traslado PSAP a BEPS Aporte y Subsidio 100%"

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.14.5.6 y Artículo 2.2.14.5.7. del Decreto 987 del 26 de Febrero de 2018

Artículo 2.2.14.5.6. Porcentaje del Subsidio de Aporte para Pensión que se trasladará a BEPS. A las personas que han pertenecido, se encuentran como beneficiarios del Subsidio al Aporte para Pensión y decidan voluntariamente vincularse a BEPS, se les autoriza el traslado del 100% o el subsidio otorgado a través del Fondo de Solidaridad Pensional y que no sido transferido a la administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida, para que este se asuma como parte del ahorro en BEPS.

Artículo 2.2.14.5.7. Plazo para el traslado. Las personas de las que trata el artículo 2.2.14.5.2. del presente capítulo tendrán el plazo de un (1) año contado a partir de la finalización del término previsto en el artículo 2.2.14.5.11. de este capítulo, para solicitar su vinculación a BEPS y el traslado del Subsidio de Aporte para Pensión otorgado por el Fondo de Solidaridad Pensional; pasado este plazo, y durante el año siguiente se autoriza el traslado del 50% del subsidio otorgado a través del Fondo de Solidaridad Pensional. Superado los plazos descritos no se realizará traslado de subsidios.

Que verificado el expediente pensional se evidencia que mediante radicado No. 2018_11663287 la interesada, solicitó el traslado de cotizaciones del Programa Subsidio Aporte Pensión (PSAP) a BEPS giro que fue acreditado el día 07 de noviembre de 2018 a su cuenta individual.

Que visto lo anterior, es necesario indicarle al ciudadano que existió doble giro de los aportes cotizados en su historia laboral como subsidiados PSAP, lo anterior toda vez que como ya se identificó, fueron girados:

1. Por parte de la Subdirección de Determinación del Derecho a través de la Resolución SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, el valor de $5.890.134 teniendo en cuenta 948 semanas, incluyendo las semanas subsidiadas PSAP y dirigidas al Fondo BEPS.

2. Y de otro lado, por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos, a favor de la interesada nuevamente a su cuenta Individual BEPS, el valor correspondiente al aporte PSAP, subsidios PSAP y sus rendimientos.

Que lo anterior origina un doble pago pues idénticos recursos respecto del porcentaje correspondiente a la cotización del ciudadano en los periodos de cotización subsidiado PSAP, fueron girados dos veces: tanto en la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez como en el traslado de recursos PSAP a BEPS.

Que aclarado lo anterior procede esta Subdirección a elaborar el estudio de lo que correctamente le corresponde a la peticionaria por concepto de Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez, así las cosas se deben tener en cuenta UNICAMENTE las semanas cotizadas como dependiente y/o independiente las cuales corresponden a las siguientes vinculaciones:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19711100	19711231	TIEMPO SERVIDO	92
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19720101	19730131	TIEMPO SERVIDO	397
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19730201	19741231	TIEMPO SERVIDO	660
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19750101	19750315	TIEMPO SERVIDO	74
INST COL DE NORMAS TECNICAS	19760512	19761031	TIEMPO SERVIDO	143

Que en este orden, la interesada acredita un total de 1.405 días laborados, correspondientes a 200 semanas, pues de las 948 tenidas en cuenta en el acto administrativo de reconocimiento de Indemnización Sub 307272 del 26 de Noviembre de 2018, fueron excluidas las semanas subsidiadas PSAP que como ya se indicó se giraron por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos a su

151

69

APSUB 638
25 FEB 2019

cuenta individual BEPS.

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = ((Ingreso Base Liquidación/30) x 7) x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 100 de 1993 se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a 200 semanas así:

AÑO	VALOR AÑO LEGAL	VALOR ACTUALIZADO LEGAL	TOTAL ACTUALIZADO
1981	$614.583,00	$4.903.607,00	$4.903.607,00

Indemnización = $ 1.921.883 (2018)

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Que una vez obtenida la anterior liquidación se evidencia que el valor correcto a reconocer es de $1.921.883, valor del pago único por concepto de indemnización sustitutiva de pensión de vejez para el año 2018.

Que teniendo en cuenta que el valor correcto a girar al Fondo BEPS por concepto de la Indemnización sustitutiva de la pensión de vejez corresponde a la suma de **$1.921.883**, se genera una diferencia entre el valor de la indemnización reconocida mediante resolución **SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018 cuya suma girada a su cuenta individual BEPS correspondió a $5.890.134** como se evidencia en el siguiente cuadro:

INDEMNIZACION RECONOCIDA SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018	$ 5.890.134,00
VALOR CORRECTO A RECONOCER POR CONCEPTO DE LA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ A 2018	$ 1.921.883,00
DIFERENCIA	$ 3.968.251,00

Que toda vez que existe una diferencia a favor de esta entidad entre la indemnización reconocida a través de la Resolución **307272 del 26 de Noviembre de 2018** y la aquí liquidada, es necesario SOLICITAR A LA INTERESADA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REVOCAR LA RESOLUCION No. SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, que como ya se advirtió, reconoció un valor erróneo por concepto de indemnización sustitutiva de vejez, pues dicho acto administrativo tuvo en cuenta para su liquidación semanas que a su vez fueron giradas por la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos generando así un doble pago por los valores ya señalados.

Lo anterior con fundamento en las siguientes consideraciones de orden legal:

Que de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "

Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.

[illegible]

"... [illegible] el trámite de la revocación directa se quebrantarán los derechos de [illegible]."

Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dispone:

"Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."

Que en este orden se le otorga a la interesada el término de un (1) mes para que allegue:

- **AUTORIZACION CLARA Y EXPRESA PARA REVOCAR LA RESOLUCION N°. SUB 307272 del 20 de Noviembre de 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.**

Que el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 establece que "durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrán aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. Contra el acto que decida la solicitud de pruebas no proceden recursos."

Que es importante informarle al ciudadano, que los términos legales para resolver lo que en derecho corresponda estarán suspendidos hasta el momento en el que se aporte la presente documentación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

71

2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.

3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona." Negrilla fuera del texto

"Artículo 97. Revocación de actos de carácter particular y concreto. Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.

Si el titular niega su consentimiento y la autoridad considera que el acto es contrario a la Constitución o a la ley, deberá demandarlo ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Si la Administración considera que el acto ocurrió por medios ilegales o fraudulentos lo demandará sin acudir al procedimiento previo de conciliación y solicitará al juez su suspensión provisional.

Parágrafo. En el trámite de la revocación directa se garantizarán los derechos de audiencia y defensa."

Que el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dispone:

"Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito: En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."

Que en este orden se le otorga a la interesada el término de un (1) mes para que allegue:

- **AUTORIZACION CLARA Y EXPRESA PARA REVOCAR LA RESOLUCIÓN N°. SUB 307272 del 26 de Noviembre de 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.**

Que el artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 establece que *"durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrán aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales. Contra el acto que decida la solicitud de pruebas no proceden recursos."*

Que es importante informarle al ciudadano, que los términos legales para resolver lo que en derecho corresponda estarán suspendidos hasta el momento en el que se agote la presente etapa probatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

159

72

APSUB 838
25 FEB 2010

RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS
ARTICULO PRIMERO: Requerir a la señora [illegible] para que en el término de un (1) mes, allegue manifestación clara y [illegible] expresa de autorización para la revocatoria directa de la resolución SUB 307272 del 30 de Noviembre de 2010, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: [illegible] a la señora RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS [illegible] vencido el término de un (1) mes contado a partir de la comunicación del presente [illegible] sin que hayan sido allegado el documento solicitado se remitirá el expediente a la Gerencia Nacional de Defensa Judicial para lo de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar de la presente decisión a la señora RAMIREZ DE MURILLO TERESA DE JESUS, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo informándole que en su contra no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C.,

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

ZARETH ALEXANDRA CORREA CALDERON
SUBDIRECTOR DETERMINACION IX FUNCION ASIG SUB III
COLPENSIONES

DEISY CAROLINA SANABRIA SAOSA
ANALISTA COLPENSIONES

WILLIAM [illegible] RODRIGUEZ GARCIA

COL APRUE 01-505.2

155

73

Señores

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
Bogotá D.C.

1536

Ref.: **DERECHO DE PETICION** (Art.23 Const.Pol.Nal.)
Solicitud Corrección Inconsistencias Historias Laboral
De **: TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO**
C.C. Nº 41.482.069

TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO , mayor de edad, identificada con C.C. Nº 41.482.069, obrando en nombre propio y haciendo uso del **DERECHO DE PETICION** establecido en el (Art.23 Const.Pol.Nal.) por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de solicitar **Revisión** detallada de la Historia Laboral que reposa en la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES,** antiguo **SEGURO SOCIAL,** para que se de tramite a las **Correcciones de las Inconsistencias** que existen en las mismas, para lo cual adjunto el presente escrito **Relación** de semanas cotizadas expedida por **COLPENSIONES** y en carpeta debidamente foliada que contienen recibos de **Aportes Pensiónales** debidamente autenticados desde el año 1998 consecutivos al año 2013, consignaciones efectuadas al **CONSORCIO PROSPERAR.**

Es importante aclarar que en la **Revisión de las Inconsistencias presentadas** y se tenga en cuenta las semanas relacionadas en la Historia Laboral que se adjunta a esta solicitud, la cual fue expedida por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES.**

Lo anterior para dar trámite a la **Reclamación de la Pensión por Vejez** a que tengo Derecho como cotizante.

Cordialmente

TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO
C..C Nº 41.482.069
Cra 72 M Nº 40C - 76 SUR Bloque Mc Entrada 7 Apto 408
Barrio Tiniza - Bogotá D.C.
Celular : 300 244 9498

(contiene 118 Folios)

Colpensiones
Ven por tu futura ya

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2019

ACTUALIZADO A: 31 mayo 2019

INFORMACIÓN DEL AFILIADO

Tipo de Documento:	Cédula de Ciudadanía	Fecha de Nacimiento:	10/06/1950
Número de Documento:	41482069	Fecha Afiliación:	01/10/1971
Nombre:	TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO	Correo Electrónico:	
Dirección:	KR 72 M # 40 C - 76 SUR BQ MC EN 7	Ubicación:	Urbana
Estado Afiliación:	Novedad de pensión		

RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Ultimo Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
1008204590	INST COL DE NORMAS T	01/10/1971	15/03/1975	$2.430	180,29	0,00	0,00	180,29
1008204590	INST COL DE NORMAS T	25/01/1976	15/06/1976	$2.430	20,43	0,00	0,00	20,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/03/1998	31/12/1998	$203.825	42,86	0,00	0,00	42,86
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/1999	31/08/1999	$236.460	34,29	0,00	0,00	34,29
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/10/1999	31/12/1999	$236.460	12,86	0,00	0,00	12,86
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/2000	31/01/2000	$260.100	3,71	0,00	0,00	3,71
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/03/2000	31/12/2000	$260.100	42,86	0,00	0,00	42,86
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/2001	31/12/2001	$286.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/01/2002	31/03/2002	$309.000	12,00	0,00	0,00	12,00
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/05/2002	31/01/2003	$309.000	38,57	0,00	0,00	38,57
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2003	31/01/2004	$332.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2004	31/01/2005	$358.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2005	31/01/2006	$381.500	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2006	31/01/2007	$408.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2007	31/01/2008	$433.700	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2008	31/01/2009	$461.500	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	TERESA DEJESUS RAMIR	01/02/2009	31/01/2010	$496.900	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2010	31/01/2011	$515.000	51,43	0,00	0,00	51,43
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2011	31/01/2012	$535.600	50,86	0,00	0,00	50,86
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2012	30/04/2012	$566.700	12,86	0,00	0,00	12,86
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/06/2012	31/08/2012	$566.700	12,86	0,00	0,00	12,86
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/10/2012	31/01/2013	$566.700	17,14	0,00	0,00	17,14
41482069	RAMIREZ MURILLO TERE	01/02/2013	28/02/2013	$589.500	4,29	0,00	0,00	4,29

[10]TOTAL SEMANAS COTIZADAS:	948,71
[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 TOTAL SEMANAS COTIZADAS):	0,00

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Ultimo Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								

[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:	

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2019
ACTUALIZADO A: 31 mayo 2019

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		

[25] TOTAL SEMANAS SIMULTANEAS

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	948,71

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral, sin embargo usted ya puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos, a través del trámite denominado "Actualización de Historia Laboral Tiempos Públicos", adjuntando los formatos diseñados por el Ministerio de Hacienda, los cuales expide el correspondiente empleador.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
1008204590	INST COL DE NORMAS TECNICAS	01/10/1971	31/12/1971	$ 930	92	Pago aplicado al periodo declarado
1008204590	INST COL DE NORMAS TECNICAS	01/01/1972	31/01/1973	$ 1.290	397	Pago aplicado al periodo declarado
1008204590	INST COL DE NORMAS TECNICAS	01/02/1973	31/12/1974	$ 1.770	699	Pago aplicado al periodo declarado
1008204590	INST COL DE NORMAS TECNICAS	01/01/1975	15/03/1975	$ 2.430	74	Pago aplicado al periodo declarado
1008204590	INST COL DE NORMAS TECNICAS	25/01/1976	15/06/1976	$ 2.430	143	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199803	16/12/1998	250078S0024966	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199804	28/04/1998	250078S0010690	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199805	28/04/1998	250078S0034413	$ 203.825	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199806	19/05/1998	250078S0010691	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199807	02/07/1998	250078S0010692	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199808	29/08/1998	250078S0010693	$ 203.826	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199809	29/08/1998	250078S0024967	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199810	29/09/1998	250078S0024963	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199811	30/10/1998	250078S0024964	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199812	27/11/1998	250078S0024965	$ 204.000	$ 27.517	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199901	17/02/1999	250078S0010694	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199902	17/02/1999	250078S0034414	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES

PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2019

ACTUALIZADO A: 31 mayo 2019

153

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Días Rep	[45] Días Cot	[46] Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199903	09/03/1999	250078S0010695	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199904	27/04/1999	250078S0024968	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199905	27/05/1999	250018S0012314	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199906	29/06/1999	250078S0024969	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199907	29/07/1999	250078S0024971	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199908	28/08/1999	250078S0024970	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
830095979	Consorcio Prosperar Hoy	SI	199909	01/09/1999	949909M0000010	$ 236.460	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199910	06/10/1999	250005S0020220	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199911	06/10/1999	250005S0037868	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	199912	26/11/1999	250078S0024972	$ 236.460	$ 31.945	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200001	28/12/1999	250078S0024973	$ 236.460	$ 34.180	-$ 933		30	26	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
830095979	Consorcio Prosperar Hoy	SI	200002	01/02/2000	940002M0000011	$ 260.100	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200003	06/03/2000	54075925000627	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200004	28/03/2000	54076425000727	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200005	28/03/2000	54076425000728	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200006	05/05/2000	54075925000950	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200007	07/06/2000	54075925001100	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200008	28/07/2000	52004202014291	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200009	06/09/2000	54073625001206	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200010	02/10/2000	54172725002110	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ DE MURILLO TERESA	SI	200011	29/11/2000	54172725002863	$ 260.000	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200012	08/12/2000	190068S0005239	$ 260.100	$ 35.180	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200101	14/12/2000	54075925002003	$ 260.100	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200102	29/01/2001	190068S0005235	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200103	29/01/2001	190068S0005240	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200104	07/03/2001	190068S0005241	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200105	10/04/2001	520021S0005748	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200106	04/05/2001	190068S0005242	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200107	30/05/2001	190068S0005236	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200108	10/07/2001	52004202016706	$ 286.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200109	10/08/2001	190068S0005243	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200110	06/09/2001	190068S0005237	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200111	10/10/2001	520025S0034078	$ 86.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200112	07/11/2001	190068S0005238	$ 286.000	$ 38.627	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200201	12/12/2001	190069S0006404	$ 286.000	$ 39.801	-$ 1.914		30	24	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200202	21/02/2002	230200S0004424	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200203	21/02/2002	230200S0040881	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
830095979	Consorcio Prosperar Hoy	SI	200204	01/04/2002	940204M0000010	$ 309.000	$ 0	$ 0		0	0	Valor del subsidio devuelto al Estado por Decreto 3771.
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200205	09/05/2002	52004202019047	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200206	09/05/2002	52004202019048	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200207	14/06/2002	52004202019338	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200208	04/07/2002	52000302025595	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200209	09/07/2002	010060S0007969	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200210	13/08/2002	520042S0016069	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%

76

Colpensiones
Ven por tu futura ya

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2019
ACTUALIZADO A: 31 mayo 2019

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200211	30/10/2002	230255S0008157	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200212	30/10/2002	230255S0022283	$ 309.000	$ 41.801	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200301	27/12/2002	230220S0006050	$ 309.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200302	27/12/2002	230220S0006050	$ 309.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200303	12/02/2003	020120S0001181	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200304	19/02/2003	020022010000423	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200305	06/03/2003	020060S0007135	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200306	16/04/2003	52004202021780	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200307	08/05/2003	520042S0016070	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200308	10/06/2003	520042S0016071	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200309	09/07/2003	520042S0016072	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200310	13/08/2003	520042S0016073	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200311	10/09/2003	541156S0002951	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200312	09/10/2003	541156S0002952	$ 332.000	$ 44.824	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200401	11/02/2004	190068S0005244	$ 332.000	$ 0	$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200401	12/11/2003	500009S0000348	$ 332.000	$ 48.146	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200402	10/12/2003	230278S0006051	$ 332.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200403	06/01/2004	540462S0004064	$ 332.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200404	11/02/2004	190068S0005245	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200405	09/03/2004	542197S0002378	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200406	12/04/2004	190068S0005246	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200407	11/05/2004	190068S0005247	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200408	09/06/2004	190068S0005248	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200409	12/07/2004	190068S0005249	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200410	11/08/2004	190068S0005250	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200411	10/09/2004	190068S0005251	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200412	13/10/2004	540759S0008581	$ 358.000	$ 51.937	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200501	10/11/2004	190068S0005252	$ 358.000	$ 53.740	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200502	13/12/2004	190068S0005253	$ 358.000	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200503	29/12/2004	190077S0000981	$ 358.000	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200504	10/02/2005	540759S0008582	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200505	07/03/2005	540759S0008583	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200506	11/04/2005	230278S0006052	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200507	11/05/2005	050666S0001223	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200508	13/06/2005	230240S0004103	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200509	13/07/2005	010068S0001193	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200510	10/08/2005	230278S0006053	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200511	07/09/2005	500005S0000900	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200512	11/10/2005	010068S0001192	$ 381.500	$ 57.258	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200601	11/11/2005	520009S0005813	$ 381.500	$ 59.143	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200602	07/12/2005	010060S0007970	$ 381.500	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200603	06/01/2006	230278S0006054	$ 381.500	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200604	09/02/2006	541636S0000755	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200605	10/03/2006	230278S0006055	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2019
ACTUALIZADO A: 31 mayo 2019

259

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razon Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200606	11/04/2006	010060S0007971	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200607	09/05/2006	010060S0007973	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200608	12/06/2006	010060S0007972	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200609	13/07/2006	010223S0000806	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200610	11/08/2006	520042S0016074	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200611	12/09/2006	130759S0001226	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200612	03/10/2006	500049S0000715	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200701	14/11/2006	500666S0003610	$ 408.000	$ 63.268	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200702	04/12/2006	020948S0000651	$ 408.000	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200703	12/01/2007	010068S0001194	$ 408.000	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200704	09/02/2007	500013S0003178	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200705	12/03/2007	500666S0003612	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200706	09/04/2007	010060S0007974	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200707	07/05/2007	130471S0000094	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200708	04/06/2007	500666S0003611	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200709	06/07/2007	010032S0002896	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200710	03/08/2007	130471S0000093	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200711	07/09/2007	100140S0000010	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200712	05/10/2007	010060S0007975	$ 433.700	$ 67.256	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200801	14/11/2007	230200S0029247	$ 433.700	$ 68.774	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200802	12/12/2007	500516S0000483	$ 433.700	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200803	08/01/2008	500666S0003613	$ 433.700	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200804	14/02/2008	500641S0000452	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200805	13/03/2008	500666S0003614	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200806	14/04/2008	514737S0000392	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200807	16/05/2008	514767S0000047	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200808	14/06/2008	514737S0000393	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200809	14/07/2008	010132S0000113	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200810	14/08/2008	514737S0000670	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200811	12/09/2008	514737S0000844	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200812	19/12/2008	514737S0001236	$ 461.500	$ 0	$ 0		0	0	*** Pago en Proceso de Verificación ***
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200812	09/10/2008	020022S0003752	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200901	15/10/2008	230278S0009133	$ 461.500	$ 73.888	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200902	18/11/2008	514737S0001053	$ 461.500	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200903	17/12/2008	514737S0001220	$ 461.500	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200904	13/02/2009	514737S0001541	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200905	13/03/2009	230230S0005189	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	TERESA DEJESUS RAMIREZ MURILLO	SI	200906	16/04/2009	514737S0001765	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	200907	15/05/2009	514737U0000528	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	200908	12/06/2009	514737U0000628	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	200909	14/07/2009	514737U0000745	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	200910	18/08/2009	514737U0000877	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	200911	14/09/2009	514737U0000980	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	200912	15/10/2009	230278U0000468	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%

COLPENSIONES Nit 900.336.004-7
REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 mayo/2019
ACTUALIZADO A: 31 mayo 2019

C 41482069 TERESA DE JESUS RAMIREZ DE MURILLO

[34] Identificación Aportante	[39] Nombre o Razon Social	[36] RA	[37] Periodo	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotizacion Pagada	[42] Cotizacion Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observacion
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201001	17/11/2009	510005U0000124	$ 496.900	$ 79.553	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201002	14/12/2009	514737U0001292	$ 496.900	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201003	12/02/2010	510005U0000168	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201004	11/03/2010	514732U0000545	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201005	16/04/2010	510005U0000196	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201006	14/05/2010	510005U0000227	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201007	16/06/2010	510089U0000066	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201008	15/07/2010	510005U0000273	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201009	13/08/2010	230278U0000938	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201010	14/09/2010	510005U0000321	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201011	14/10/2010	510077U0000139	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201012	16/11/2010	510005U0000360	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201101	15/12/2010	510089U0000092	$ 515.000	$ 82.400	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201102	17/01/2011	520042U0005680	$ 515.000	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201103	14/02/2011	010060U0004640	$ 535.600	$ 83.487	-$ 2.209		30	26	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201104	07/04/2011	130115U0000142	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201105	13/05/2011	010060U0005208	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201106	15/06/2011	010060U0005406	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DEJESUS	SI	201107	15/07/2011	010060U0005604	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201108	12/08/2011	010132U0006527	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201109	14/09/2011	010132U0006812	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201110	14/10/2011	010060U0006240	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201111	16/11/2011	010132U0007448	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201112	15/12/2011	010060U0006695	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201201	16/01/2012	010132U0008060	$ 535.600	$ 85.696	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201202	14/02/2012	010132U0008358	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201203	14/03/2012	010132U0008712	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201204	17/04/2012	010132U0009040	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201206	01/06/2012	010060U0007902	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201207	03/07/2012	010060U0008229	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201208	13/08/2012	130115U0001126	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201210	01/10/2012	52N02120459252	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201211	07/11/2012	01N02120459257	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201212	11/12/2012	01N02120459262	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201301	10/01/2013	01N02120459270	$ 566.700	$ 90.672	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%
41482069	RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS	SI	201302	08/02/2013	01N02130853248	$ 589.500	$ 94.320	$ 0		30	30	Traslado PSAP a BEPS Aportes y Subsidio 100%

DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificacion Empleador	[48] Nombre o Razon Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignacion Basica Mensual	[54] Cotizacion Pagada	[55] Cotizacion Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Dias Rep.	[58] Dias Cot.	[59] Observacion
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador: este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones: este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94: este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).

78

29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de pagos efectuados a partir de 1995: este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Periodo:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones: este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

Defensoría del Consumidor Financiero
Dirección: Carrera 11 A Nº 96 – 51 Of. 203 Bogotá.
Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: (1) 6108161 - (1) 6108164.
Correo Electrónico: defensoriacolpensiones@ustarizabogados.com

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.

Aportes Pensión 2013

62

Colpensiones
NIT. 900.336.004-7

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
RÉGIMEN SUBSIDIADO EN PENSIÓN

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMÍREZ MURILLO TERESA DE JESUS		No. 00212000459270
2. DOCUMENTO: C 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.	6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO PAGADO: AÑO 2013 MES 01		8. I.B.C. PENSIÓN: 566.700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	10. TOTAL PAGO OPORTUNO: 27.202	HASTA DÍA 15 MES 01 AÑO 2013

— AFILIADO —

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00006

Colpensiones

(415)7709998517646(8020)00212000459270(3900)0000027202(96)20130115

SEGURO SOCIAL

(415)7700006800002(8020)00212000459270(3900)0000027202(96)20130115

EXCEPCIÓN PILA

0446814

Banco de Bogota 060 Kennedy
Brv 2121 BOR706004 Usu1046 T945
CCte04P211980 10/01/13 14:10 H.NO
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENS
Us:00212000459270
Valor Efectivo:27,202.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor Crédito:0.00
Valor NU:0.00
Valor Total:27,202.00

80

Aportes Pensión Año 2012

164

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0200635704
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2012 MES 02	8. IBC SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 566,700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO		DÍA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	27,202	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	27,202	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
27,202	14	02	2012				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00006 — AFILIADO —

IMPRESO POR LEGIS — UNIÓN TEMPORAL

EXCEPCIÓN PILA

0514039

Banco de Bogotá
OF. KENNEDY CARAVANA
14 FEB 2012
CAJ 03
RECIBIDO

82

SEGURIDAD SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0300635702
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2012 MES 03	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 566,700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA MES AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	FVP FONDO	FVP RIESGO	FVP FONDO	FVP RIESGO	FVP FONDO	FVP RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	27,202	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	27,202	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	25. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
27,202	14	03	2012				

AFILIADO

FU-CRNI-SNS-4000-007 (V.1)SIS-00006

EXCEPCIÓN PILA

0514040

Banco de Bogotá
OF. KENNEDY CARAVANA-BOGOTA
OFI 139
CAJ 01
14 MAR 2012
RECIBO

160

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0400635700
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2012, MES 04	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 566,700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	27,202	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	27,202	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
27,202	17	04	2012				

— AFILIADO —

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) ISS-00006

EXCEPCIÓN PILA

0514041

Banco de Bogotá
132 - C. KENNEDY CAMPANA
17 ABR 2012
CAJERO 3
RECIBIDO CON PAGO

84

167

Seguro Social
NIT 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
No. 0600635705

2. DOCUMENTO: 41482069
3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 403 TIMIZA
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO
5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
6. TELÉFONO: 2640983
7. PERÍODO A PAGAR: AÑO 2012 MES 06
8. IBC SALUD/ARP: 0
I.B.C. PENSIÓN: 566,700
9. TIPO DE VINCULADO: 0
FECHA DE PAGO: DÍA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

III. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD VR. FONDO	SALUD VR. RIESGO	PENSIONES VR. FONDO	PENSIONES VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	27,202	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	27,202	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 27,202 — HASTA DÍA 15 MES 06 AÑO 2012

~~26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO~~ — HASTA DÍA MES AÑO

IMPRESO POR LEGIS — UNIÓN TEMPORAL

— AFILIADO —

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)SS-00008

EXCEPCIÓN PILA

0514043

85

168

BBVA

BBVA
RECAUDO DE FACTURAS
SEGURO SOCIAL - CUPONES
CUENTA : 0013-0056-0200522220

TERM: SK45
OFIC: 0115
USER: C339929

FECHA : 13-08-12
CONVENIO: 0007240
HORA : 14:28

REFERENCIA NO. 1 00212000459245
REFERENCIA NO. 2
DESCRIPCION : 0000000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 000426537

PAGO APLICADO CUENTA NRO.
PAGO APLICADO CREDITO NRO.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 27,202.00

TOTAL PAGO RECAUDO $ 27,202.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE CLIENTE

BBVA SUCURSAL KENNEDY TIMIZA 13 AGO 2012 AUX No. 3 RECIBIDO POR CONSIGNACIÓN

ENE/2012 210841

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
RÉGIMEN SUBSIDIADO EN PENSIÓN

Colpensiones NIT. 900.336.004-7 — Seguro Social NIT. 860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS		No. 00212000459245
2. DOCUMENTO: C -41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.	6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2012 MES 08		8. I.B.C. PENSION: 566700,0
9. TIPO DE VINCULADO: 0	10. TOTAL PAGO OPORTUNO: 27202,0	HASTA DÍA 15 MES 08 AÑO 2012

— AFILIADO —

Colpensiones
(415)7709998517646(8020)00212000459245(3900)0000027202(96)20120815

Seguro Social
(415)7700006800002(8020)00212000459245(3900)0000027202(96)20120815

FU-CPN-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00005

EXCEPCIÓN PILA

86

169

AÑO 2012

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0700635703	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2012, MES 07	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 566,700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA 03, MES JUL., AÑO 2012	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD: VR. FONDO	SALUD: VR. RIESGO	PENSIONES: VR. FONDO	PENSIONES: VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES: VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES: VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	27,202	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	27,202	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO
27,202	16	07	2012				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00006 — AFILIADO —

EXCEPCIÓN PILA

0514044

Banco de Bogota 060 Kennedy
Srv 2121 BOXPG6001 Usu0972 T1950
CCte000352286 03/07/12 15:40 H.NO
SEGURO SOCIAL ISS - RECAUDO COTIZ
Us:0700635703
Valor Efectivo:27,202.00
Valor Cheque:0.00
Valor Crédito:0.00
Valor AE:0.00
Valor Total:27,202.00

87

88

AVV 000 20121001 13:17 6C2056 LINEA .D
EF 27,202.00 CH 0.00
NOMBRE: COLPENSIONES CUPONES
CTA:059013375 PIN:
REF:000021200045925 2
****4782
PIN TXN: 01010044904119

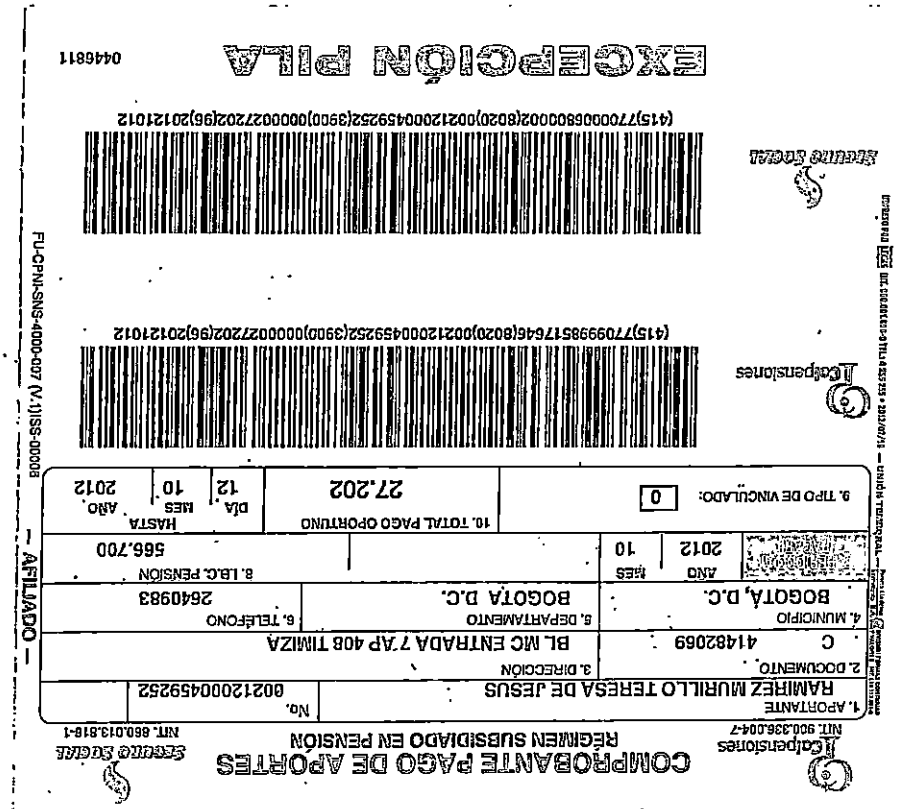

171

Colpensiones
NIT. 900.336.004-7

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
RÉGIMEN SUBSIDIADO EN PENSIÓN

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS		No. 00212000459257	
2. DOCUMENTO: C 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.	6. TELÉFONO: 2640983	
PERIODO A PAGAR: AÑO 2012, MES 11		8. I.B.C. PENSIÓN: 566.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	10. TOTAL PAGO OPORTUNO: 27.202	HASTA: DÍA 16, MES 11, AÑO 2012	

— AFILIADO —

Colpensiones

(415)7709998517646(8020)00212000459257(3900)0000027202(96)20121116

Seguro Social

(415)7700006800002(8020)00212000459257(3900)0000027202(96)20121116

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00006

EXCEPCIÓN PILA

0446812

89

172

Colpensiones
NIT. 900.336.004-7

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
RÉGIMEN SUBSIDIADO EN PENSIÓN

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ MURILLO TERESA DE JESUS			No. 00212000459262
2. DOCUMENTO: C 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.	6. TELÉFONO: 2640983	
AÑO: 2012 / MES: 12		8. I.B.C. PENSIÓN: 566.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	10. TOTAL PAGO OPORTUNO: 27.202	HASTA DÍA: 14 / MES: 12 / AÑO: 2012	

— AFILIADO —

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)SS-00008

Colpensiones

(415)7709998517646(8020)00212000459262(3900)0000027202(96)20121214

AÑO 2012.

SEGURO SOCIAL

(415)7700006800002(8020)00212000459262(3900)0000027202(96)20121214

EXCEPCIÓN PILA

0446813

Banco de Bogota 057 Ricaurte
Srv 2121 BOXP05701 Usu7088 T637
CCte049211980 11/12/12 12:40 H.NO
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENS
Us:00212000459262
Valor Efectivo:27,202.00
Valor Cheque:0.00
Valor Crédito:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:27,202.00

0

90

SEGURO SOCIAL

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1200527642
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCIÓN BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELÉFONO 2640983
7. PERIODO A PAGAR — AÑO 2009 — MES 12	8. IBC SALUD/ARP [illegible]	I.B.C. PENSIÓN 496.900
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	Vr. Fondo	Vr. Riesgo	Vr. Fondo	Vr. Riesgo	Vr. Fondo	Vr. Riesgo
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	23.900	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	[illegible]	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	23.900	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	~~26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO~~	HASTA DÍA	MES	AÑO
23.900	15	12	2009				

— AFILIADO —

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) ISS-00006

IMPRESO POR LEGIS [illegible] — UNIÓN TEMPORAL — [illegible]

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

EXCEPCIÓN PILA

0288413

90

179

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1100527644	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCIÓN BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELÉFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2009 MES 11	8. IBC SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSIÓN 496.900	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

— AFILIADO —

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. [illegible]	J. Vr. Riesgo	K. Vr. Fondo	L. Vr. Riesgo	M. Vr. Fondo	N. Vr. Riesgo
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	23.900	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	23.900	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	~~26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO~~	HASTA DÍA	MES	AÑO
23.900	17	11	2009				

Sello: FECHA DE PAGO — CAJA ... 17 NOV ...

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)SS-00006

Impreso por LEGIS NIT. 860.001.498-5 TEL: 4 255 255 • 2002/02/02 — UNIÓN TEMPORAL

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

EXCEPCIÓN PILA

0288412

92

175

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1000527646
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2009 / MES 10	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 496.900
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA 15 / MES 10 / AÑO 2009
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

— AFILIADO —

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	FONDO	VR. RIESGO	FONDO	VR. RIESGO	FONDO	VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	23.900	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	23.900	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
23.900	15	10	2009				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) ISS-00006

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

EXCEPCIÓN PILA

0288411

BANCO DE OCCIDENTE 64824 797
RECAUDO CODIGO BARRAS ******7590 200-82759-0
14:37:16 2009/10/15 Normal 278
7700004800002 23,900.00 D
93475404 23,900.00 EF
Referencia1 :1000527646
Referencia2 :
Fecha Recaudo : 2009/10/15

93

176

Seguro Social

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0900527648	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2009 / MES 09	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 496.900	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	VLR. FONDO	VLR. RIESGO	VLR. FONDO	VLR. RIESGO	VLR. FONDO	VLR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	23.900	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	23.900	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
23.900	14	09	2009				

— AFILIADO —

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00006

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

EXCEPCIÓN PILA

0288410

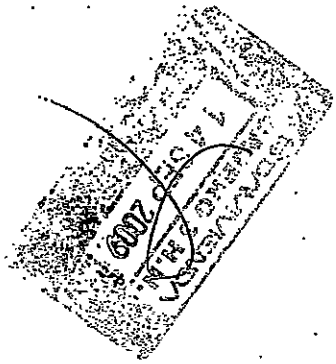

94

Aportes Pensión 0A Año 2008

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 1200518723
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2008 MES 12	8. IBC SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSIÓN: 461,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA	MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

A. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	15	12	2008				

BANCO

FU-CPNI-SNIS-4000-007 (V.1)SS-00006

(415)7700006800002(8020)1200518723(3900)00022200(96)20081215

11/12

0517

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA — No. 1200518723
2. DOCUMENTO: 41482069 — 3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO — 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA — 6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2008 MES 12 — 8. IBC SALUD/ARP: 0 — I.B.C. PENSIÓN: 461,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0 — FECHA DE PAGO — DÍA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA — 11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

A. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 22,200 — HASTA DÍA 15 MES 12 AÑO 2008
26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO — HASTA DÍA MES AÑO

(415)7700006800002(8020)1200518723(3900)00022200(96)20081215

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1200518723	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2008 / MES 12	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 461,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO A: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	DÍA	MES	AÑO
22,200	15	12	2008				

AFILIADO

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00005

IMPRESO POR [illegible] NIT. 860.013.816-1 TEL.: 6 [illegible] • 11/01/2008 — UNIÓN TEMPORAL — [illegible]

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621359

180

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1100518725	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCIÓN BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELÉFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR — AÑO 2008 MES 11	8. IBC SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSIÓN 461,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA	MES · AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	II. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	18	11	2008				

AFILIADO

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00006

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621358

DAVIVIENDA
CAJERO 1 H.N.
18 NOV 2008

98

182

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1000518727	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCIÓN BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELÉFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2008 MES 10	8. IBC SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSIÓN 461,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA 15 MES 10 AÑO 2008	
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I.V.R. FONDO	I.V.R. RIESGO	K.V.R. FONDO	L.V.R. RIESGO	M.V.R. FONDO	N.V.R. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	15	10	2008				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) SS-00006 — AFILIADO —

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621357

99

183

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0900518729	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCIÓN BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR — AÑO 2008, MES 09	8. IBC SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 461,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 01	FECHA DE PAGO	DÍA 12 MES 09 AÑO 2008	
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	12	09	2008				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00008 — AFILIADO —

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621356

DAVIVIENDA
CAJERO 1 H.N.
12 SEP 2008

100

184

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0800518721
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCIÓN BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2008 MES 08	8. IBC SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 461,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	15	08	2008				

— AFILIADO — FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00008

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621355

DAVIVIENDA CAJERO 1 ... 14 AGO 2008

101

185

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0600518725
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO PAGO: AÑO 2008, MES 06	8. IBC SALUD/ARP:		I.B.C. PENSIÓN: 461,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA	MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	N.V.R. FONDO	N.V.R. RIESGO	N.V.R. FONDO	N.V.R. RIESGO	N.V.R. FONDO	N.V.R. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	16	06	2008				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)SS-00006 — AFILIADO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621353

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0700518723
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO PAGO: AÑO 2008, MES 07	8. IBC SALUD/ARP:		I.B.C. PENSIÓN: 461,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA 14	MES 07 AÑO 2008
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	N.V.R. FONDO	N.V.R. RIESGO	N.V.R. FONDO	N.V.R. RIESGO	N.V.R. FONDO	N.V.R. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	14	07	2008				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)SS-00006 — AFILIADO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621354

102

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0500518727
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2008 / MES 05	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 461,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO:	DÍA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

12. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	APORTE FONDO	APORTE RIESGO	APORTE FONDO	APORTE RIESGO	APORTE FONDO	APORTE RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO
22,200	16	05	2008				

— AFILIADO —

FU-CPNI-SNS-1000-007 (N.1)SS-00005

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621352

186

103

187

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0400518720
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2008 MES 04	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 461,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA 14 MES 04 AÑO 2008
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

EL LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I.V.R. FONDO	I.V.R. RIESGO	I.V.R. FONDO	I.V.R. RIESGO	I.V.R. FONDO	I.V.R. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	14	04	2008				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)ISS-00008 — AFILIADO —

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26° Decreto 1406/99)

0621351

DAVIVIENDA
51-774 M.N.
14 ABR 2008
CAJERO
RECIBIDO CON PAGO

104

188

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0300518722	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCIÓN: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELÉFONO: 2640983	
7. PERIODO PAGO: AÑO 2008 / MES 03	8. IBC SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSIÓN: 461,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA 13 / MES 03 / AÑO 2008	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

AFILIADO

B. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	A. VR. FONDO	A. VR. RIESGO	B. VR. FONDO	B. VR. RIESGO	A. VR. FONDO	A. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	25. TOTAL PAGO EXTEMPORÁNEO	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO
22,200	14	03	2008				

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) SS-00005

IMPRESO POR [illegible] — UNIÓN TEMPORAL — [illegible]

SI el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

0621350

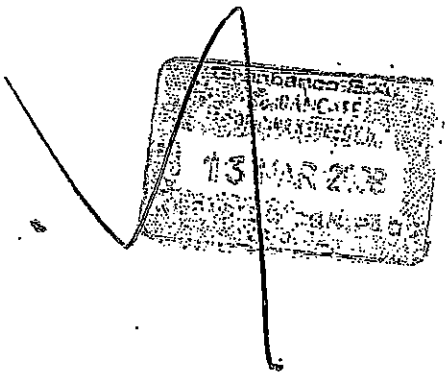

105

189

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0200518724	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCIÓN BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELÉFONO 2640983	
7. PERIODO PAGO: AÑO 2008 MES 02	8. IBC SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 461,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DÍA MES AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

12. LIQUIDACIÓN PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	$ VR. FONDO	$ VR. RIESGO	$ VR. FONDO	$ VR. RIESGO	$ VR. FONDO	$ VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERÍODO DECLARADO	0	0	0	22,200	0	0
23. LIQUIDACIÓN INTERESES PARA PAGO EXTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MÁS INTERESES	0	0	0	22,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DÍA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DÍA	MES	AÑO
22,200	14	02	2008				

— AFILIADO — FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)SS-00008

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

0621349

106

190

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0100567361
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2008 MES 01	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 433.700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA	MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

PARA PAGO OPORTUNO

A. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	II. VR. RIESGO	III. VR. FONDO	IV. VR. RIESGO	V. VR. FONDO	VI. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	14	01	2008				

- AFILIADO -

e674531
FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)ISS-00009

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

© PEGA S.A. NIT. 830.351.161-2

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

107

Aportes Pensión Año 2007

192

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 1200567368
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA		6. TELEFONO 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 12	8. I.B.C. SALUD/ARP 0		I.B.C. PENSION 433.700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA MES AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	12	12	2007				

- AFILIADO -

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 a674530

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firma únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

109

193

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1100567360	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 11	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 433.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	14	11	2007				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 a674529

AFILIADO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

FESA S.A. NIT. 890.321.151-0

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

RECIBIDO PAGADO Banco de Occidente 20071116 0000 200 D. EF 0.00 00.00

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

110

194

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1000567362
2.DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZAYO	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 10	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 433.700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

A. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	NO.VA.FONDO	NO.VA.RIESGO	NO.VA.FONDO	NO.VA.RIESGO	NO.VA.FONDO	NO.VA.RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	10	10	2007				

FU-CPN-SNS-4000-007(V.1)/SS-00008 e674528

- AFILIADO -

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

111

195

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0900567364	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2007 MES 09	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 433.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO .	DIA	MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 e674527

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	12	09	2007				

- AFILIADO -

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

HSBC
CAJ 1 07 SEP 2007
140-OFICINA CHAPINERO-BA
RECIBIDO CON

112

196

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0800567366	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 08	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 433.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA	MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	13	08	2007				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 a674526

- AFILIADO -

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado.

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

BBVA CENTRO DE SERVICIOS CL... BOGOTA 13 AGO 2007 AUX No. 6 RECIBIDO POR CONSIGNACION

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

BBVA

BBVA

TERM: 0319 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 08-08-07
OFIC: 0471 SEGURO SOCIAL - CUPONES CONVENIO: 0007240
USER: C013044 CUENTA : 0013-0056-0200502726 HORA : 15.55

REFERENCIA NO. 1 0800567366
REFERENCIA NO. 2
DESCRIPCION : 000000000000000000000000
NRO DE CONFIRMACION: 00015396?

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 00?
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

113

Seguridad Social

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NIT. 860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0700567368
2.DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZAO		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6.TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 07	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 433.700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA	MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD			PENSIONES			RIESGOS PROFESIONALES		
	L. VR. FONDO	M. VR. RIESGO	N. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO			
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0			
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0			
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0			

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	12	07	2007				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/SS-00008 a674525

- AFILIADO -

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

198

Seguridad Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0600567360	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 VIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 06	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 433.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA	MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

A. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	No. VR. FONDO	No. VR. RIESGO	No. VR. FONDO	No. VR. RIESGO	No. VR. FONDO	No. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	13	06	2007				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V-1)/SS-00006 - a6745524

- AFILIADO -

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

115

199

SEGURO SOCIAL

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0500567362
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TINTZA...	
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	TELEFONO 2640983
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2007 MES 05	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 433.700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	11	05	2007				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 8674523

- AFILIADO -

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

116

200

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0400567365
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 04	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 433.700
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	13	04	2007				

FU-CPNI-SNB-4000-007(V.1)/ISS-00006 e674522

AFILIADO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

117

201

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0300567367	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2007 MES 03	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 433.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA MES AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	12	03	2007				

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/SS-00008 86745521

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

Bancafé OFI 666 12 MAR 2007

118

202

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0200567369	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2690983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2007 MES 02	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 433.700	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO: DIA / MES / AÑO		
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069	

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 e674520

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	20.200	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	20.200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
20.200	12	02	2007				

- AFILIADO -

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

119

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 058212	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 02	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD: I. VR. FONDO	SALUD: J. VR. RIESGO	PENSIONES: K. VR. FONDO	PENSIONES: L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES: M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES: N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	10	02	2006				

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 8698532

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION

SEQ# 1161914 2006/02/09 12:43:23 p.m.
CONVENIOS - PAGO INDIVIDUAL
2006/02/09 CAJERO: 7960355
N-OH 1635 CAJA: 01
7240-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS
REF1: 0200...0128
EFE: 19,000
CHL: 0.00
CHQ: 0.00
TOT: 19,000
SPU: N REI...
BANCO GRANAHORRAR

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

.NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

204

121

Seguro Social

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 058212	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2007 MES 01	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

- AFILIADO -

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR FONDO	J. VR RIESGO	K. VR FONDO	L. VR RIESGO	M. VR FONDO	N. VR RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	12	01	2007				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 e6985543

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

CORRECCION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

206

Aportes Pensión Año 2006

207

065750

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0006879

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0100673022	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2006 MES 01	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 381,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 06 MES 01 AÑO 2006	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,750	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,750	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,750	12	01	2006				

FU-OPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006

- AFILIADO -

FEBR S.A. NIT. 800.321.181-0

SOLO PARA

(415)7700006800002(8020)0100673022(3900)00017750(96)20060112

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº		5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

Referencia1 : 0100673022
Fecha ... : 2006/01/06
750.00
750.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

124

208

Seguro Social

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 058212
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TINTAL	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 03	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 10 MES 03 AÑO 2006
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	~~26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO~~	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	10	03	2006				

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 8698533

AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

185

Seguro Social

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No.: 058212
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 04	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 12 MES 04 AÑO 2006
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	12	04	2006				

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 8698534

AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

RECIBIDO

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

126

210

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 058212
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 05	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	H. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	11	05	2006				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 e698535

AFILIADO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

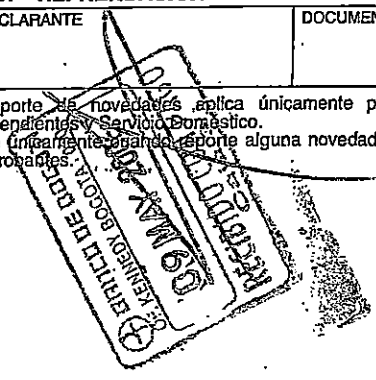

BRITO DE BOGOTA
09 MAY 2006
RECIBIDO

127

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 058212	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006, MES 06	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD: I. VR. FONDO	SALUD: J. VR. RIESGO	PENSIONES: K. VR. FONDO	PENSIONES: L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES: M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES: N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	12	06	2006				

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 8698536

AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO: MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

221

128

212

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 058212
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 2 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 07	8. No. DE COTIZANTES		I.B.C. PENSION: 408.000
9. TIPO DE VINCULADO: 1	FECHA DE PAGO	DIA 07 MES	AÑO 2006
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

AFILIADO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	J. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	13	07	2006				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)MSS-00006 B698537

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

129

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE			No.
RAMIREZ DE MURILLO TERESA			058212
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 08	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD II. VR. RIESGO	PENSIONES I. VR. FONDO	PENSIONES II. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES I. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES II. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0.

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	11	08	2006				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 a698538

AFILIADO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

BANCO AV VILLAS ... Kennedy Bombe
2006/08/11 ... 1:56 ... TRAN:1055
CTA:0059-00018-... 000000582125
VALOR EFECTIVO: 19,000.00
VALOR CHEQUE: 0.00
VALOR REMANENTE: 0.00
NOMBRE: ... APORTES TRABAJADORES INDEP
...0103 ... NEA ... L
Recaudos ... Código ... cifras

213

130

214

SEGURO SOCIAL

NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 058212
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 09	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	12	09	2006				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 e698539

AFILIADO

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

131

215

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 058212	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TINTAL		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 10	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 408.000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 03 MES 10 AÑO 2006	
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	11	10	2006				

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 a6985?0 — AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

RECIBIDO ... CAJA 2 ... 2006

132

216

SEGURO SOCIAL

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NIT. 860.013.816-1 — No. 058212

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
2. DOCUMENTO: 41482069
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TINIZAIO
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO
5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
TELEFONO: 2640983
6. I.B.C. SALUD/ARP: 0
I.B.C. PENSION: 408.000
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 11
8. TIPO DE VINCULADO: 0
FECHA DE PAGO: DIA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

- AFILIADO -

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	J. VR. FONDO	K. VR. RIESGO	L. VR. FONDO	M. VR. RIESGO	N. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 19.000 — HASTA DIA: 14 MES: 11 AÑO: 2006
26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO — HASTA DIA MES AÑO

FU-CPN-SNS-4000-007(V.1)ISS-00006 8628541

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO ENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

133

217

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 058212
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2006 MES 12	8. I.B.C. SALUD	I.B.C. PENSION: 408.000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO: 4 DIC 2006		
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD Vr. FONDO	SALUD Vr. RIESGO	PENSIONES Vr. FONDO	PENSIONES Vr. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES Vr. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES Vr. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	19.000	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	19.000	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
19.000	13	12	2006				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 0698542

- AFILIADO -

Si el aportante no está de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus cálculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado (Art. 26º Decreto 1406/99)

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

134

Aporte Pensión DA Año 2005

219

001944

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0002789432	
2.DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL 5 INT ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2005 MES 01	8. I.B.C. SALUD/ARP	I.B.C. PENSION 358,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA	MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD VR. FONDO	SALUD VR. RIESGO	PENSIONES VR. FONDO	PENSIONES VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO			0	16,150	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO			0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	16,150	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
16,150	13	01	2005				

SOLO PARA... RECIBIDO ... 2005 ... OFICINA ZONAL ...

- AFILIADO -

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008

11007452152870

© FESA S.A. NIT. 860.321.189-0

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00016150(96)20050113

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

136

065750

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0200673020
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL NC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2005 MES 02	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 381,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA	MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

BL LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	N. VR. FONDO	N. VR. RIESGO	N. VR. FONDO	N. VR. RIESGO	N. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	10	02	2005				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)WSS-00006

- AFILIADO -

(415)7700006800002(8020)020067302O(3900)00017200(96)20050210

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO DIA	MES	6. DIAS DURACION
1				
2				

7. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: ° El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
° Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

065750

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0300673028
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2005 MES 03	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 381,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO		DIA 07 MES 03 AÑO 2005
10. NOMBRE DEL AFILIADO			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

A. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	J. VR. FONDO	K. VR. RIESGO	L. VR. FONDO	M. VR. RIESGO	N. VR. FONDO	O. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	10	03	2005				

- AFILIADO -

FU-CPNI-SNS-4000-007(V-1)/SS-00006

(415)7700006800002(8020)0300673028(3900)00017200(96)20050310

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO DIA	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO AÑO	6. DIAS DURACION
1					
2					

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

065750

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0400673026
2.DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TINTZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
PERIODO A PAGAR: AÑO 2005 MES 04	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 381,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 11 MES 04 AÑO 2005	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	12. VR. FONDO	13. VR. RIESGO	14. VR. FONDO	15. VR. RIESGO	16. VR. FONDO	17. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	12	04	2005				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)ISS-00005

- AFILIADO -

(415)7700006800002(8020)0400673026(3900)00017200(96)20050412

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

139

065750

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		0500673023	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 ARNE 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	TELEFONO 2648...	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2005 MES 05	8. I.B.C. SALUD/ARP	I.B.C. PENSION 381,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	MES	AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO		DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	12	05	2005				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00005

- AFILIADO -

© FESA S.A. NIT. 860.351.151-0

(415)7700006800002(8020)0500673023(3900)00017200(96)20050512

Sello: BANCAFE ... OF KENNEDY ... 11 MAY 2005 ... DINERO RECIBIDO ... SOLO ... ADICIONAL

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

140

224

065750

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO-TERESA		No. 0600673021	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2005 MES 06	8. I.B.C. SALUD/ARP. 0	I.B.C. PENSION 381,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 13 MES 06 AÑO 2005	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	13	06	2005				

- AFILIADO -

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00005

(415)7700006800002(8020)0600673021(3900)00017200(96)20050613

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

B. REPORTE DE NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

Banco de Occidente 13 JUN 2005

141

225

065750

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0700673029	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR — AÑO 2005 — MES 07	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 381,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 13 — MES 07 — AÑO 2005	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	13	07	2005				

- AFILIADO -

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008

(415)7700006800002(8020)0700673029(3900)00017200(96)20050713

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1			
2			

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

JUL 2005 — OFICINA SAN VICTORINO

NOTA: ◦El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
◦Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

142

226

065750

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0800673027
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2005 MES 08	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 381,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 10 MES 08 AÑO 2005
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	10	08	2005				

FU-CPNI-SNB-4000-007(V.1)/ISS-00008

- AFILIADO -

(415)7700006800002(8020)0800673027(3900)00017200(96)20050810

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES			
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES DIA	6. DIAS DURACION
1			
2			

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

143

225

065750

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0900673025
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR — AÑO: 2005 MES: 09	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 381,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 07 MES 09 AÑO 2005
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA
17,200	DIA 12 MES 09 AÑO 2005		DIA MES AÑO

(415)7700006800002(8020)0900673025(3900)00017200(96)20050912

966892

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO — MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: ▫ El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
▫ Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

144

228

065750

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No: 1000673023
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TINTZA	
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2005 MES 10	I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 381,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 11 MES 10 AÑO 2005
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO		0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	12	10	2005				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00005 — 0768997 — AFILIADO — FESA S.A. NIT. 800.011.181-0

SOLO PARA PAGO OPORTUNO — 11 OCT 2005

(415)7700006800002(8020)1000673023(3900)00017200(96)20051012

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: ◦ El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
◦ Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

145

229

065750

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

No. 1100673021

898879

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983
7. PERIODO A PAGAR — AÑO 2005 — MES 11	8. I.B.C. SALUD/ARP. 0	I.B.C. PENSION 381,500
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

SOLO PARA ...

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	11	11	2005				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V:1)/ISS-00006

- AFILIADO -

© FESA S.A. NIT. 860.321.161-0

(415)7700006800002(8020)1100673021(3900)00017200(96)20051111

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

B. NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

146

230

065750

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 1200673029	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2005 MES 12	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 381,500	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 07 MES 12 AÑO 2005	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22 TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	17,200	0	0
23 LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	17,200	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
17,200	13	12	2005				

- AFILIADO -

6669874

FU-CPNI-GNS-4000-007(V.1)/ISS-00006

© FESA S.A. NIT. 860.021.151-0

(415)7700006800002(8020)1200673029(3900)00017200(96)20051213

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: ◦ El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
◦ Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

147

Apoetes Pensión Año 2004

001944

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0002789432
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR — AÑO: 2004 — MES: 12	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 358,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO		DIA 13 — MES 12 — AÑO 2004
10. NOMBRE DEL AFILIADO:			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO:

SOLO P...

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	1. VR. FONDO	2. VR. RIESGO	1. VR. FONDO	2. VR. RIESGO	1. VR. FONDO	2. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	[illegible]	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	[illegible]	[illegible]	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	[illegible]	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	13	12	2004				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006

1100741

98.E23

- AFILIADO -

FESA S.A. NIT. 860.321.151-0

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20041213

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

232

149

933

001964

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0002789432	
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	TELEFONO 2640893	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2004 MES 10	8. I.B.C. SALUD/ARP 0	I.B.C. PENSION 358,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA MES AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	12	10	2004				

SOLO

825184 1100733

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)ISS-00008

- AFILIADO -

FECSA S.A. NIT. 800.321.151-0

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20041012

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

B. NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: ◦El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
◦Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

150

234

003944

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0002789432	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	4. TELEFONO: 2640985	
7. PERIODO A PAGAR — AÑO: 2004 MES: 11	8. I.B.C. SALUD/ABR.: 0	I.B.C. PENSION: 358,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA: 10 MES: 11 AÑO: 2004	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	11	11	2004				

2251.85 1100727

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006

- AFILIADO -

FESCA S.A. NIT. 860.021.151-0

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20041111

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

151

235

001944

10/13

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0002789432
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2004 MES 10	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 358,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	II. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	12	10	2004				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006

- BANCO -

FESR S.A. NIT. 800.231.161-0

(415)7700006800002(8020)00027[illegible]432(3900)00015600(96)20041012

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

152

001944

Seguro Social
NIT. 860.0-1.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0002789432
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	TELEFONO: 2640983
PERIODO A PAGAR: AÑO 2004 MES 09	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 358,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 10 MES 09 AÑO 2004
10. NOMBRE DEL AFILIADO:		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO:

SOLO PARA

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	10	09	2004				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 6210071 E25183

- AFILIADO -

FGSA S.A. NIT. 860.021.361-0

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040910

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

236

153

237

001944

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0002789432
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		7. TELEFONO: 2640983
PERIODO A PAGAR: AÑO 2004 MES 08	8. I.B.O. SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 358,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO		DIA 11 MES 08 AÑO 2004
10. NOMBRE DEL AFILIADO			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO	VR. FONDO	VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	11	08	2004				

- AFILIADO -

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 1100725 25182

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040811

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO		6. DIAS DURACION
		MES	DIA	
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

154

238

001944

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0002789432
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		7. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2004 MES 07	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 358,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 12 MES 07 AÑO 2004	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO				15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO		0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES		0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	13	07	2004				

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

COLPATRIA RED MULTIBANCA — COD 068 — 12 JUL 2004 — 2 — RECIBIDO

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040713

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 1100721 181528

- AFILIADO -

© FESA S.A. NIT. 860.321.181-0

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

155

001944

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

No. 0002789432

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA			
2. DOCUMENTO 41482069	3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	7. TELEFONO 2640983	
7. PERIODO A PAGAR AÑO 2004 MES 06	8. I.B.C. SALUD/ARP	I.B.C. PENSION 358,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 09 MES 06 AÑO 2004	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

21. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD VR. FONDO	SALUD VR. RIESGO	PENSIONES VR. FONDO	PENSIONES VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	10	06	2004				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 | 1100717 | 0825180

- AFILIADO -

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040610

Sellos: OFICINA 068 · 09 JUN 2004 · SOLO PAGO

259

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: ◦El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
◦Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

156

240

001944

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0002789432	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983	
PERIODO A PAGAR: AÑO 2004, MES 05	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 358,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 11, MES 05, AÑO 2004	
10. NOMBRE DEL AFILIADO:		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO:	

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	12	05	2004				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 3110071300 6252179

- AFILIADO -

© PEGSA S.A. NIT. 860.321.151-0

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040512

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

157

241

001944

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

82578 1100709 FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/SS-00006

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			No. 0002789432
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR — AÑO: 2004 — MES: 04	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0		I.B.C. PENSION: 358,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO		DIA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

8. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	14	04	2004				

- AFILIADO -

© FESA S.A. NIT. 890.321.151-0

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040414

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes.

158

242

001944

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
No. 0002789432
2. DOCUMENTO: 41482069
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO
5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2004 MES 03
8. I.B.C. SALUD/ARP: 0
I.B.C. PENSION: 358,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0
FECHA DE PAGO: DIA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO

SOLO PARA PAGO OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	A. VR. FONDO	B. VR. RIESGO	C. VR. FONDO	D. VR. RIESGO	E. VR. FONDO	F. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 15,600 — HASTA: DIA 10 MES 03 AÑO 2004
26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO — HASTA: DIA MES AÑO

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040310

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 1100705 825177

- AFILIADO -

FORMA S.A. NIT. 860.321.151-0

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

159

243

001944

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		No. 0002789432	
2. DOCUMENTO: 41482069	3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TINTIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	7. TELEFONO: 2640983	
PERIODO A PAGAR: AÑO 2004 MES 02	8. I.B.C. SALUD/ARP: 0	I.B.C. PENSION: 358,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA / MES / AÑO	
10. NOMBRE DEL AFILIADO		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD VR. FONDO	SALUD VR. RIESGO	PENSIONES VR. FONDO	PENSIONES VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	15,600	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	15,600	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
15,600	11	02	2004				

(415)7700006800002(8020)0002789432(3900)00015600(96)20040211

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/SS-00008 1100701 9251? 6

-AFILIADO-

© FESA S.A. NIT. 890.321.161-0

DECLARACION DE NOVEDADES

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

B. NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad la cual debe ser tramitada en los dos comprobantes

CONTABILIZADO 11 FEB 2004

160

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

SEGURO SOCIAL

NIT. 860.013.816-1

7. PERIODO DE APORTE: AÑO 2004 MES 01

8. I.B.C. SALUD: 0

I.B.C. PENSION/ARP: 332,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 06 MES 01 AÑO 2004

10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	(1) VR. FONDO	(2) VR. RIESGO	(3) VR. FONDO	(4) VR. RIESGO	(5) VR. FONDO	(6) VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
13,450	14	01	2004				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/SS-00008 c1v43688

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

244

161

Aportes Pensión Año 2003

246

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

SEGURO SOCIAL — NIT. 860.013.816-1

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

PERIODO PAGO: AÑO 2003 MES 12

8. I.B.C. SALUD: 0

I.B.C. PENSION/ARP: 332,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 10 MES 12 AÑO 2003

10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 c1v43487

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	II. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	11	12	2003				

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

Banco de Occidente — OFICINA MARLY — CAJA 3 — 10 DIC 2003 — RECIBIDO CON PAGO

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

163

1247

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	SEGURO SOCIAL
2. DOCUMENTO: 41482069	NIT. 860.013.816-1
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	6. TELEFONO: 2640983
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO — 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	
AÑO: 2003 — MES: 11 — 8. I.B.C. SALUD: 0	I.B.C. PENSION/ARP: 332,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0 — FECHA DE PAGO	DIA 12 MES 11 AÑO 2003
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	13	11	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 c1v43486

FESA S.A. NIT. 890.321.151-0

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

12 NOV 2003

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

164

248

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	SEGURO SOCIAL NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO: 41482069	
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO PAGO: AÑO 2003 MES 10	8. I.B.C. SALUD: 0
I.B.C. PENSION/ARP: 332,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO: DIA 09 MES 10 AÑO 2003
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	10	10	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/SS-00006 civ43485

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

EF CTE 41482069 BANCO GRANAHORRAR
CH TO N-UM 1156 2003/10/0914 13,450.00 0.00 13,450.00 SPV= N
SEGU 104 711 2003/10/0 2240 CAJA 0082603

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

165

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 0069200

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA	Seguro Social NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO 41482069	
3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO — 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO 2640983
7. PERIODO PAGO: AÑO 2003 MES 09 — 8. I.B.C. SALUD: 0	I.B.C. PENSION/ARP 332,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0 — FECHA DE PAGO	DIA 10 MES 09 AÑO 2003
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA	11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	10	09	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 civ43484

OPESA S.A. NIT. 860.321.151-0

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

SEGN 124 711 2003/09/
N-DN 1156 2003/09/10
TO 13,450.0
CH 0.0
EF 13,450.
CTE 41482069 SPV= N
BANCO GRANAHORRAR
240 CAJA 2332314

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

249

166

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2.DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

SEGURO SOCIAL

NIT. 860.013.816-1

PERIODO PAGADO AÑO	PERIODO PAGADO MES	8. I.B.C. SALUD	I.B.C. PENSION/ARP
2003	08	0	332,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 13 MES 08 AÑO 2003

10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	12.VR.FONDO	13.VR.RIESGO	14.VR.FONDO	15.VR.RIESGO	16.VR.FONDO	17.VR.RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
13,450	13	08	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 civ43483

FECHA EA NIT. 899.321.161-9

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL **0069200**

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			Seguro Social NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO: 41482069			
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA			
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
PERIODO DE PAGO: AÑO 2003 MES 07	8. I.B.C. SALUD: 0		I.B.C. PENSION/ARP: 332,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO		DIA 09 MES 07 AÑO 2003
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

OPORTUNO PAGO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	10	07	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00006 clv43482

© PEESA S.A. NIT. 860.521.151-0

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

AV VILLAS Bogota Kennedy Bombe
2003/07/09 Diurno
CUENTA 41482069 TRAN: 431
VALOR 13,450.00
VALOR CHEQUE 0.00
****5225201 NORMAL
Deposito Gerencia de Recaudos

NOVEDADES				
Nº	CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

25

168

252

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	SEGURO SOCIAL
2. DOCUMENTO: 41482069	
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	NIT. 860.013.816-1
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO — 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO DE PAGA: AÑO 2003, MES 06 — 8. I.B.C. SALUD: 0	I.B.C. PENSION/ARP: 332,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0 — FECHA DE PAGO	DIA 10, MES 06, AÑO 2003
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	12	06	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/ISS-00008 civ43481

FORSA S.A. NIT. 860.321.151-0

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

Bogota Kennedy Bonbe
Diurno TRAN: 624
41482069
13,450.00
$.00
NORMAL
Deposito Cuenta de Recaudos

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

169

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0069200

Seguro Social
NIT: 860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

7. PERIODO PAGO: AÑO 2003 MES 05

8. I.B.C. SALUD: 0

I.B.C. PENSION/ARP: 332,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 08 MES 05 AÑO 2003

10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	13	05	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)ISS-00006 c1v43480

FECSA S.A. NIT. 860.321.151-0

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
Nº	CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

Bogota Kennedy
VILLAS TRAN:
03/05/08 15:19 Diurno
NIT:0007344700 41482069
EFECTIVO: 13,450
CHEQUE:
4-02525202 LINEA NORMAL
Deposito Cuenta de Recaudos

C. REPRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

255

170

254

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 0069200

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA		SEGURO SOCIAL NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO 41482069		
3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO BOGOTA	6. TELEFONO 2640983
PERIODO PAGO AÑO 2003 MES 04	8. I.B.C. SALUD 0	I.B.C. PENSION/ARP 332,000
TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 09 MES 05 AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO RAMIREZ DE MURILLO TERESA		11. DOCUMENTO DEL AFILIADO 41482069

OPORTUNO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES M. VR. FONDO	RIESGOS PROFESIONALES N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
13,450	10	04	2003				

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)ISS-00008 c1V43479

Fesa S.A. NIT. 860.321.181-0

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación què soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

B. NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA: ∘ El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
∘ Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

121

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
2. DOCUMENTO: 41482069
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO
5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2003 MES 04
8. I.B.C. SALUD: 0
I.B.C. PENSION/ARP: 332,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0
FECHA DE PAGO: DIA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 13,450 — HASTA DIA 10 MES 04 AÑO 2003
26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO — HASTA DIA MES AÑO

FESR S.A. NIT. 860.321.151-0

00692002003041000000
- BANCO -

003624

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 03/12 0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
2. DOCUMENTO: 41482069
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO
5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2003 MES 04
8. I.B.C. SALUD: 0
I.B.C. PENSION/ARP: 332,000
9. TIPO DE VINCULADO: 0
FECHA DE PAGO: DIA MES AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 13,450 — HASTA DIA 10 MES 04 AÑO 2003
26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO — HASTA DIA MES AÑO

FU-CPNI-SNS-4000-007/V.1/ISS-00006

FESR S.A. NIT. 860.321.151-0

00692002003041000000
- I.S.S -

172

25

256

COMPROBANTE PAGO DE APORTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO | 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA | 6. TELEFONO: 2640983

AÑO: 2003 | MES: 03 | 8. I.B.C. SALUD: 0 | I.B.C. PENSION/ARP: 332,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0 | FECHA DE PAGO: DIA 06 MES 03 AÑO 2003

10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA | 11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO	M. VR. FONDO	N. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 13,450 | HASTA: DIA 12 MES 03 AÑO 2003 | 26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO | HASTA: DIA MES AÑO

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)ISS-00006 ciu43476

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decrèto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE: | DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NOTA: • El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
• Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

060 AV ... 6 MAR 2003 ... PAGADO

AFILIADO

173

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 0069200

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

Seguro Social
NIT. 860.013.816-1

7. PERIODO PAGADO: AÑO 2003 MES 02

8. I.B.C. SALUD: 0

I.B.C. PENSION/ARP: 332,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA MES AÑO

10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES		RIESGOS PROFESIONALES	
	J. VR. FONDO	K. VR. RIESGO	G. VR. FONDO	H. VR. RIESGO	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DEL PERIODO DECLARADO	0	0	0	13,450	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	13,450	0	0

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 13,450 — HASTA DIA 12 MES 02 AÑO 2003

25. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO: HASTA DIA MES AÑO

FU-CPNI-SNS-4000-007(V.1)/SS-0006 civ43477

PEGA S.A. NIT. 890.331.151-0

Si el aportante no esta de acuerdo con la liquidación hecha por la Entidad Administradora corregirá la información ajustando el monto a pagar y cancelará el monto de las cotizaciones que conforme a sus calculos sea correcto. En este caso, el aportante diligenciará una declaración completa de Autoliquidación que soporte el pago efectuado Art. 26 Decreto 1406/99

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

Nº	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

NOTA:
- El reporte de novedades aplica únicamente para los afiliados como Trabajadores Independientes y Servicio Doméstico.
- Firme únicamente cuando reporte alguna novedad.

AFILIADO

Aportes Pensión Año 2001

255

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 057643312

SEGURO SOCIAL
NIT.860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		
2. DOCUMENTO: 41482069 (AÑO 2001)		
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2001 MES 12	I B C PARA PENSION: 286000	0
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 12 MES 12 AÑO 2001
RAMIREZ DE MURILLO TERESA		41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	11600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	11600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
11600	12	12	2001				

FU-CPNI-SNG-4003-007 (V.1) IBS-00.33
NIT. 890.312.061-8

057643320011212000000

- AFILIADO -

FECHAS DE PAGO
(DECRETO 1406 DE 1999)

ULTIMO DIGITO CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE PAGO
1 Y 2	4o. DIA HABIL
3 Y 4	5o. DIA HABIL
5 Y 6	6o. DIA HABIL
7 Y 8	7o. DIA HABIL
9 Y 0	8o. DIA HABIL

TARIFAS PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
AÑO 2001
(Según Documento CONPES 1999)

TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	11.600
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	3.900
MADRES COMUNITARIAS	7.800
TRABAJADOR DISCAPACITADO	2.000

176

260

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 057643311

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	
2. DOCUMENTO: 41482069	
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA — TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2001 MES 11	8. IBC PARA PENSION: 286000 — 0
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO: DIA MES AÑO
RAMIREZ DE MURILLO TERESA	41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I.VR. FONDO	SALUD J.VR. RIESGO	PENSIONES K.VR. FONDO	PENSIONES L.VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	11600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	11600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
11600	14	11	2001				

NIT. 890.312.061-8

FU-CPNI-BNS-4000-007 (V1) ISS-00-06

057643320011114000000

- AFILIADO -

FECHAS DE PAGO
(DECRETO 1406 DE 1999)

ULTIMO DIGITO CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE PAGO
1 Y 2	4o. DIA HABIL
3 Y 4	5o. DIA HABIL
5 Y 6	6o. DIA HABIL
7 Y 8	7o. DIA HABIL
9 Y 0	8o. DIA HABIL

TARIFAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES AÑO 2001

(Según Documento CONPES 1999)

TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	11.600
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	3.900
MADRES COMUNITARIAS	7.800
TRABAJADOR DISCAPACITADO	2.000

177

201

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 057643310

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

SEGURO SOCIAL NIT.860.013.816-1

7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2001 MES 10

I B C PARA PENSION: 286000 — 0

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 10 MES 10 AÑO 2001

RAMIREZ DE MURILLO TERESA 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD 1. VR. FONDO	SALUD 2. VR. RIESGO	PENSIONES 3. VR. FONDO	PENSIONES 4. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	11600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	11600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 11600 — HASTA: DIA 10 MES 10 AÑO 2001

TOTAL PAGO EXTEMPORANEO — HASTA: DIA MES AÑO

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) ISS-00008

NIT. 890.312.051-8

057643320011010000000

- AFILIADO -

FECHAS DE PAGO
(DECRETO 1406 DE 1999)

ULTIMO DIGITO CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE PAGO
1 Y 2	4o. DIA HABIL
3 Y 4	5o. DIA HABIL
5 Y 6	6o. DIA HABIL
7 Y 8	7o. DIA HABIL
9 Y 0	8o. DIA HABIL

01/10/10 17:33 AHO 000-73447-0 11,600.00

TARIFAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES AÑO 2001

(Según Documento CONPES 1999)

TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	11.600
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	3.900
MADRES COMUNITARIAS	7.800
TRABAJADOR DISCAPACITADO	2.000

198

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 057643309

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			
2. DOCUMENTO: 41482069			
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA			
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2649988
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2001 MES 09	IBC PARA PENSION: 286000		0
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA	MES AÑO
RAMIREZ DE MURILLO TERESA			41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES	
	J. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	11600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	11600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
11600	12	09	2001				

FU-CPNI-SNS-4050-007 (V1) 195-09-2000

NIT. 830.312.061-8

05764332001091200000

- AFILIADO -

FECHAS DE PAGO
(DECRETO 1406 DE 1999)

ULTIMO DIGITO CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE PAGO
1 Y 2	4o. DIA HABIL
3 Y 4	5o. DIA HABIL
5 Y 6	6o. DIA HABIL
7 Y 8	7o. DIA HABIL
9 Y 0	8o. DIA HABIL

TARIFAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES AÑO 2001

(Según Documento CONPES 1999)

TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	11.600
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	3.900
MADRES COMUNITARIAS	7.800
TRABAJADOR DISCAPACITADO	2.000

263

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 057643308

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
2. DOCUMENTO: 41482069
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO — 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA — TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2001 MES 08 — I B C PARA PENSION: 286000
9. TIPO DE VINCULADO: 0 — **FECHA DE PAGO**

RAMIREZ DE MURILLO TERESA — 41482069

SEGURO SOCIAL — NIT 860.013.816-1 — AGO 2001 — CAJ 3

8. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD: VR. FONDO	SALUD: VR. RIESGO	PENSIONES: VR. FONDO	PENSIONES: VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	11600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0.	0	11600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
11600	13	08	2001				

FU-CPN-SNS-400-007 (V.1) ISS-00208

NIT. 830.312.061-8

05764332001081300000

- AFILIADO -

FECHAS DE PAGO
(DECRETO 1406 DE 1999)

ULTIMO DIGITO CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE PAGO
1 Y 2	4o. DIA HABIL
3 Y 4	5o. DIA HABIL
5 Y 6	6o. DIA HABIL
7 Y 8	7o. DIA HABIL
9 Y 0	8o. DIA HABIL

TARIFAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES AÑO 2001

(Según Documento CONPES 1999)

TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	11.600
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	3.900
MADRES COMUNITARIAS	7.800
TRABAJADOR DISCAPACITADO	2.000

180

Apoetes Pensión Año 2.002

266

SEGURO SOCIAL
Para Siempre
NIT. 860.013.816-1.

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPENDIENTES
BANCO DE OCCIDENTE CUENTA No. 20083620-3

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO	BOGOTA D.C.	
FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO	AÑO 2002 MES 02 DIA [illegible]	PERIODO A PAGAR AÑO 2002 MES 02
NOMBRES COMPLETOS	[illegible]	
APELLIDOS COMPLETOS	[illegible]	
NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL AFILIADO	[illegible]2064	DE [illegible]
TELEFONOS	2340438[illegible]	
TOTAL A PAGAR	$12600	

SEGURO SOCIAL REG. SUBSIDIADO
BANCO DE OCCIDENTE [illegible]
[illegible] 02 [illegible]
NORMAL 2002/02/21
2002/02/21 14:46:43

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES

182

51191

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

084188807

1. APORTANTE RAMIREZ DE MURILLO TERESA	SEGURO SOCIAL NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO 41482069	
3. DIRECCION BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	

4. MUNICIPIO	5. DEPARTAMENTO	6. TELEFONO
SANTAFE DE BOGO	BOGOTA	2640983

7. PERIODO A PAGAR	AÑO 2002	MES 07	I.B.C. PARA PENSION 0	309,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO	DIA 09 MES 07 AÑO 2002
RAMIREZ DE MURILLO TERESA		41482069

8L LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	12,600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	12,600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
12,600	11	07	2002				

FU-CPNI-SNB-4000-007(V.1) ISS-0000

PROCOFORMAS S.A. TEL. 2456787 BOGOTA, D.C. NIT. 800.058.247-8

- AFILIADO -

FECHAS DE PAGO
(DECRETO 1406 DE 1999)

ULTIMO DIGITO CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE PAGO
1 Y 2	4o. DIA HABIL
3 Y 4	5o. DIA HABIL
5 Y 6	6o. DIA HABIL
7 Y 8	7o. DIA HABIL
9 Y 0	8o. DIA HABIL

TARIFAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES AÑO 2002

(Según Documento CONPES 1999)

TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	12.600
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	4.200
MADRES COMUNITARIAS	8.400
TRABAJADOR DISCAPACITADO	2.100

090

260

183

51192

COMPROBANTE PAGO DE APORTES

084188808

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

7. PERIODO A PAGAR: AÑO 2002 MES 08

I.B.C. PARA PENSION: 0 | 309,000

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 13 MES 08 AÑO 2002

RAMIREZ DE MURILLO TERESA | 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD: I. VR. FONDO	SALUD: I. VR. RIESGO	PENSIONES: I. VR. FONDO	PENSIONES: I. VR. RIESGO
			0	12,600
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	0
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	12,600
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	

25. TOTAL PAGO OPORTUNO: 12,600 — HASTA: DIA 13 MES 08 AÑO 2002

26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO: — HASTA: DIA MES AÑO

PROCOFORMAS SOCTEL: 245 6747 BOGOTA, D.C. NIT. 800.058.247-3

AHO 0320-7334-7-0 118 C 02/08/13 ... 12,600.00

- AFILIADO -

FECHAS DE PAGO
(DECRETO 1406 DE 1999)

ULTIMO DIGITO CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE PAGO
1 Y 2	4o. DIA HABIL
3 Y 4	5o. DIA HABIL
5 Y 6	6o. DIA HABIL
7 Y 8	7o. DIA HABIL
9 Y 0	8o. DIA HABIL

REMITENTE
INSTITUTO SEGURO SOCIAL
DESTINATARIO
RAMIREZ DE MURILLO TERESA
BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

TARIFAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES AÑO 2002

(Según Documento CONPES 1999)

TRABAJADOR INDEPENDIENTE URBANO	12.600
TRABAJADOR INDEPENDIENTE RURAL	4.200
MADRES COMUNITARIAS	8.400
TRABAJADOR DISCAPACITADO	2.100

267

184

AÑO 2002

268

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

SEGURO SOCIAL
NIT. 860. 013. 816-1

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO: BOGOTA

FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO: AÑO 2002 MES 10 DIA 30

PERIODO A PAGAR: AÑO 2002 MES 11

NOMBRE COMPLETO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 41482069 TELEFONO(S): 2640283

ENTIDAD RECAUDADORA DONDE EFECTUA EL PAGO		
MARQUE X	ENTIDAD	No. CUENTA
X	BANCO OCCIDENTE	20083620-3
	LLOYDS BANK	013-902468-1
	BANCO SUDAMERIS	90110517600
	BANCO UNION COLOMBIANO	001-80579-5

GRUPO	ZONA	VALOR 2002			
		1 MES	2 MES	3 MES	4 MES
INDEPENDIENTE	URBANA	12.600	X 25.200	37.800	50.400
INDEPENDIENTE	RURAL	4.200	8.400	12.600	16.800
MADRE COMUNITARIA		8.400	16.800	25.200	33.600
DISCAPACITADO		2.100	4.200	6.300	8.460

27 DIC 2002

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES
- AFILIADO -

PROFORMAS S.A. NIT. 830.053.247-5 TEL.: 245 0797 BOGOTA

SEGURO SOCIAL
NIT. 860. 013. 816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO: BOGOTA

FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO: AÑO 2002 MES 10 DIA 30

PERIODO A PAGAR: AÑO 2002 MES 11

NOMBRE COMPLETO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 41482069 TELEFONO(S): 2640283

ENTIDAD RECAUDADORA DONDE EFECTUA EL PAGO

MARQUE X	ENTIDAD	No. CUENTA
X	BANCO OCCIDENTE	20083620-3
	LLOYDS BANK	013-902468-1
	BANCO SUDAMERIS	90110517600
	BANCO UNION COLOMBIANO	001-80579-5

GRUPO	ZONA	VALOR 2002			
		1 MES	2 MES	3 MES	4 MES
INDEPENDIENTE	URBANA	X 12.600	25.200	37.800	50.400
INDEPENDIENTE	RURAL	4.200	8.400	12.600	16.800
MADRE COMUNITARIA		8.400	16.800	25.200	33.600
DISCAPACITADO		2.100	4.200	6.300	8.400

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES
- AFILIADO -

PROFORMAS S.A. NIT. 830.053.247-5 TEL.: 245 0797 BOGOTA

SEGURO SOCIAL
NIT. 860. 013. 816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO: BOGOTA

FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO: AÑO 2002 MES 10 DIA 30

PERIODO A PAGAR: AÑO 2002 MES 09

NOMBRE COMPLETO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

No. DOCUMENTO IDENTIDAD: 41482069 TELEFONO(S): 2640283

ENTIDAD RECAUDADORA DONDE EFECTUA EL PAGO

MARQUE X	ENTIDAD	No. CUENTA
X	BANCO OCCIDENTE	20083620-3
	LLOYDS BANK	013-902468-1
	BANCO SUDAMERIS	90110517600
	BANCO UNION COLOMBIANO	001-80579-5

GRUPO	ZONA	VALOR 2002			
		1 MES	2 MES	3 MES	4 MES
INDEPENDIENTE	URBANA	X 12.600	25.200	37.800	50.400
INDEPENDIENTE	RURAL	4.200	8.400	12.600	16.800
MADRE COMUNITARIA		8.400	16.800	25.200	33.600
DISCAPACITADO		2.100	4.200	6.300	8.400

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES
- AFILIADO -

PROFORMAS S.A. NIT. 830.053.247-5 TEL.: 245 0797 BOGOTA

185

Aportes Pensión Año 1999

270

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

108756

SEGURO SOCIAL
NIT.860.013.816-1

1. APORTANTE	RAMIREZ DE MURILLO TERESA (AÑO 1999)
2. DOCUMENTO	41482069
3. DIRECCION	BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO	SANTAFE DE BOGO
5. DEPARTAMENTO	BOGOTA
6. TELEFONO	2640983
7. PERIODO A PAGAR	AÑO 1999 MES 12
8. IBC PRESUNTIVO SALUD	0
IBC PARA PENSION	236000
9. TIPO DE VINCULADO:	0
FECHA DE PAGO	DIA 28 MES 12 AÑO 1999
10. NOMBRE DEL AFILIADO	RAMIREZ DE MURILLO TERESA
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
9600	13	12	1999	9600	31	12	1999

NIT. 830.312.061-8

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) ISS-00008

010875619991213000000

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO 78 ON
1135 RECAUDO PARA CONVENIOS - 3207
CAJ: 8487 12/28/1999 11:28:34
NO. CUENTA: 3101059100191
CONV: 570 No.DOC: 41482069
ORIGINAL EFECTIVO: 9600.00
CHQ.BCH: 0.00
CHQ.OTR: 0.00
TOTAL: 9600.00

REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

187

271

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

108756

SEGURO SOCIAL
NIT.860.013.816 - 1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			
2. DOCUMENTO: 41482069			
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA			
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 1999 MES 11	8. I.B.C PRESUNTIVO SALUD: 0		I.B.C PARA PENSION: 236000
9. TIPO DE VINCULADO: 0	FECHA DE PAGO		DIA / MES / AÑO
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

(Sello: A.C.E. VISADO 1 Ño 880 97)

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
9600	11	11	1999	9600	30	11	1999

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) ISS-0006

NIT. 890.312.061-8

0108756199911110000 0

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
No.	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

(Sello de caja: ...AL HIPOTECARIO 78 ON / ...DO PARA CONVENIOS - 32.. / 1/20/1999 13:55:52 / 310105940000191 / ...O.DOC: 41482069 / ...CTIVO: 9,600.00 / ...G.BCH: 0.00 / ...G.OTR: 0.00 / ...TOTAL: 9,600.00)

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

188

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

108756

SEGURO SOCIAL
NIT.860.013.816-1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

2. DOCUMENTO: 41482069

3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO

5. DEPARTAMENTO: BOGOTA

6. TELEFONO: 2640983

7. PERIODO A PAGAR: AÑO 1999 MES 10

8. IBC PRESUNTIVO SALUD: 0

IBC PARA PENSION: 236000

9. TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 06 MES 10 AÑO 99.

10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
9600	12	10	1999	9600	31	10	1999

FU-CPN-SNS-1000-007 (V.1) ISS-00006

NIT. 890.312.061-8

01087561999101200000

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

CENTRAL HIPOTECARIO 5
RECAUDO PARA CONVENIOS 3207
05 10/06/1999 09:43:0
NTA: 31010594000191
70 NO.DOC: 41482069
EFECTIVO: 9,600.00
CHQ.BCH: 0.00
CHQ.OT.BC: 0.00
TOTAL: 9,600.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

272

189

223

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO	SANTA FE DE BOGOTA D.C.
FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO	AÑO 1999 MES 10 DIA 06
PERIODO A PAGAR	AÑO 1999 MES 09
NOMBRES COMPLETOS	TERESA DE JESUS
APELLIDOS COMPLETOS	RAMIREZ DE MURILLO
NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	51462069 DE BOGOTA
TELEFONOS	2 640983
TOTAL A PAGAR	$ 7600=

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES

190

2749

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

108756

SEGURO SOCIAL

NIT 860.013.816 - 1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	
2. DOCUMENTO: 41482069	
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	6. TELÉFONO: 2640983
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO / 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 1999 MES 04 / 8. IBC PRESUNTIVO SALUD: 0	18. IBC PARA PENSION: 236000
9. TIPO DE VINCULADO: 0 / FECHA DE PAGO	DÍA 23 MES 04 AÑO 99
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD: I. VR. FONDO	SALUD: J. VR. RIESGO	PENSIONES: K. VR. FONDO	PENSIONES: L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
9600	14	04	1999	9600	30	04	1999

FU-CPNI-SNS4000-007 (V.1) 1993-00006

NIT. 890.312.051-8

0108756199904140000

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO: MES	5. FECHA INICIO: DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO 7E ON
145 RECAUDO PARA CONVENIOS - 3207
CAJ: 8764 04/27/1999 13:16:32
NO. CUENTA: 310105940000191
CONV: 570 No.DOC: 41482069
ORIGINA- EFECTIVO: 9,600.00
CHQ.BCH: 0.00
CHQ.OTR: 0.00
TOTTAL: 9,600.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

191

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 108756

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	SEGURO SOCIAL
2. DOCUMENTO: 41482069	NIT.860.013.816 - 1
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO / 5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 3640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 1999 MES 06 / 8. I.B.C PRESUNTIVO SALUD: 0	I.B.C PARA PENSION: 236000
9. TIPO DE VINCULADO: 0 / FECHA DE PAGO	DIA 29 MES 06 AÑO 1999
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

8. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES	
	J. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
9600	11	06	1999	9600	30	06	1999

NIT. 890.312.061-8

0108756199906110000 0

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

192

276

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 108756

SEGURO SOCIAL
NIT.860.013.816 - 1

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
2. DOCUMENTO: 41482069
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO
5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
6. TELEFONO: 2640983
7. PERIODO A PAGAR: AÑO 1999 MES 05
8. I B C PRESUNTIVO SALUD: 0
I B C PARA PENSION: 236000
9. TIPO DE VINCULADO: 0
FECHA DE PAGO: DIA 27 MES 05 AÑO 99
10. NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

FU-GPNI-SNS-4000-007 (V1) ISS-00008

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
9600	12	05	1999	9600	31	05	1999

NIT. 890.312.061-8

01087561999051200000

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

No	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

HIPOTECARIO 18 ON CONVENIOS 3207 05/27/1999 15:20:32 1105940000191 C: 2452626 9,600.00 0.00 9,600.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

193

277

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

108756

APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

DOCUMENTO: 41482069

DIRECCION: BL MG ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA

SEGURO SOCIAL
NIT.860.013.816 - 1

MUNICIPIO	5. DEPARTAMENTO	6. TELEFONO
SANTAFE DE BOGO	BOGOTA	2640983

PERIODO A PAGAR	AÑO	MES	8. I B C PRESUNTIVO SALUD	I B C PARA PENSION
	1999	07	0	236000

TIPO DE VINCULADO: 0

FECHA DE PAGO: DIA 29 MES 07 AÑO 99

NOMBRE DEL AFILIADO: RAMIREZ DE MURILLO TERESA

11. DOCUMENTO DEL AFILIADO: 41482069

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES	
	I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO
TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
ACION INTERESES AGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
PORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
600	13	07	1999	9600	31	07	1999

NIT. 890.312.061-8

01087561999071300000

- AFILIADO -

ARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES
REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	DIA	6. DIAS DURACION

HIPOTECARIO 78 ON
PARA CONVENIOS - 3207
7/1999 10:18:58
01059400001 91
DOC: 41482069
VO: 9,600.00
CH: 0.00
TR: 0.00
9,600.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

194

208

COMPROBANTE PAGO DE APORTES AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL — 108756

SEGURO SOCIAL — NIT.860.013.816-1

1. APORTANTE	RAMIREZ DE MURILLO TERESA
2. DOCUMENTO	41482069
3. DIRECCION	BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA
4. MUNICIPIO	SANTAFE DE BOGO.
5. DEPARTAMENTO	BOGOTA
6. TELEFONO	2640983
7. PERIODO A PAGAR	AÑO 1999 MES 08
8. I B C PRESUNTIVO SALUD	0
I B C PARA PENSION	236000
9. TIPO DE VINCULADO:	0
FECHA DE PAGO	DIA 28 MES 08 AÑO 99
10. NOMBRE DEL AFILIADO	RAMIREZ DE MURILLO TERESA
11. DOCUMENTO DEL AFILIADO	41482069

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) ISS-00008

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	9600
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	9600

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
9600	11	08	1999	9600	31	08	1999

NIT. 890.312.051-6

01087561999081100000

- AFILIADO -

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES				
No.	4. CODIGO NOVEDAD	5. FECHA INICIO MES	5. FECHA INICIO DIA	6. DIAS DURACION
1				
2				
3				
4				
5				

1999 15:35:19

0501000017191

41482069

9,600.00

0.00

0.00

9,600.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA	
FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

195

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO: AÑO 99 MES 02 DIA 17 — PERIODO A PAGAR: AÑO 99 MES 02

NOMBRES COMPLETOS: TOBIAS DE JESUS

APELLIDOS COMPLETOS: RAMIREZ DE HURTADO

NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41148069 DE BOGOTA D.C.

TELEFONOS: 2 644983

TOTAL A PAGAR: $ 9.600 =

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
51 RECAUDO PARA CONVENIOS
CAJA 8837
03/17/1999 18:02:03
NO. CUENTA: 3001050000082105
OFICINAL EFECTIVO: $ 9.600.00

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES

— AFILIADO —

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO

FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO — AÑO MES DIA — PERIODO A PAGAR — AÑO MES

NOMBRES COMPLETOS

APELLIDOS COMPLETOS

NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD — DE

TELEFONOS

TOTAL A PAGAR $

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES

— AFILIADO —

Aportes Pensión Año 1998

281

COMPROBANTE PAGO DE APORTES TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA 0219365
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA	SEGURO SOCIAL NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO: 41482069	
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA	
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA
6. TELEFONO: 2640983	
7. PERIODO PAGADO: AÑO 98 MES 08	8. I B C PRESUNTIVO SALUD: 0 — I B C PARA PENSION: 204,000
9. TIPO DE VINCULADO: 2	FECHA DE PAGO: DIA 29 MES 08 AÑO 98

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	8,250
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	8,250

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
8,250	31	08	98	8,250	31	08	98

FU-CPNI-SN6-4000-007 (V.1)/SS-00006

0219365980831000000
AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGUIRIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No.	5. CODIGO NOVEDAD	6. FECHA INICIO MES	6. FECHA INICIO DIA	7. DIAS DURACION	8. UPC ADICIONAL	9. VALOR PACS
1	TOT	EFE	KENNEDY			
2						
3						
4						
5						

RECAUDO PARA CONVENIOSCAJ=88 4000019 1 1998/08/29 03:3 PM JR=0 LIB=0 8,250.00 8,250.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

198

282

COMPROBANTE PAGO DE APORTES TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0219365

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			SEGURO SOCIAL NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO: 41482069			
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA			
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
PERIODO PAGO: AÑO 98 MES 09	8.I B C PRESUNTIVO SALUD: 0		I B C PARA PENSION: 204,000
9. TIPO DE VINCULADO: 2	FECHA DE PAGO	DIA	MES AÑO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD: I. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	PENSIONES: K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	8,250
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	8,250

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) SS-00008

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	DIA	MES	AÑO
8,250	30	09	98	8,250	30	09	98

0219365980930000000
AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGUIRIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES						
No.	5. CODIGO NOVEDAD	6. FECHA INICIO MES	DIA	7. DIAS DURACIÓN	8. UPC ADICIONAL	9. VALOR PACS
1						
2						
3						
4						
5						

CAJA 03

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

199

287

COMPROBANTE PAGO DE APORTES TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL — 0219365

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA		SEGURO SOCIAL — NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO: 41482069		
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA		
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA	6. TELEFONO: 2640983
PERIODO PAGADO: AÑO 98 MES 10	8.I B C PRESUNTIVO SALUD: 0	I B C PARA PENSION: 204,000
9. TIPO DE VINCULADO: 2	FECHA DE PAGO	DIA 30 MES 10 AÑO 98

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD I. VR. FONDO	SALUD J. VR. RIESGO	PENSIONES K. VR. FONDO	PENSIONES L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	8,250
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	8,250

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
8,250	30	10	98	8,250	30	10	98

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)/SS-00003

02193659810300000O
AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No.	5. CODIGO NOVEDAD	6. FECHA INICIO MES	6. FECHA INICIO DIA	7. DIAS DURACION	8. UPC ADICIONAL	9. VALOR PACS
1						
2						
3						
4						
5						

BCH. C.O. KENNEDY JR.N Linea
000075 RECAUDO RDF CONVENIOSCAJ.8489
310 105 J40000132 1998/10/30 10:36 AM
VR. EFECTIVO 8,250.00
.00
.00
TOT. 8,250.00

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

200

COMPROBANTE PAGO DE APORTES TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA 0219365
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			Seguro Social NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO: 41482069			
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA			
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
PERIODO PAGO: AÑO 98 MES 11	8.I B C PRESUNTIVO SALUD: 0	I B C PARA PENSION: 204,000	
9. TIPO DE VINCULADO: 2	FECHA DE PAGO	DIA	MES AÑO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES	
	J. VR. FONDO	K. VR. RIESGO	L. VR. FONDO	M. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	8,250
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	8,250

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1) SS-40000

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
8,250	30	11	98	8,250	30	11	98

0219365981130000000
AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No.	5. CODIGO NOVEDAD	6. FECHA INICIO DIA	7. DIAS DURACION	8. UPC ADICIONAL	9. VALOR PAGS
1					
2					
3					
4					
5					

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

285

COMPROBANTE PAGO DE APORTES TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

0219365

1. APORTANTE: RAMIREZ DE MURILLO TERESA			SEGURO SOCIAL NIT. 860.013.816-1
2. DOCUMENTO: 41482069 (AÑO 1998)			
3. DIRECCION: BL MC ENTRADA 7 AP 408 TIMIZA			
4. MUNICIPIO: SANTAFE DE BOGO	5. DEPARTAMENTO: BOGOTA		6. TELEFONO: 2640983
PERIODO PAGADO	AÑO: 98 / MES: 12	B.I.B.C PRESUNTIVO SALUD: 0	I.B.C PARA PENSION: 204,000
9. TIPO DE VINCULADO: 2	FECHA DE PAGO	DIA	MES / AÑO

B. LIQUIDACION PAGO DE APORTES	SALUD		PENSIONES	
	L. VR. FONDO	J. VR. RIESGO	K. VR. FONDO	L. VR. RIESGO
22. TOTAL APORTES DE PERIODO DECLARADO	0	0	0	8,250
23. LIQUIDACION INTERESES PARA PAGO EXTEMPORANEO	0	0	0	0
24. TOTAL APORTES MAS INTERESES	0	0	0	8,250

25. TOTAL PAGO OPORTUNO	HASTA DIA	MES	AÑO	26. TOTAL PAGO EXTEMPORANEO	HASTA DIA	MES	AÑO
8,250	31	12	98	8,250	31	12	98

FU-CPNI-SNS-4000-007 (V.1)SSS-00008

02193659812310000 0
AFILIADO

DECLARACION DE NOVEDADES PARA TRABAJADOR INDEPENDIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO LEA LAS INSTRUCCIONES

NOVEDADES

No.	5. CODIGO NOVEDAD	6. FECHA INICIO AÑO	MES	DIA	7. DIAS DURACION	8. UPC ADICIONAL	9. VALOR PACS
1							
2							
3							
4							
5							

C. REFRENDACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA

FIRMA DEL DECLARANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

202

286

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO	[illegible]
FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO (AÑO / MES / DIA)	[illegible]
PERIODO A PAGAR (AÑO / MES)	[illegible]
NOMBRES COMPLETOS	[illegible]
APELLIDOS COMPLETOS	[illegible]
NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[illegible] DE [illegible]
TELEFONOS	[illegible]
TOTAL A PAGAR	$ [illegible]

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES

JR:N Linea
[illegible] 8675
/04/28 12:53 P[illegible]
8,250.00
.00
.00
8,250.00

— AFILIADO —

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO	[illegible]
FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO (AÑO / MES / DIA)	[illegible]
PERIODO A PAGAR (AÑO / MES)	[illegible]
NOMBRES COMPLETOS	[illegible]
APELLIDOS COMPLETOS	[illegible]
NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[illegible] DE [illegible]
TELEFONOS	[illegible]
TOTAL A PAGAR	$ [illegible]

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES

BCH - C.U. KENNEDY JR:N Linea
000197 RECAUDO PARA CONVENIOSCAJ:8675-
300 105 00008210 5 1998/04/28 12:54 PM
ORIGINAL EFE 8,250.00
.00
.00
TOT: 8,250.00

— AFILIADO —

203

287

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO	SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO (AÑO / MES / DIA)	98 05 29
PERIODO A PAGAR (AÑO / MES)	98 05
NOMBRES COMPLETOS	[illegible]
APELLIDOS COMPLETOS	[illegible]
NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41487069 DE BOGOTA
TELEFONOS	[illegible]
TOTAL A PAGAR	$ 8250

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES — AFILIADO —

ORIGINAL EFE. TOT: 1998/05/29 05536 PM 8,250.00 .00 .00 8,250.00

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO	[illegible]
FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO (AÑO / MES / DIA)	[illegible]
PERIODO A PAGAR (AÑO / MES)	[illegible]
NOMBRES COMPLETOS	[illegible]
APELLIDOS COMPLETOS	[illegible]
NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[illegible] DE [illegible]
TELEFONOS	[illegible]
TOTAL A PAGAR	$ [illegible]

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES — AFILIADO —

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO CAJA 03 Agencia Kennedy

BCH. C.U. KENNEDY 000222 RECAUDO PARA CONVENIOSCAJA 300 105 00008210 5 1998/07/?? ORIGINAL EFE. TOT: 8,250.00 .00 .00 8,250.00

SEGURO SOCIAL
NIT. 860.013.816-1

FORMATO DE CONSIGNACION DE APORTES - REGIMEN SUBSIDIADO DE PENSIONES
MADRES COMUNITARIAS - DISCAPACITADOS - TRABAJADORES INDEPEDIENTES

B.C.H. CUENTA No. 105-00008210-5

CIUDAD DONDE EFECTUA EL PAGO	[illegible]
FECHA EN LA CUAL EFECTUA EL PAGO (AÑO / MES / DIA)	[illegible]
PERIODO A PAGAR (AÑO / MES)	[illegible]
NOMBRES COMPLETOS	[illegible]
APELLIDOS COMPLETOS	[illegible]
NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	[illegible] DE [illegible]
TELEFONOS	[illegible]
TOTAL A PAGAR	$ [illegible]

BCH. C.U. KENNEDY JRALLIN
000222 RECAUDO PARA CONVENIOSCAJ:8675
300 105 00008210 5 1998/05/19 PM
ORIGINAL EFE.
8,250.00
.00
.00
TOT: 8,250.00

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO CAJA 02 Agencia Kennedy

ESPACIO PARA SELLOS Y TIMBRES — AFILIADO —

204